









750

DOCUMENTOS CURIOSOS

ACERCA DE

VALLADOLID Y SU PROVINCIA,

PUBLICADOS, CORREGIDOS Y ADICIONADOS

CON UN

**PRÓLOGO**

POR

D. JUAN ORTEGA Y RUBIO,

Catedrático de esta Universidad, Académico de número de  
la de Bellas Artes, Correspondiente de la Academia de la  
Historia y Cronista de la Excm. Diputación provincial.



VALLADOLID.

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de H. de Rodriguez

*Libreros de la Universidad y del Instituto.*

1888.



# DOCUMENTOS CURIOSOS

ACERCA DE

## VALLADOLID Y SU PROVINCIA,

PUBLICADOS, CORREGIDOS Y ADICIONADOS

CON UN

### PRÓLOGO

POR

D. JUAN ORTEGA Y RUBIO,

Catedrático de esta Universidad, Académico de número de la de Bellas Artes, Correspondiente de la Academia de la Historia y Cronista de la Excm. Diputación provincial.



VALLADOLID.

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de H. de Rodríguez,

*Libreros de la Universidad y del Instituto.*

---

1888.

Al Sr. D. Juan de Dios de la Plaza  
y Hospital.

En el día de hoy y presente de

Don Juan de Dios



A LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y AL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

---

*En un libro manuscrito que adquirió el malogrado joven Doctor D. Genaro de Cós Arias Santillana, y que debo á la galanteria de su cariñoso padre, he encontrado los documentos que voy á publicar, porque todo lo que se relaciona con Valladolid y su provincia, interésame agradablemente y me sirve de enseñanza y distracción.*

*Agradecido, sumamente agradecido á la Excelentísima Diputación provincial, que sin merecerlo, me ha dispensado la señalada honra de nombrarme su cronista; y agradecido, sumamente agradecido al Excelentísimo Ayuntamiento, que en ocasión no lejana ha sido protector generoso de uno de mis libros, á aquella y á esta corporación dedico mi nueva obrita.*

*Si tiene algún valor, si los ilustres patrocina-  
dores de mis producciones literarias la reci-  
ben con benevolencia, y si mis lectores encuen-  
tran en ella algo útil, recuérdese la memoria del  
Sr. Santillana, y no al que firma esta dedcia-  
toria para el cual harta ha sido la bondad y  
muy colmada la remuneración de las Excelentísi-  
mas Corporaciones ya citadas.*

JUAN ORTEGA Y RUBIO.

## PRÓLOGO

---

Me propongo dar una ligera idea de los documentos que en este libro se hallan contenidos.

Intitúlase el primero *Expediente sobre la costumbre de salir á espigar las mujeres*, año de 1785, y bien merece los honores de la publicación, porque manifiesta doctrinas, creencias y opiniones de últimos del siglo pasado, que con gusto se leerán siempre, pues entrañan una cuestión social de todo tiempo.

El segundo, ó *Descripción de los plantíos que de orden del rey Carlos III se han ejecutado en el Campo Grande*, año de 1787, es un documento curioso, que explica perfectamente y con toda claridad el cambio y mudanza que sufrió el Campo Grande, interesándose en la obra el rey, el conde de Florida-blanca, el corregidor D. Jorge Aстрадаi, y muchas corporaciones y particulares.

El título del documento tercero es: *Algunos hechos de la guerra de la independencia*, por D. Miguel de Santillana (1). Este inteligente y bravo militar, que lo mismo manejaba la espada que la pluma, es autor de obras literarias de reconocido mérito y que conservaba manuscritas con mucho aprecio su sobrino D. Genaro de Cós Arias Santillana. Del *Diario de las campañas del ejército de Extremadura* en 1808 y 1809, publicaré la parte que se relaciona con Valladolid y su provincia, y las dos batallas de Burgos y Talavera. Paréceme que mis lectores habrán de dispensar, que atendiendo á la importancia de la materia, me separe del objeto propio de este libro y publique aquellos dos combates, tan desgraciado el primero como glorioso el segundo.

El documento cuarto, ó sea, *Diario de Valladolid*, por D. Hilarión Sancho, es una obra maestra entre las de su clase (2). Se puede asegurar que el mencionado diario es muy superior al de Ventura Pérez, al de D. Demetrio Martínez Martel y al mismo del Sr. D. Francisco Gallardo, tan sumamente curioso, según la autorizadísima opinión del insigne académico y severo historiador Sr. Arteché. Si el librito del Sr. Sancho no puede presentarse como modelo

---

(1) Nació D. Miguel de Santillana en Valladolid el 5 de Junio de 1785, entró en el servicio militar el 1801 y en el cuerpo de ingenieros el 1803. Murió el 31 de Enero de 1875 en Madrid, cuando ocupaba el número primero de los mariscales de campo, y ostentaba en su pecho, entre otras muchas cruces por méritos de guerra, la de San Hermenegildo pensionada.

(2) D. Hilarión Sancho fué muchos años escribano de número de Valladolid.

de literatura, tiene en cambio sencillez y encierra grandes verdades. Nuestro diarista no es un historiador que juzga y analiza los hechos, ni que alaba ni censura á los hombres; es solo un cronista que declara y narra los sucesos con la sinceridad de un hombre honrado. Cuando trata de la guerra de la independencia, dice lo que siente sin entusiasmarle el amor á la patria, ni la enemiga á los franceses; pasa por alto los acontecimientos de los años 1815, 1816, 1817, 1818 y 1819, como si la historia debiera callar tan vergonzoso periodo; y en nuestra guerra civil permanece impassible, escribiendo las luchas entre absolutistas y liberales, entre los partidarios de D. Carlos y los de Doña Isabel II. Confieso con toda ingenuidad que creo de inestimable valor este manuscrito, y dándole á conocer, algún servicio, aunque pequeño, he prestado á la historia de nuestro querido Valladolid.

Se titula el documento quinto, *Diario de Valladolid*, por D. Antonino García Arranz. El Sr. García Arranz ha tenido la curiosidad de escribir en un libro los asuntos propios y de su familia, intercalando entre ellos algunas noticias correspondientes á Valladolid, y también otras de política nacional y aún extranjera. Como D. Hilarión Sancho dejaba su diario en el año 1841, y D. Antonino García Arranz empezaba en el 1842, me dirigí á este señor, quien accedió gustoso á mi pretensión, y por ello le doy las más expresivas gracias. Ordenadas y completadas en algunos puntos dichas noticias, ven la luz pública.

El documento sexto es un *Discurso pronunciado por Fr. Manuel Martínez en la Catedral el año 1812*

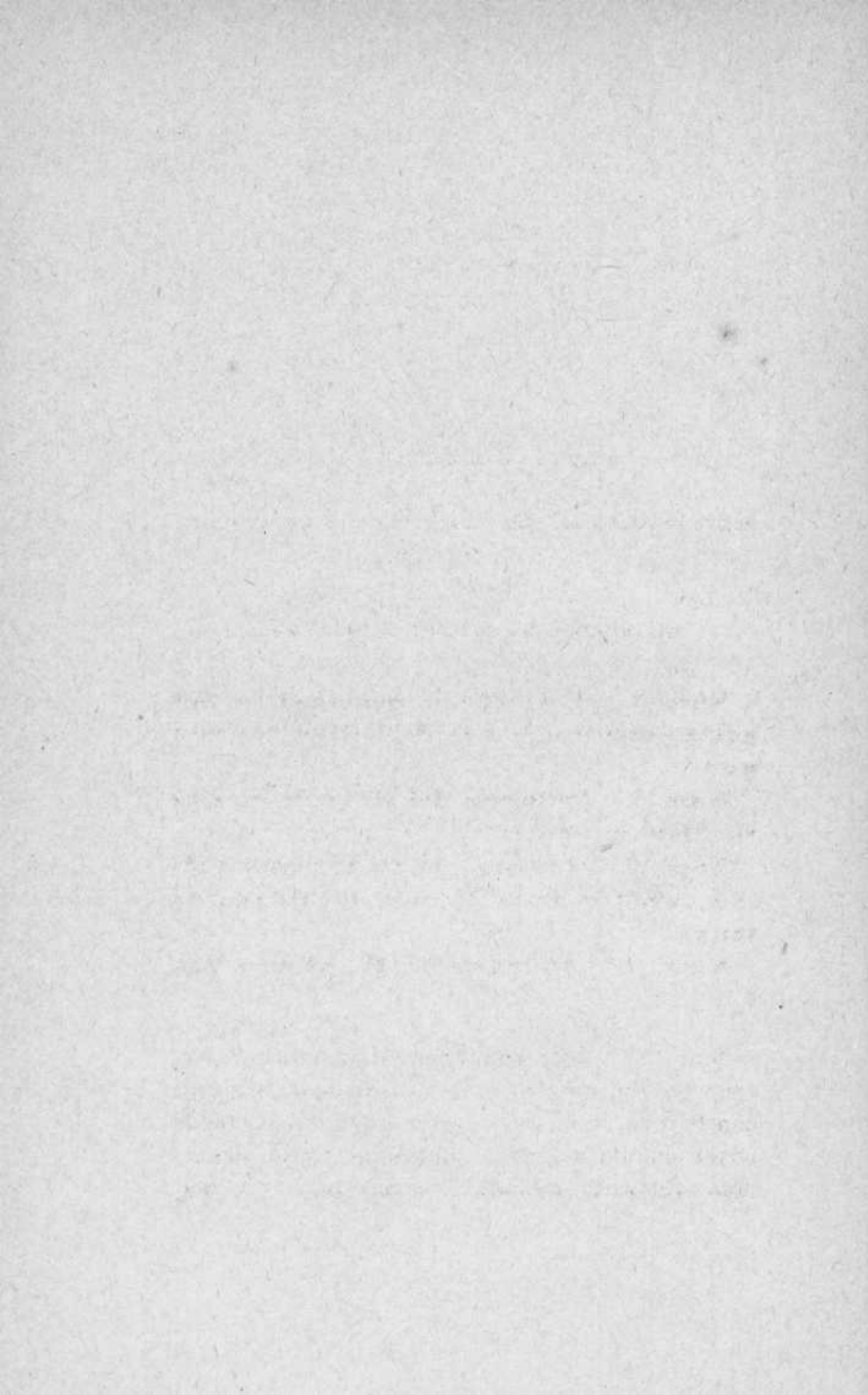
al verificarse el juramento de la constitución política de la monarquía española, el sétimo es una *Solicitud que la Diputación provincial dirige al Soberano Congreso*, año de 1821, y el octavo es la *Memoria que publica la Junta provisional y auxiliar de gobierno de la provincia de Valladolid en demostración de sus operaciones durante el periodo de su existencia, desde 24 de Junio hasta 14 de Agosto de 1843*. Tanto el Discurso de Fr. Manuel Martínez, ya impreso en la oficina de Roldán, como la Solicitud de la Diputación provincial y la Memoria de la Junta de gobierno, publicadas respectivamente en los años 1821 y 1843 en la imprenta de Aparicio, se hallan bien escritos en la forma y en el fondo, y encierran saludable enseñanza que conviene no olvidar en lo sucesivo.

Por último, el documento noveno es la *Causa formada á consecuencia de la sedición é incendios ocurridos en Valladolid el 22 de Junio de 1856*, y que se halla en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, t. IX, pág. 137 y siguientes. «Este proceso, como dice la mencionada Revista, puede contarse entre los más célebres contemporáneos», y llama poderosamente la atención que en Valladolid, pueblo que tiene un verdadero espíritu religioso, una honradez á toda prueba y unas costumbres puras y sencillas, se hayan cometido delitos, crímenes é incendios, propios solo de tribus incultas ó de hombres ignorantes y fanáticos. Y lo mismo que decimos de la sedición de nuestra ciudad, hacemos notar de la de Benavente, Rioseco y Palencia, pues conformes estamos con la opinión del fiscal de S. M. Don Buenaventura Alvarado al afirmar que «jamás se habían visto en la pacífica Castilla motines de esta clase.

Sus habitantes no habían perdido todavía los hábitos de disciplina social y respeto á las autoridades, ni comprometido de esta manera esa reputación de su proverbial honradez castellana».

Debo advertir que en los cinco documentos primeros he corregido algunas palabras del original, he sustituido también unas frases por otras, he suprimido algo que no me parece conveniente que figure en un libro destinado al dominio público, he completado diferentes noticias, he alterado é interpretado la estructura de varias cláusulas y el sentido de muchos periodos, pero cuidando siempre, y en esto he sido sumamente escrupuloso, de que el fondo sea el mismo, y de que el estilo y el lenguaje no sufran radicales alteraciones.

Para terminar diré, que lo mismo los cinco manuscritos que los cuatro impresos de que se compone este libro, que son materiales para la historia de esta población y su provincia, deben ser conocidos de todos los que se interesen en la vida y prosperidad de esta hidalga tierra castellana, la cual, si tiene algunas manchas que la oscurecen, adórnala también y la abrilantan las acciones más bellas y las proezas más heróicas.





## EXPEDIENTE

sobre la costumbre de salir á espigar las mujeres  
y muchachas.

### RESUMEN DE LO QUE CONTIENE.

**Núm. 1.<sup>o</sup> Carta de la Sociedad de Segovia consultando á la de Valladolid este punto.**

**Núm. 2.<sup>o</sup> Informe del socio de mérito D. Manuel Santos.**

**Núm. 3.<sup>o</sup> Informe de D. Lorenzo Feijóo, curador de la escuela del hilado de lana.**

**Núm. 4.<sup>o</sup> Memoria de D. Alonso Zea Gil.**

Núm. 1.<sup>o</sup> Muy señor mio: Habiéndose observado en este pueblo y en sus inmediatos, el que con motivo de ir á espigar las mujeres y muchachas, abandonan todas durante el Agosto las tareas propias de su sexo, ocasionando esta con-

ducta un atraso muy perjudicial á las fábricas de paños y demás tejidos de lana que hay en esta provincia, ha empezado la sociedad á examinar este punto con la atención debida, para ver de buscar el remedio que de justicia está pidiendo esta autorizada costumbre, pues en dicha estación se ven parados en este pueblo mucha parte de los oficiales de fábrica por no tener los fabricantes quien les hile la lana en que se emplean aquellos. Y discurriendo la sociedad que estos perjuicios serán trascendentales á todos los pueblos donde haya aquella costumbre, he acordado que para proceder con más conocimiento y dar mayor peso á su resolución, se consultase á las demás sociedades del Reino, por medio de su Secretario, para que con presencia de lo que se experimentase en su distrito, pudiesen todas unánimes representar á la superioridad lo que parezca más conveniente á las circunstancias actuales de cada pueblo. Todo lo cual tengo la honra de hacer presente á V. S. para que se sirva representarlo á ese real cuerpo á nombre de esta sociedad, quien con este motivo me encarga ofrezca sus mas atentos respetos á esa respetable é instruida Junta. Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años. Segovia 13 de Setiembre de 1785.—B. L. M. de V. S. su mas atento S. S.—Vicente Alcalá Galiano — Señor D. Juan de Nuevas, Secretario de la Sociedad de Valladolid.

Núm. 2º Muy señor mio: En contestación á la que V. me dirige de siete del corriente, expongo y digo: que es claro y manifiesto, como

todos los años se experimenta, el perjuicio que se sigue á estas fábricas de lana, con el abandono que aquí tienen las mujeres y muchachas de las tareas propias de su sexo (cual entre ellas es la hilaza) por irse á espigar, cuyo perjuicio se hará demostrable con la reflexión siguiente. Por el plan de fábricas que imprimí y presenté á esta Ilustre Sociedad consta mantener estas fábricas 235 telares de diferentes tejidos, y los que regularmente están en uso desde el mes de Diciembre hasta el de Mayo. En este último mes empiezan á faltar las hilazas, aumentándose esta disminución á proporción que va entrando el verano, en el que cesan del todo en sus operaciones, con corta diferencia, la mitad de los telares. No hay, ni es otra la causa, que el emplearse los brazos destinados á las hilazas (que son mujeres y niñas de gente pobre de esta ciudad y su provincia) en las tareas del campo, cuales son: escardar, mielgar y espigar; luego sobreviene la vendimia, que dura un mes largo, lo que junto con los otros, compone mas de la mitad del año. Asentado este principio, que hace innegable la experiencia, queda á V. un campo dilatadísimo para reflexionar los perjuicios tan grandes que se siguen á estas fábricas y á todos aquellos operarios que en sus manufacturas dependen precisamente de las hilazas, por la subtracción de los brazos empleados en estas, y dedicados á otros ejercicios, acaso perjudiciales á el común, y á ellos mismos. Yo me abstengo de otras reflexiones que son bastante obvias en el asunto. Mande V. á su más atento S. S. Q. S.

M. B.—Manuel Santos.—Valladolid y Octubre 8 de 1785.—Sr. D. Juan de Dios de Nuevas.

Núm. 3.º Muy señor mio: Hecho cargo del oficio de V. S. digo: Que el abandono que las escuelas experimentan, retrayéndose las muchachas y mujeres de asistir á ellas, puede depender, según he observado en el tiempo que bajo mi dirección ha corrido la escuela de lana, en dos poderosos motivos que temo, si la justicia con su acostumbrada prudencia no lo remedia, que han de ser la ruina ó fin de todos los desvelos de la Sociedad. Primero: que en esta ciudad, no siendo mi ánimo ofender á nadie en particular, los más de los padres, como pudiera con verdad citar algunos, desean con mas ansia ver sus hijas en el principio de la prostitución, que educadas en el temor santo de Dios, y luego, atareadas á un trabajo propio de su clase y sexo: en este supuesto las que entran ya grandes, que solo se han ocupado en andar vagueando por las calles, y trayendo por pretexto de su aplicación una rueca colgada de la cintura, luego que ven en la escuela la falta de libertad, las hace esta, no solo abandonarla, sino pervertir á aquellas, que, ó bien por su cristiana educación, ó mejor índole, pudieran aprovecharse de tan útil enseñanza, y las seducen, fingiéndolas más ganancias si se van á espigar ó vendimiar, que es el segundo motivo, que conjeturo, retira de todas las escuelas del reino á las más de las muchachas. Esto es lo único que en tan corto tiempo puedo exponer á V. S., reservando para otra ocasión, si la Sociedad me lo permite, decir sobre este

particular los remedios que me parecen convenientes para atajar un daño, que sin duda alguna, es el origen de la decadencia de todas las fábricas. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Valladolid y Octubre 9 de 1785.—B. L. M. de V. S. su más atento y S. S.—Lorenzo Martínez Feijóo y Zúñiga.—Sr. D. Juan de Dios de Nuevas.

Núm. 4.º Memoria presentada á la clase de agricultura por D. Alonso Zea Gil, su Secretario, para evacuar el informe pedido por la Real Sociedad de Segovia, sobre las mujeres espigadoras.

*Pauperibus et Peregrinis carpenda dimittes.*

Levítico, cap. 19, párr. 10.

Señores: El no poseer hacienda en el campo, ni tener inclusión alguna en fábricas, me constituye en una situación ventajosa para mirar con indiferencia el asunto de las mujeres camperas, y las unidas calidades de párroco y socio, en la de producir con aquella libertad propia de un patriota, que no tiene otro interés que la felicidad pública, aquellas reflexiones que me han ocurrido. A la verdad, en esta ciudad, su partido y provincia sucede lo mismo que ha observado la Real Sociedad Segoviana: un gran número de mujeres y muchachas, gente pobre, viudas, mujeres ó hijas de braceros ó jornaleros, se destinan en las tres partes del año, primavera, estío y otoño, más ó ménos, según la proporción que

presentan los pueblos en donde se hallan, á las fatigas del campo, reservando solo el invierno por falta de otras á las labores de hilados. Sus trabajos se pueden reducir á tres géneros ó clases: en la 1.<sup>a</sup> deberán colocarse aquellos que sufren por ajuste y jornal con los labradores, hacendados y cosecheros; formarán la 2.<sup>a</sup> los que emplean en la recolección de varios efectos y frutos que nos franquea la naturaleza; y en la 3.<sup>a</sup> tendrán lugar los que emplean en aprovecharse de los desperdicios que hallan en el campo, levantada la mies y concluida la vendimia.

*Primera clase.* Escardar, mondar, limpiar, arrancar semillas y vendimiar, son labores que por una antigua costumbre se han hecho como propias de las mujeres. Lejos de impedir las, se las había de estimular con premios y gratificaciones, no solo á su continuación, sino á que tomasen también parte en los trabajos de arar, cavar, segar y otros varios que trae consigo el cultivo, como se practica en las serranías y montañas. Por una de las principales causas de la decadencia de la agricultura señalan los políticos sabios la falta de población, y no me parece arriesgaría mucho la proposición, si dijese, que ésta era la única causa, por lo ménos se la debe considerar como raíz y origen de que dependen las demás: como haya numerosa población, hay también muchas manos para el trabajo, y las tierras corresponden á las fatigas del labrador con dos ó más frutos al año, y aún las peñas se manifiestan agradecidas á proporción del trabajo que se emplea en su cultivo, como sucede en las

provincias de Cataluña y Galicia, las más pobladas de nuestro reino; pero si las poblaciones son cortas, ¿cómo ha de haber labradores? Cesa el cultivo por falta de brazos, desgracia que más de lleno ha tocado á nuestra Castilla, Extremadura y Mancha, como lo manifiestan los muchos despoblados, tierras incultas y eriales que se hallan en la vasta extensión de su terreno. No podrán las mujeres suplir enteramente esta falta, pero de cuanto auxilio y socorro sean sus trabajos, y cuanta utilidad á favor de la labranza traerian los penosos afanes ya mencionados, es tan notorio que no admite duda, como lo sería el perjuicio que se causaría si se las retrajese de las penosas tareas del campo. Aún en el día sienten los labradores la falta de las mujeres gallegas para la siega, que bajaban en bastante número, hasta que se las impidió el paso por justos motivos que tendrían los celosos diocesanos de aquel reino, y cuántas veces verian perderse el fruto en el campo los cosecheros, si no se valiesen de las mujeres para la vendimia; y aún en la suposición que hubiese jornaleros con abundancia, siempre interesaria mucho al Estado el sostener á las mujeres en los trabajos del campo, pues se reservarían los brazos del hombre, ó para trabajos más penosos á que no alcanzan las fuerzas de la mujer, ó para asuntos que se miran ajenos de su sexo.

*Segunda clase.* Cuando faltan labores en que emplearse por jornal, por lindes, ribazos, matorrales y rastrojos, buscan mielgas, cardillos, setas, criadillas, berros, zarza-moras, espliego, re-

tama, abaleo, taray y otras producciones, que consideradas cada una de por sí se presentan despreciables, pero en común contribuyen mucho al beneficio público, pues no hay alguna que no sirva para algún uso: mientras que por estas mujeres se surte cada uno en su casa de las que gusta ó necesita, poco aprecio se hace en el público de ellas, pero causaría una fermentación demasíadamente sensible, si careciese de ellas. Qusieran algunos que se prohibiese á las mujeres andar vagueando por el campo, en que hollan, maltratan y pisan los sembrados, y que al arrancar la mata que buscan, llevan tras de sí mucha parte de la semilla, con lo que causan gravísimos perjuicios; pero ¿se han de perder inútilmente dichas matas? ¿nos hemos de privar de sus provechos? ¿sean cualesquiera los encargados de recogerlas, no se seguirán los mismos inconvenientes? Además, ¿acaso tienen necesidad de entrar en los sembrados, cuando lo que buscan no se halla en ellos? Son sin producciones de tierras incultas, eriales, arroyos y lindes; y por último, las labores de escardar y limpiar las fían los labradores más bien á las mujeres que á los hombres, porque saben por experiencia que la huella de aquellas es ménos ofensiva que la de estos, y que el impulso de su mano es ménos activo, y así es también ménos lo que arranca, siendo de poca consideración el daño que reciben, y se compensa con exceso en la utilidad de las raíces que quedan, pues logrando estas mayor extensión en el terreno, se robustecen más y dan mejor fruto y con más abundancia. ¿Qué desgracia



es la de estas pobres que no causan daños en los sembrados cuando trabajan á jornal, y solo lo causan cuando entran á entresacar tal cual mata que descubren en ellos? A la verdad, los daños que se suponen, son ideales y figurados, que no tienen más ser que el que les da el antojo de la codicia, pero no reales y efectivos.

*Tercera clase.* Levantados los frutos, entran á rastrojear, espigar y rebuscar, único punto sobre que debe recaer el dictamen que se pide, y para fundarlo con el debido conocimiento, es preciso poner á la vista la ley que para gobierno del pueblo de Dios estableció Moisés en el *Levítico*, al capítulo 19, en la que ordena y dispone que al tiempo de la siega no se aplique la hoz hasta el suelo, ni se recojan las espigas que se hayan escapado de la mano del segador, ni al tiempo de la vendimia los granos que se caen, ó racimos que se huyeron de la vista del vendimiador, porque esto ha de ser patrimonio de los pobres, por lo que concluye con estas terminantes palabras: *pauperibus et peregrinis carpenda dimittes*. Volvió á reproducir esta misma ley al cap. 23, cuya repetición, según lo que observan los sagrados intérpretes, es argumento de importancia. No se juzgue que esta ley fué parto de una fina política, que conociendo Moisés el carácter del pueblo que gobernaba, se halló en circunstancias tan críticas que le precisaron á su promulgación, sino que es una ley que tiene todo el peso y fuerza de la autoridad divina: *ego Dominus Deus vester*. Observóse en el pueblo de Israel, y de su observancia tenemos

una prueba convincente en el libro sagrado de Ruth al cap. 2.º, en donde hallamos que esta célebre espigadora entró á espigar: *coligam spicas quæ fugerint manus metentium* en las tierras y posesiones de Booz, siguiendo por la espalda á los segadores *post terga metentium*, sin que por el mayoral, ni por el mismo Booz se la hubiese puesto embarazo alguno. Si este suceso nos representa el favorable estado que gozaban las mujeres espigadoras en aquellos remotos tiempos, la ley sacrosanta y divina nos debe llenar de profundo respeto para no desposeer á las pobres del patrimonio que las señaló el mismo Dios, ni privarlas de aquella libertad de que se hallan revestidas por divina ordenación. ¿Qué inconvenientes puede traer el que las pobres espiguen y rebusquen en estos tiempos, que no fuesen los mismos que en aquellos? Llegó el pueblo de Dios á un grado de opulencia, de que aún se miran muy distantes las provincias de nuestro reino, concurriendo á hacerle feliz la agricultura, comercio, hilados, tejidos y fábricas; y noaltarían contra las infelices quejas y clamores, y con todo no se trató de corregir, ni alterar la divina ley. Esto solo es bastante para echar un sello en este asunto, pero no se juzgue que con este golpe divino me doy por desentendido de los inconvenientes que se presentan en contrario y razones en que se apoyan. Expondré sobre ellos lo que siento.

*Primer inconveniente.* Que prefieren la libertad de andar vagueando por el campo, á la quietud que podrían lograr en sus casas, em-

pleadas en el ejercicio de hilar ó en otras obras  
mujeriles.

Podrá ser que en algunas sea este el motivo de substraerse del torno ó la rueca, pero que lo sea en todas, jamás me he podido convencer. En mi feligresía hay algunas de estas mujeres camperas, lo cual me ha proporcionado un conocimiento interno de su conducta, y he hallado que no abandonarían estas el gobierno económico de sus casas y se espondrían á las intemperies del tiempo é incomodidades tan penosas, si hallasen en los hilados una utilidad que las relevase de los trabajos que pasan, porque tres ó cuatro cuartos más de ganancia en el día, les importa mucho para su bienestar. La economía tiene también sus secretos, que no fácilmente puede penetrar el que no ha tenido algún noviciado en su pobreza, y la combinación de las circunstancias de su situación, las obliga á un partido de tanta fatiga, y la naturaleza las reviste del derecho de buscar su alimento y subsistencia por los medios que consideran más interesantes. El bien público exige que no haya en la república holgazanes, sean hombres, sean mujeres, y sobre ello debe tomar el Estado las providencias más serias, pero debe caminar con indiferencia en los diversos destinos que elija cada uno. Unos por inclinación, otros por necesidad, por falta de talento ó de habilidad se emplean en los ejercicios más penosos y en que no disfrutan una recompensa correspondiente á los trabajos que sufren, cuando otros que podían estar en el campo ó con la mano en la esteva ó con el azadón en la

mano, á pie quieto y sin domar el cuerpo, logran mayores intereses. Contemplo en esto una particular providencia de Dios que dispone las cosas de modo que haya en todo y para todo. Dejemos pues á estas pobres que ganen su vida como puedan.

*Segundo inconveniente.* Que esta libertad viene á declinar en un libertinaje de prostitución.

Puede suceder que alguna vez haya sucedido algún caso lastimoso, de aquellos que no permite el rubor espresar, pero por una larga experiencia adquirida en el confesonario, puedo asegurar que de este vicio se hallan muy distantes las mujeres del campo; y esto es regular, porque unas mujeres abrumadas con el trabajo, y que su mejor alimento se reduce á unas sopas de grasa, poseen una naturaleza endurecida á los insultos de la concupiscencia. Las ocasiones, los peligros y la adulación de una vida quieta de las que se hallan en sus cuartos empleadas en los hilados, encienden fácilmente un fuego que las abrasa y las precipita hasta el último extremo de su perdición, siendo demasiado frecuentes los ejemplares que lo comprueban.

*Tercer inconveniente.* Que no solo las mujeres se emplean en las faenas del campo, sino que desde los tiernos años de la niñez llevan consigo á sus hijos é hijas, privándoles de la enseñanza que se les podría dar estando quietos en su casa.

La enseñanza, como asunto de la mayor importancia, ha llamado la atención y principal

cuidado de los cuerpos patrióticos, erigiendo á sus espensas, escuelas, en donde se les dé una educación moral y política que les proporcione las luces y conocimientos necesarios en el desempeño de sus obligaciones, para que sean en adelante útiles á la religión y al Estado; pero aún en esto es preciso caminar con pulso y tiento. Útiles son las cátedras de gramática y las de facultades mayores, y con todo quieren muchos que se escaseen estas cátedras, reduciendo aquellas á las capitales y cabezas de partido, y estas á solo las Universidades; porque la proporción para el estudio atrae mucho más crecido número de estudiantes que el que necesita el Estado, con atraso y detrimento de otros ramos. Forman los pobres del campo cierta especie de colonias para los trabajos que en él se emplean, que sucediéndose unos á otros, hacen un cuerpo de cultivadores. La enseñanza para ciertas clases es muy importante, pero para las gentes pobres podría producir un perjudicial atraso, porque tomando el gusto á la vida civil, tienen horror á las fatigas del cultivo. Yo no me atrevo á asegurar que no sea conveniente la enseñanza, solo si proponerlo como un problema en que cada uno elegirá la parte que le parezca.

*Cuarto inconveniente.* Que con el abandono de los hilados y por su falta, se paran las fábricas, y no tienen que hacer los oficiales, en lo que se causa un perjuicio de la mayor consideración que pide remedio.

Convengo en que es así, pero este inconveniente le pueden allanar los mismos fabricantes;

pueden lograr el surtido que necesiten para todo el año, derramando sus lanas en el invierno, pues de la vasta extensión que hay de las fábricas establecidas en esta ciudad hasta las de otros pueblos, se comprende un número bien crecido de lugares, que darán tantas manos, que podrán hilar aún más que lo que necesiten, ó proporcionen sino una compensación que asegure una utilidad interesante, medio el más suave y activo, que les suministrará cuantos hilados quieran; pero querer que el remedio caiga sobre las pobres por una ley exterminadora, es querer en lenguaje vulgar, remendar los fabricantes su capa con la del vecino.

*Conclusión.* Puede ser que estas reflexiones moviesen en el piadoso magnánimo corazón de nuestra augusta amada Princesa y los clamores de estas pobres para obtener la real orden en que se mandó no se las molestase y se las dejase en la libertad en que al presente se hallan, y para obviar los daños que por el mal uso puedan resultar en perjuicio de los dueños de las heredades, obsérvese la ley que promulgó el señor Don Enrique 2.<sup>o</sup> en las cortes que celebró en la ciudad de Toro en la era de 1407 que en la Nueva Recopilación es la 5.<sup>a</sup> del título 11, libro 7, y los particulares establecimientos y ordenanzas de los pueblos, sin que sean necesarias más providencias.

## DESCRIPCIÓN

de los plantíos que de orden del Rey N. S. se han ejecutado en el Campo Grande de esta M. N. y L. ciudad de Valladolid, y de sus sitios, por el Corregidor é Intendente de su provincia, el Sr. D. Jorge Aстрадаi, y sugetos que graciosamente han concurrido à promoverlos.

Deseoso este señor Intendente Corregidor promover las soberanas, paternas y piadosas atenciones del Rey N. S. (que Dios guarde), totalmente dedicadas à la felicidad de sus vasallos y à hermohear sus pueblos con arboledas, y al mismo tiempo para que queden éstos surtidos de maderas útiles en sus urgencias, juzgó dicho Sr. Intendente Corregidor que seria agradable à S. M. y à este público la plantación simétrica de árboles de olmo negrilla en el Campo Grande y en el Espolón para su recreo; y habiendo elevado à su Real noticia esta idea por medio del Excmo. Sr. Conde de Florida-blanca, le fué tan agradable, que dignó condecorarle con el sublime honor de mandársele

manifestar por medio de dicho Excmo. en los términos siguientes:

«El Rey queda enterado del plantio de árboles que piensa V. S. hacer en el Campo Grande de esa ciudad, y me manda le dé gracias por su celo en hermosear con utilidad ese pueblo, digno de la atención de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 31 de Mayo de 1787. El Conde de Floridablanca.—Sr. D. Jorge Aстрада. Y en otra carta posterior de 29 de Agosto último avisó su Excelencia á dicho Sr. Intendente quedar enterado el Rey de todas las disposiciones que había dado para dicho plantio, repitiéndole de orden de S. M. las gracias por su celo, y encargándole se las diesen en su real nombre á todos los que hubiesen cooperado y cooperasen á tan útil establecimiento, ratificando las preeminencias concedidas por el referido señor Intendente á los plantios de particulares y poniéndolos bajo su real amparo, con las penas de ordenanza á los dañadores; y con una espresa orden al Ilustre Ayuntamiento y reales juntas de Sociedad y Policía para que prestasen todos cuantos auxilios necesitase el Sr. Intendente para esta operación, que se ejecutó con la mayor eficacia, brevedad y perfección, descrita en la forma siguiente, con noticia á su continuación de las Comunidades y particulares que contribuyeron gratuitamente á ella en obsequio de S. M.

El plano del Campo Grande es una figura triangular, aunque un lado principalmente hace varias quebraduras de forma que parece abanico,



Su cabida es de 33 obradas de á 600 estadales de á 10 pies, sin incluir una plaza que se forma para salir á la real puerta del Carmen, que hace una obrada y 500 estadales, y otra mangada hacia el Espolón viejo de 7 obradas; tiene al rededor varios conventos y santuarios que son: el hospital general, el convento de PP. agustinos recoletos, el convento de monjas franciscas de Jesús María, el de monjas dominicas del Corpus, el convento de PP. capuchinos, el de monjas dominicas de la Laura, la iglesia de San Juan de Letrán, el colegio de PP. misioneros agustinos de Filipinas, el convento de PP. carmelitas calzados, el de monjas comendadoras de Sancti Spiritus, el de monjas agustinas recoletas, el colegio de Niñas Huérfanas, el convento hospital de San Juan de Dios, y en una calle inmediata, la parroquia de San Ildefonso; y además, en el principio de una calle del paseo, el humilladero ermita del Santo Cristo de la Cruz. Se han plantado en las plazas y calles de todo el Campo, 1800 árboles de olmo negrillo, cortados á una altura y colocados en esta disposición.

Hay cuatro filas de árboles, de á 20 pies de uno á otro, que forman tres calles: la del medio de á 40 pies de ancho para coches, y las dos de los lados de á 20 para personas de á pie; la que va directamente desde la primera plaza á la Puerta Real del Carmen y camino de Madrid, que es también de coches, tiene 72 pies de ancho, y las dos de á pie, de á 20, como todo el paseo.

Tiene una gran plaza en medio circular con

tres filas de árboles que forman dos calles; la interior de á pie y la exterior de coches; y su diámetro interior es de 420 pies, abriendo seis calles de coches con sus laterales de á pie, como las demás, y del mismo ancho, quedando en los intermedios de dichas seis calles diez árboles en cada uno, con 24 asientos de madera labrados, de á 10 pies de largo cada uno, sentados sobre piedras redondas, pintados de verde, y en el claro de los asientos y calles de á pie, se han colocado dos trozos de columnas en cada uno, para impedir la entrada de los coches, y dichos trozos sirven también de asientos.

Tienen dirección las principales calles á algunos de los templos y edificios de todo el circuito, siendo la principal á San Juan de Letrán, que consta de 46 pies de ancho, y 84 árboles, y entre los huecos de las primeras dos filas hay en cada uno un asiento al mismo estilo y forma que los de la plaza grande, en número de 46, sentados sobre pies de olmo, dados de blanco, y el tablón de verde, y cuatro leones de piedra colocados en sus pilares, dos á la entrada y dos á la salida de dicha calle.

Otra calle viene de dicha plaza grande á la pequeña, y esta tiene salida al Espolón viejo, al arco del Campo, para la ciudad, al rastro; y las dos calles espresadas del camino de Madrid y San Juan de Letrán, y el diámetro de dicha plaza es de 198 pies.

Las otras cuatro calles restantes de la plaza grande van á varios sitios, sin especial dirección. Quedan desde la última línea de árboles de las

calles del contorno hasta los edificios, 54 pies, y en el frente de las iglesias se han dejado de poner algunos árboles que forman una plazuelita para la comodidad de las entradas de las gentes, y de los coches.

Además se han puesto fuera de la Real Puerta del Carmen y camino de Madrid 320 árboles, también de olmo, en cuatro filas, que forman tres calles: la del medio para carruajes, de 72 pies de ancha, y las de los lados de á 20 pies para personas, habiendo de distancia de un árbol á otro 20 pies; los cuales, Don José Reconcho y Mata, vecino de esta ciudad, ha colocado de su cuenta é igualado su tránsito, y cegado con cascajo las charcas de agua que se llenaban en tiempo de lluvias, deseoso de manifestar al Rey N. S. el gusto con que se dedica á completar sus reales intenciones hermoseando por su parte este pueblo.

Y al mismo efecto ha plantado también de su cuenta en dos filas, D. José Monasterio, vecino de esta ciudad, otros 300 árboles en el camino de Simancas, que se dirige á varios parajes; y en el mismo 160 D. Luis Diaz; y 80 en el de Valdestillas, carretera de Madrid, el caballero capitular D. Vicente Diaz Quevedo, los cuales tienen en estos puntos posesiones y lo han hecho á persuasivas del Sr. Intendente Corregidor. Y el mismo ejemplo se espera que sigan otros, según lo han ofrecido ó insinuado.

En las orillas de las esguevas del Campo se han colocado bastante unidos 130 olmos robustos, para evitar que peligren los carruajes y ca-

ballerías, y en especial por las noches por su oscuridad, y en tiempo de lluvias; y en otros sitios de las mismas esguevas otros 90 novalios para criadero, que habrán de servir para trasplantar á su tiempo. Asimismo en el Espolón nuevo se han plantado 580 árboles, todos de olmo como los anteriores, en cuatro filas, dos dentro del Espolón, mirando al rio desde los asientos, y dos fuera á los lados del paseo de coches, allanado este, con su plazuela, que forman las líneas á la salida de los arcos llamados del conde de Benavente, que se han pintado vistosamente; é inmediato al de la derecha contiguo á la torre del Palacio, se han desmontado 40 pies de tierra, y sostenida esta de una pared de piedra de 8 pies de alta y 33 de larga, con remates, y formando una especie de plazuela ó anfiteatro guarnecido de asientos de piedra en su circuito, y en las dos líneas colaterales, coronada de piedras redondas de columnas cortadas, y de pedestales sueltos también para asientos, y en medio una fuente.

También se ha hecho un desmante de 214 pies de largo y de 14 á 18 de ancho, donde se estrechaba el camino de coches, para seguir la línea de los árboles que dirige al Puente y al convento parroquia de San Nicolás, donde con este desmante se enseñorea todo el paseo del Espolón.

*Noticia.* Del número de plantones de olmo negrillo, que á súplicas atentas ú obligatorias, pasadas por escrito y verbales á varias comunidades de esta ciudad y fuera de ella, que tienen

sotos, á la villa de Cabezón, y señora vizcondesa de Valoria, por el referido Sr. Intendente Corregidor, expresándoles que harían un obsequio al Rey N. S. con promover el adorno y la hermosura de esta Illma. y Fidelisima ciudad, que merece la atención de S. M., según se había dignado mandárselo manifestar, por medio del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, en la carta inserta que antecede de 31 de Mayo del año pasado, habían franqueado con el mayor garbo y gratuitamente sus sotos, de los que á equitativa proporción de sus extensiones se habían entresacado los que abajo se expresan, y á cuya operación pasó de su orden como inteligente y práctico en esta materia Don Francisco Cagigal, oficial de esta Contaduría principal de propios; y desempeñó sin ocasionar el más leve daño, y con su asistencia concurrió al arreglo de la colocación de dichos plantones, habiendo sido perenne, mañana y tarde la de su señoría, superando temporales de lluvias, aires y frios, para con su presencia conseguir la breve perfección de tan insigne obra, de lo que se dió parte al referido Excmo. para la real noticia de S. M., con la de su número, comunidades y demás particulares que concurrieron á este servicio y con otros auxilios, que S. M., por puro efecto de su real bondad, se dignó mandar á S. E. contestar en los términos siguientes, lo que se ha cumplido, y circularlo los avisos á los comprendidos en esta relación.

«El Rey queda enterado de los progresos de los plantíos que dirige V. S. en esa ciudad, y

de su continuo trabajo y desvelo en perfeccionarlos, y dice le renueve las más espresivas gracias, encargando á V. S. lo haga igualmente en su real nombre á todos los que con mano tan liberal le han franqueado árboles y otros auxilios para los adelantamientos de esas obras. También me manda diga á V. S. que tomará con la brevedad posible providencia para hermohear los paseos en los términos que propone, ó en cualesquiera otros que juzgue á propósito; y le facilitará algunos medios para su conservación. Lo participo á V. S. de su real orden para su inteligencia y cumplimiento por lo respectivo á manifestar su gratitud á los que han contribuido á sus ideas. Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo 27 de Setiembre de 1788.—El conde de Floridablanca.—Sr. Intendente de Valladolid.—Lo que participo á V. para su satisfacción en la parte que le toca, y gue agradezca á S. M. tan excelso honor. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 5 de Marzo de 1788.

**Arboles cedidos gratuitamente, y plantados en el Campo Grande y Espolón:**

	Olmos negrillos.
El monasterio de San Jerónimo de Prado.. . . . .	1420
El de San Benito. . . . .	0024
El de los Mártires, orden de San Basilio. . . . .	0092
El de San Bernardo de Palazuelos.. . . . .	0058
El colegio de San Albano de ingleses.. . . . .	0038
El convento de San Agustín Calzado. . . . .	0040
El de franciscos observantes del Abrojo. . . . .	0113
El de carmelitas descalzos. . . . .	0036
El de San Pablo, orden de Santo Domingo. . . . .	0250
El monasterio de Bernardas de las Huelgas. . . . .	0260
La villa de Cabezón.. . . . .	0264
La vizcondesa de Valoria. . . . .	0055
	2650

**Plantíos de cuenta de particulares, puestos en distintos parajes.**

D. José Reconcho. . . . .	320
D. José Monasterio. . . . .	300
D. Vicente Diaz Quevedo. . . . .	080
D. Luis Diaz. . . . .	160
	860

Los de la huerta del Rey, que se había dignado S. M. franquear para dicho efecto, y los que algunas otras comunidades y {particulares han ofrecido, se han reservado para reemplazar los que se secasen y perdiesen.

Han concurrido con auxilios gratuitos:

El Illmo. Cabildo de esta Santa Iglesia ha cedido 12 hermosas piedras grandes cuadradas.

La Excma. Sra. Condesa Duquesa de Benavente, para adorno de los sitios de los plantíos, cedió 9 columnas: 3 de diez pies, y las 6 de cuatro y medio á siete pies; y 25 hermosas piedras con cinco pedestales que tenía sin uso en su palacio.

De la iglesia demolida de San Miguel concurrió su Reverendo Párroco D. Bernardino Blanco y Blanco, de acuerdo con su fábrica, con 17 carros de piedra.

Con otra porción concurrió este M. N. Ayuntamiento, y con la corta y venta de 111 árboles de chopo reviejos para subvenir con su importe al plantío de ambos sitios, y los demás auxilios que se han necesitado.

Las tres comunidades del Campo Grande de Filipinos, Capuchinos y Agustinos Recoletos concurrieron á la apertura de hoyas por sus legos y donados en el frontis de sus respectivos conventos, y auxiliaron á la colocación de los árboles, por no tener sotos, ni olmos en sus huertas; y los Filipinos además con 6 trozos de columnas.

El labrador D. Juan de Arévalo, vecino de dicho campo, concurrió con sus carros y criados,



al desmonte de terreros, y á la conducción de tierra nueva aparente para llenar las hoyas en la colocación de árboles.

Algunos otros sugetos han ayudado en lo que han podido, según sus posibles.

La Real Sociedad ha auxiliado con. . .	1100 rs.
D. Agustín Nuñez. . . . .	0200
Los gremios menores. . . . .	0500
De varias multas. . . . .	0116

Valladolid 18 de Marzo de 1788,

## ALGUNOS HECHOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

POR

D. MIGUEL DE SANTILLANA.

---

### BATALLA DE BURGOS.

---

A las 11 y media de la noche del día 9 de Noviembre de 1808 se oyó generala por las calles del pueblo. Yo me levanté, pues haría una hora que estaba acostado, y con la mayor prontitud me vestí; salí y tomé el camino del castillo, en cuyo edificio se hallaban reunidas las compañías de zapadores correspondientes á ambas divisiones. Estas salieron á poco rato, pues fué la orden de ir á la plaza del pueblo, desde donde nos dirigimos á la salida, camino de Francia, y allí se formó una línea sobre el camino, apoyando la izquierda al pueblo, y dejando la reserva en la plaza mayor del mismo. La primera estaba formada del batallón de guardias espa-

ñolas, del de walonas, del primer batallón de Badajoz, y del de zapadores á la cabeza, y la artillería á caballo, y los escuadrones de voluntarios de España y primero de húsares: la reserva era compuesta del regimiento de Mallorca, del 2.º batallón de Badajoz y del regimiento de Benavente, que se hallaba en Burgos á nuestra llegada; y el batallón de estudiantes de León quedó guarneciendo el castillo. Estuvieron quietos en sus parques los trenes de artillería de posición. Los batallones de Cataluña y granaderos provinciales estaban en su mayor fuerza destinados para proteger las avanzadas y ocupar varias avenidas; la parte que no se hallaba en este servicio formó también en batallón en el camino. Las demás tropas, que eran la 2.ª sección de la 2.ª división, y toda la 3.ª, no habían aún llegado. Rebájese del número de tropas existentes un tercio que desde la salida del ejército de Badajoz se había desertado á sus casas y no se había recogido, y se verá qué número era el disponible en aquella ocasión. Resulta que el total en Burgos era de unos 5000 infantes y 600 caballos.

Luego que las tropas estuvieron en la disposición referida, desfiló la columna y pasó por Gamonal, pueblo á media legua de Burgos, é hizo alto. Entonces, que serían las 2 de la mañana, dió orden el general D. Juan de Henestrosa, que mandaba aquellas tropas, al sargento mayor de zapadores, para que D. Joaquín María de Salcedo, jefe del batallón, ocupase el bosque, que se hallaba á su derecha, siguiendo el camino

real, é hiciese un reconocimiento, quedándose posesionado de él y apostado hasta nueva orden. La ocupación del bosque se verificó porque no había enemigos, pues de otro modo era empresa bien ardua para hecha de noche. La generala se tocó porque las avanzadas dieron parte que algunos caballos franceses estaban en movimiento, y que en una ermita había una avanzada de infantería, observándose que ganaron algún terreno, tanto que hubo que valerse del fuego, el cual duró, aunque pausado, toda la noche.

Serían las 6 de la mañana, hora en que iba ya amaneciendo, cuando de los puestos avanzados avisaron al general Henestrosa que los enemigos se dirigían con el mismo rumbo que el día 8 y venían hacia las guerrillas. Inmediatamente se puso en marcha con su columna y se avanzó por la derecha del camino real hacia los enemigos, enviando por el mismo camino al batallón de granaderos provinciales y guardias walongas con una compañía de artillería á caballo, para desalojarlos del pueblo de Villafria que tenían ocupado. Dió igualmente orden á mi batallón para que avanzase; en efecto, salió del bosque y por la derecha de la columna iba á tomar la cabeza de esta, cuando recibió su jefe Salcedo orden de seguir adelante protegiendo las guerrillas. Así se verificó. Las guerrillas fueron adelantándose todas sobre la izquierda nuestra, y olvidado nuestro jefe de la orden, adelantó por su frente hasta ponerse en paralelo de un pueblo que estaba á la derecha, llamado Ruvena, situando el batallón en una pequeña altura acce-

sible, sin objeto por entonces, pues los enemigos se habían ocultado pasando la sierra de la izquierda que sigue en cordillera hasta Burgos; y en lo sucesivo, si la caballería enemiga cargase, pudiera no darnos lugar ya á retirarnos, porque no teníamos la protección de ningún cuerpo, por estar todos en batalla casi á media legua en retaguardia, cerca del bosque. Dicho Salcedo, reconvenido por algunos oficiales del batallón, conoció su mala situación y mandó desfilarse para ponerse al abrigo de otros cuerpos.

En este momento empezaron á descubrirse por la sierra de la izquierda y frente, varias columnas de caballería é infantería, que, á paso vivo, especialmente aquellas, se dirigían sobre la izquierda de Salcedo la mayor parte, con dirección dos de ellas á nuestro batallón. El comandante de húsares que se hallaba al frente de los cuerpos de infantería que estaban formando la batalla, conoció el inminente riesgo que nos amenazaba, y aunque nuestra marcha era muy ligera, enviaba continuamente ordenanzas diciendo que íbamos á ser cortados y que adelantásemos. Por fin, ya logramos unirnos á la batalla que se había formado á la espalda de la caballería y á su abrigo. El bosque estaba á nuestra espalda; el costado izquierdo al camino real, y sobre la izquierda de éste habían quedado los voluntarios de Cataluña y guardias wálonas con los granaderos provinciales. Ahora llegaron los dos escuadrones del 2.º de húsares de Extremadura, que habiendo forzado su marcha, se incorporaron con la otra caballería.

Las columnas enemigas se adelantaban con bastante velocidad y en grande número, por cuyo motivo, dirigiéndose algunas piezas de nuestra artillería volante al paraje donde estaba la caballería, empezaron á hacerles fuego, mandando al mismo tiempo el General formar en columna por la izquierda, para verificar la retirada, á todos los cuerpos de infantería que se hallaban á la derecha del camino real. En efecto, por dicho camino se empezó esta marcha retrógrada, cubriéndola la caballería, también en columna; pero habiendo el enemigo empezado á jugar su artillería y habiendo logrado que cayese una granada en nuestra caballería, ésta echó al escape, y como llevaba en la dirección de Burgos los cuerpos de infantería delante, los desordenó, quedando arrollados todos los que no lograron entrarse por la izquierda á guarecerse del bosque, pero el enemigo ya tenía al frente de éste varias piezas de artillería y cuerpos de dragones que hicieron un vivo y horroroso fuego á aquel grupo de gente desordenada que no se logró reunir hasta la salida del bosque. Los cuerpos que por la izquierda del camino real quedaron apostados, auxiliados de algunas piezas de artillería, contuvieron en parte al enemigo, portándose con valor y haciendo un gran fuego, á pesar del excesivo que sufrían del enemigo. Unido á estos, pero más á retaguardia y como en escalón, se colocó el 2.º batallón de Badajoz cubriendo el camino real, que era de la reserva que estaba cerca del pueblo, y lo había pedido el general Henestrosa desde que vió que los ene-

migos cargaban con fuerza. Del bosque eran ya dueños los enemigos, y contra las fuerzas de estos en esta parte, que era el centro, se opusieron guardias españolas, el primer batallón de Badajoz con muy poca gente, pues ya se había dispersado la mayor parte; y por la derecha, mi batallón con dos piezas de artillería, y de la reserva, el regimiento de Mallorca, pero éste, á poco tiempo de estar formado, se fué haciendo un pelotón y empezó á dispersarse, de suerte que ya no servía de nada. En esta disposición era recibido el enemigo, que por todas partes, con su numerosa artillería y grandes cuerpos de infantería, hacía un espantoso fuego. Después de varias retiradas parciales, que eran con pérdida de algunas piezas, no se pudo resistir por la izquierda, y se hallaron los cuerpos que allí estaban, tan envueltos, que tuvieron que valerse de la dispersión para salvarse. La derecha quedó descubierta y también iba á ser rodeada por varias columnas de caballería, por lo que tuvo que hacer lo mismo que la izquierda para salir de la grande llanura que hay hasta Burgos, pues no había caballería que protegiese, por haberse reunido muy poca después de la primera dispersión. El general Conde de Belveder reforzó á los cuerpos cuando hicieron la segunda formación, y dió á su llegada en aquella ocasión las providencias oportunas que en tan urgente caso le parecieron.

Pero bien extraño es que no se supiese que estaban muy cerca de nosotros 20000 infantes y 4000 caballos con mucha artillería, y que el Ge-

neral estuviese á ciegas y creyese que había solamente 800 caballos. Además, el terreno no se había reconocido anteriormente; de suerte que todo se ignoraba. Por último, los enemigos entraron en el pueblo, donde hallaron todos los equipajes, cajas de regimientos, etc., pues nada se salvó. Nos persiguieron á cañonazos y á paso vivo por el camino real de Madrid, para ver si podían tomar la artillería de posición, que de antemano se había puesto en marcha, y pudo salvarse.

Yo, á la llegada á Serracín, para librarme de la confusión de carros, caballos y gente del pueblo y tropa que por el camino real iba huyendo, casi mezclados con las guerrillas de caballería francesa, me dirigí por la izquierda de otro camino, y por trochas y pueblezuelos ya abandonados, por las noticias de los que habían huido con tiempo, fui á parar á Mecerrey al anoecer, donde estuve regularmente alojado; llegué muy mojado, pues desde la una de la tarde no cesó aquel día de llover.

Lo fuerte del ataque duró desde las 9 de la mañana hasta las 11 y media.

La 2.<sup>a</sup> sección de la 2.<sup>a</sup> división, que eran los batallones de Valencia y Zafra, se hallaba en Cogollos comiendo los ranchos, á tiempo que recibió noticia de haber sido derrotado la parte de ejército que se hallaba en Burgos; esto bastó para su dispersión. Seguramente que los jefes de dichos cuerpos deberían haber dado cuenta de su conducta en aquella ocasión.



**El Sr. Santillana en Valladolid y su  
provincia después de la batalla de  
Burgos.**

---

Dice el Sr. Santillana que desde Mecerrey marchó el día 11 á Puente de Dura, á Dura, á Castro, á Espinosa y al Ciruelo; el 12 á Aranda de Duero; el 13 á Aza, á Roa, á Pesquera de Duero, á Peñafiel y á Quintanilla de Arriba. Añade que «á la vista de Pesquera (que no se entra en dicho pueblo) se dirige el camino por la izquierda y se vuelve á pasar el Duero por otro puente. Después á la salida de Peñafiel se pasa por puente el rio Duratón, y á la entrada de Quintanilla se atraviesan varios arroyuelos y prados de mucho lodo». El día 14 pasó por Quintanilla de Abajo, Quintanilla de Arriba, Campaspero, la Moraleja y Aldehuela, añadiendo: «Sali de Quintanilla de Arriba para seguir mi ruta á Valladolid, y á la entrada de Quintanilla de Abajo vi que se volvían varios oficiales

y tropa, y algunos del estado mayor que se habían adelantado, y que decían á todos que volviesen atrás, pues los franceses estaban en Valladolid y saqueaban el pueblo. Yo sufrí mucho con tal noticia, porque pensando aquel día ver á mis padres, me hallaba el paso interceptado sin poder seguir el camino. Volvi atrás, y en Quintanilla de Arriba se recibió orden de pasar á Segovia...» El día 15 estuvo en Ontalvilla, Lastra de Cuellar, Venta y Puente del rio Cega, Aguilafuente, Escalona, Torreiglesia, Villodela y Cabañas; y el 16 en Encinillas, Zamarramala y Segovia. «Habiéndome informado el 17 de la Junta de Segovia, que por avisos que había recibido, sabia que los franceses en Valladolid no habían pasado más que uno ó dos días, y teniendo yo grandes deseos de ver á mis padres, pedí al General permiso para pasar á Valladolid, el cual me lo concedió, dándome pasaporte y advirtiéndome que indagase la situación y fuerzas de los enemigos por las inmediaciones. Sali de Segovia á la una de la tarde y llegué á Carbonero á las 7 de la noche...». El día 18 se dirigió por Mudrián, Narros, La Fresneda, Cogeces de Iscar, Arrabal de Portillo, Tudela de Duero y La Cistérniga á Valladolid. «Sali de Carbonero, añade, á las 4 de la mañana, hice un pequeño alto en Narros y otro en Tudela, y llegué á Valladolid á las 9 y media de la noche. Las puertas del pueblo ya estaban cerradas, y á fuerza de golpes que di, las abrieron. Hallé en casa solo á mi padre, pues mi madre y hermanos aún estaban en Mucientes fugitivos desde la

entrada de los franceses...». El día 19 dice: «A la salida de Valladolid se pasa por puente el rio Pisuerga, y á las entradas de Fuensaldaña y Mucientes se vadean dos arroyos. Salí á las 10 y media y llegué á las 12 de la mañana. Tuve la satisfacción de ver á mi madre, hermanos y parientes, y por la tarde á mi padre que fué de Valladolid». El 20 estuvo en Mucientes, el 21 marchó con su familia á Valladolid, aquí pasó el día 22, y el 23 se dirigió desde Valladolid á Boecillo, pasando por la Cistérniga, Tudela de Duero y Herrera de Duero. «Las noticias, escribe, que se habian adquirido en Valladolid eran solamente que los enemigos, por partidas ambulantes, estaban por Mayorga y Rioseco, pero este dia, como á las 10 de la mañana, hubo avisos que se dirigian desde este pueblo á Valladolid algunos de caballeria. El aviso fué casi al mismo tiempo de su entrada, por lo que yo precipitadamente salí medio disfrazado, con ánimo de estarme en un pueblecillo inmediato hasta tener noticias de que hubieran vuelto á salir. Me dirigí hacia la Cistérniga, en cuyo camino hallé á mi cuñado que también seguía la misma ruta. Fuimos á Tudela, y de allí, creyendo que si pensaban establecerse los enemigos habian de posesionarse del puente, seguimos por el lado opuesto del rio, á Boecillo. El camino desde Tudela es arenoso, pero bueno. Salí de Valladolid á las 11 y media y llegué á Boecillo á las 5 y media de la tarde...». El 24 permaneció en Boecillo, y el 25 se dirigió á Olmedo, pasando por Mojados, Cardiel y Alcazarén. Luego añade:

«Recibimos dicho día avisos de mi padre que los enemigos, no solo no se habían marchado, sino que llegaron en mayor número. Igualmente se supo por el pueblo de Tudela, que los itinerarios de 800 caballos se presentaron aquella noche pidiendo raciones para la mañana. Con estas noticias no dudé ponerme en marcha y adelantarme á los enemigos, pues era conocida su intención de seguir, ó á lo ménos establecerse en el Duero, y de todos modos irían partidas á Becillo. Me informé que por Puente Duero no estaban, y por esto me dirigí á Olmedo. Al dar vista á Mójados salían por el puente de dicho pueblo de 16 á 20 caballos. La niebla había impedido verlos antes. Dudé fuesen franceses, habiendo yo venido, al parecer, delante; pero lo conocí claramente cuando vi apostarse algunos y los demás quedaron formados en ala. Recorrieron el campo y después de media hora marcharon todos con dirección á Aldea Mayor. Yo había podido ocultarme entre las montañas que lindan con el rio Cega, y habiendo preguntado á paisanos que estaban al otro lado si se podía vadear el rio, me respondieron que no; por lo cual, me puse en espectación, para si se dirigían á este paraje, valerme de los pies del caballo, y á la vista de ellos escapar, si me era dable. Por fin con su ida quedé muy tranquilo, pero dudaba si habría más dentro del pueblo. Envié á un paisano que estaba allí á reconocerlo, diciéndole que volviese á darme parte, y en efecto volvió y dijo que aquellos habian venido de Tudela por Aldea Mayor, y después de reco-

nocer el pueblo, se marcharon. Seguí mi ruta, parándome á almorzar en Mojados. El camino hasta Cardiel es de mucho lodo y hay por esta causa varios trozos de calzada con alcantarillas; todo mal cuidado. Después es todo bueno, á excepción de un mal paso entre Alcazarén y Olmedo al atravesar el rio Eresma por un puente de madera... Salí de Boecillo á las 10 y media de la mañana y llegué á Olmedo á las 7 de la noche. A poco rato de mi estancia en la posada donde había ido á parar, fui llamado por el Corregidor, que quiso informarse de la entrada de los franceses en Mojados, pues un guia que yo había llevado desde este pueblo, lo vociferó. Fui á su casa y preguntado por dichos particulares con un modo grosero, respondí lo que me pareció, llegando la conversación hasta el punto de decirme que mientras averiguaba la verdad, quedaba arrestado. Yo le contesté que fijamente no afirmaba que fuesen franceses los que había visto, aunque para mí no tenía duda. Entonces me replicó por qué lo dije en la posada; se lo negué, y al fin me pidió el pasaporte. Se lo mostré, y haciendo admiraciones y variando de tono, me dijo, que conocía mucho á mi padre, y con que yo hubiese dicho desde el principio quién era, al punto lo hubiera creído. Le contesté que yo no mentía y mucho ménos en unos asuntos tan serios, fuese hijo de quien quisiera, y me despedí, á pesar de las insinuaciones, entonces finas, para quedarme á cenar. El pueblo de Olmedo es muy bueno». El dia 26 salió de Olmedo pasando por Almenara,

## BATALLA DE TALAVERA.

---

Lia 27 de Julio de 1809.

Los ejércitos español é inglés tomaron posición para esperar al enemigo en las inmediaciones de Talavera. La posición estaba comprendida entre el pueblo (que también abrazaba) y la sierra que se halla á media legua á la izquierda dando frente al rio Alberche. En la mitad, como á un cuarto de legua del pueblo, hay una casa con alguna dominación sobre el terreno de las inmediaciones. Desde ésta hasta el rio Tajo que baña á Talavera, se estableció el ejército español en esta forma: la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> división desde la mitad de la entrada del pueblo sobre un camino que va á la sierra de la izquierda, teniendo delante muchos olivares y también detrás, á excepción de la parte del pueblo que tenía á retaguardia la 1.<sup>a</sup> división; la 3.<sup>a</sup> en línea con éstas, formaba hasta la casa dicha, teniendo del mismo

modo á su frente varios olivares, viñas y vallados, y á retaguardia una llanura en descampado. Estas divisiones formaban la 1.<sup>a</sup> línea. En 2.<sup>o</sup> estaban en batallón, en la llanura dicha, las divisiones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> que correspondían detrás de las 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, pues la 1.<sup>a</sup> tenía á retaguardia las tropas del pueblo, como ya se ha manifestado. La reserva formó detrás de la 2.<sup>a</sup> línea, y su artillería, que era la más gruesa, se puso en una altura pequeña entre los caminos que van al pueblo, y unida á éste, quedando de este modo á la derecha de la 1.<sup>a</sup> línea. La artillería de las divisiones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> se encontraba sobre el nivel del terreno á la cabeza de aquellas. A poco tiempo mudó de lugar la reserva ocupando el terreno que quedaba para cubrir la parte del pueblo y hacer la línea hasta el rio, hacia donde también llegó la vanguardia al anochecer. La 1.<sup>a</sup> división de caballería se apostó detrás del pueblo, por si los enemigos intentaban algo por el rio, en cuyo puente estaba un batallón de la reserva; con la 1.<sup>a</sup> división de caballería estaban también los guardias de corps y carabineros reales, pertenecientes á la reserva de caballería. La 2.<sup>a</sup> división de esta arma se apostó á retaguardia de la casa dicha, sobre su izquierda, en un valle cubierto de una pequeña altura, que era estribo de la sierra que se hallaba á la izquierda, despues de haber protegido la formación de la línea inglesa al frente del enemigo.

El ejército inglés tomó la posición desde le casa hasta la sierra referida en unas llanuras de

pedregales, y formó en dos líneas correspondientes á las nuestras, pero la segunda no estaba unida. La 1.<sup>a</sup> línea apoyaba su derecha en la casa, donde hicieron los ingleses una especie de reducto, poniendo en él una batería; y en la izquierda que estaba apoyada en la sierra, teniendo por delante una hondonada ó garganta, situaron otras varias baterías. Su caballería se hallaba á retaguardia en unos valles.

Los enemigos desde la mañana cargaban sobre las vanguardias nuestras, que al fin repasaron el Alberche y fueron retirándose, teniendo varias acciones sangrientas, especialmente la vanguardia inglesa sostenida por su caballería que tomó un cañón al enemigo. A las 5 de la tarde ya estaban las vanguardias cerca de la línea y los enemigos solo se dirigían hacia nuestra izquierda por las inmediaciones de la sierra, llegando casi á tiro de las baterías de la línea inglesa al anochecer.

Empezó el cañoneo de una y otra parte, aunque no vivo, pero la fusilería lo hacía muy continuado, pues los enemigos atacaron con mucha firmeza para tomar la altura, lo que no pudieron lograr, á pesar de los repetidos esfuerzos en varias épocas de la noche, costándoles mucha gente. Una vez la tomaron, y en seguida fueron rechazados y obligados á abandonarla.

Al mismo tiempo que atacaban por la izquierda, se presentaron algunos por el centro, que era donde se hallaba mi división; se les hizo mucho fuego, pero uno de los cuerpos, no sé por qué causa, tuvo la debilidad de retroceder,



á pesar de que ninguno avanzaba, lo que ejecutaron á su vista otros dos ó tres cuerpos; sin embargo, la dispersión no pasó de la 2.<sup>a</sup> línea y solo algunos que hallaron claros, huyeron. Esta, que estaba en batalla, no se arredró ante la confusión y desorden; por el contrario, con mucha firmeza contuvo los que pudo, y estos con sus oficiales volvieron á formarse y ocupar la línea, que no habían dejado otros varios cuerpos mejor disciplinados. No se volvió á notar cosa alguna hasta la una de la noche; solo á veces el fuego por parte de los ingleses, sosteniéndose á pesar de la tenacidad del enemigo en aquel punto.

A la hora dicha, no sé qué número y clase de enemigos se presentó por nuestra derecha, que la línea empezó á hacerles un fuego horroso y siguió por toda ella. Los soldados, que estaban adormecidos, espantados de esto, disparaban sin saber á quién, y les causó tal sorpresa, que creyéndose que los tiros que oían eran de enemigos y que se hallaban rodeados de ellos, abandonaron su puesto: esto no sucedió solo á los soldados, sino también á los oficiales y á casi todo el cuartel general que estaba en la batería de la derecha de la primera división. Muchos soldados no volvieron de resultas de este desorden, creyendo les seguía el enemigo, más las divisiones de caballería á retaguardia del pueblo, y la 5.<sup>a</sup> división que entonces formaba en columnas sólidas con el objeto de atacar ó sostener la retirada, si el enemigo penetraba en una de estas ocasiones, contuvieron á muchos de los que llegaron tan lejos, pues hubo muchos cuerpos que

no se movieron de su sitio. Parece que era un cuerpo de caballería el que había ido hacia la derecha, pero con tan horrible fuego, retrocedió. Cuando sucedió esto, ya estaba parte de la 4.<sup>a</sup> división en primera línea entre las 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> divisiones. La línea se formó inmediatamente otra vez y ya no hubo nada hasta el amanecer; solo si algún fuego por la izquierda, hacia donde dicen que tuvieron los ingleses alguna dispersión, pero no lo aseguro, pues no lo ví. Hubo muchas desgracias entre nosotros, causadas por el desorden.

### **Día 28.**

El día de calor.

Luego que amaneció, se rompió el fuego de cañón por los ingleses con sus baterías de la sierra y de la casa (que eran izquierda y derecha de su línea) contra una que colocaron los franceses en una alturilla, y que jugaba contra todas la de aquellos. Tenía diez piezas y se hallaba situada formando casi un triángulo equilátero las distancias de ésta, la de la casa de los ingleses, y la de la sierra. El fuego por ambas partes fué muy vivo, hallándose entre tanto las columnas enemigas, la mayor parte, á la falda de la sierra al costado de la batería, y á retaguardia de ellas su caballería. Otras columnas ó cuerpos estaban colocados, en distancias, fuera de nuestro tiro, ocupando un frente como el de nuestra línea, sin duda en observación de lo que podíamos hacer por la derecha. Situaron otra batería hacia

nuestra derecha que dirigía sus tiros á la de la casa, y viendo los ingleses que la suya hacía poco efecto en aquellos, por el corto alcance y pequeño calibre de sus piezas, que eran de á tres, pidieron á mi división dos; inmediatamente fueron un cañón y un obús que incomodaron mucho á los enemigos. La artillería de la 4.<sup>a</sup> división, desde su puesto, que era á la izquierda de la 2.<sup>a</sup>, hizo también fuego contra la batería últimamente puesta, y de aquella se pusieron dos piezas á la derecha de la 3.<sup>a</sup> división que del mismo modo incomodaban á los franceses. Estos, teniendo el proyecto de forzar la altura de la izquierda, colocaron otras baterías en la falda de ella, por su parte, y atacaron después con una grande columna de granaderos como de 5000; lograron alguna ventaja, pero los ingleses, reforzados con cuerpos de la 2.<sup>a</sup> línea y alguna caballería por la derecha del ataque, los rechazaron. Entre tanto otra columna intentó desde más lejos forzar el puesto, viniendo por lo alto de la cumbre, más tenía que descender una hondonda ó garganta y volver después á subir. Desde el principio conoció el duque de Alburquerque (que se hallaba en los valles á retaguardia de los ingleses) el proyecto de los enemigos, y en virtud de sus avisos, pasó la 5.<sup>a</sup> división de infantería á ocupar las alturas dichas. Gran parte de ella en guerrillas se batía con otras muchas francesas, cada una desde su altura, pero éstas no lograron el intento de tomar la que ocupaba la 5.<sup>a</sup> división. Atacaron los enemigos varias veces los mismos puestos, mas siempre con igual

suceso, que era dejar la garganta cubierta de cadáveres. Su fuego era grande, como también el de los ingleses, pero éstos no perdieron terreno, llegando una vez hasta la bayoneta. Serían las 3 ó 4 de la tarde, hasta cuya hora se habían empeñado en romper por la izquierda, cuando pensaron forzar al mismo tiempo por el centro; lo que avisaron los ingleses inmediatamente, pues desde nuestra línea no se veía bien, á causa de los olivares que estaban delante. Para recibirlos, se reforzaron nuestras baterías con 6 piezas de la 5.<sup>a</sup> división, que no fueron á la sierra; y éstas, las de las divisiones 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, y las de la batería de la casa, rompieron el fuego contra las que ellos pusieron en los olivares, repartidas en varios puntos y jugando también siempre la de diez piezas de la altura. Una gran columna de 5 á 6000 hombres, trayendo á retaguardia 2000 caballos, quiso romper por la 3.<sup>a</sup> división, más el espantoso fuego de la artillería y la fusilería de los flancos cerca de la casa donde la línea hacía un pequeño martillo, y dos cuerpos que por la derecha se avanzaron, les impidieron proseguir, siendo rechazados. Volvieron segunda vez, atacando al mismo tiempo la batería de la casa, pero tuvieron igual éxito, y en ésta, después de sufrir el fuego de los ingleses que se adelantaron, se separaban, y entonces la artillería jugaba á metralla perfectamente sobre ellos. Tercera vez quisieron forzar la línea en el centro y atacaron con tal vigor, que adelantándose más y despreciando el fuego de los flancos y la línea, lograron desordenar

dos cuerpos de infantería por donde hubieran penetrado; pero el regimiento del Rey, que estaba en espectación, á pesar de ser el terreno un olivar espeso y malo para la caballería, arremetió con tal ímpetu que destruyó el cuerpo que había querido forzar la línea, sembró el olivar de cadáveres y tomó ó hizo abandonar tres ó cuatro piezas que tenían en aquel sitio. Mientras tanto, los cuerpos ya se habían rehecho y reforzado con algunos de la 4.<sup>a</sup> y los franceses se vieron tan escarmentados, que ya no pensaron atacar y se pusieron detrás de unos vallados, desde donde hacían fuego. Por nuestra derecha se les contestaba igualmente con la artillería y con algunos de fusilería, pero por último, vuelven con ímpetu á atacar la línea inglesa. Fueron recibidos, rechazados á la bayoneta y algunos destrozados por la caballería que salió para libertar los cuerpos de guardias del rey que se vieron en mal estado por su arrojó. Por fin, puesto el sol y rendidos de tanta fatiga, sin haber adelantado nada, se pusieron fuera de tiro, pero ocultando el movimiento por un gran fuego de artillería que hacían por todas partes. El fuego fué cesando, y al anochechar paró del todo. Desde luego se pensó en colocar varios cuerpos de otro modo, y la mayor parte de caballería ocupó el llano donde antes estaba la 3.<sup>a</sup> división. Esta se situó más adelante, inclinándose un poco sobre la derecha, siguiendo una línea que formaban varios vallados.

A las 9 y media de la noche se oyó tocar orden en el campo enemigo, y las avanzadas de

escucha nuestras, para librarse de una sorpresa, oyeron ruido de carros como en retirada, de lo cual dieron parte; más las tropas no se movieron, y así se aguardó la mañana.

### **Día 29 (1).**

El día bueno.

Al anochecer de este día no se vió ya un francés, y solo estaban en su campo los cadáveres y heridos que no pudieron llevar, multitud de fusiles y hasta 15 cañones. Las guerrillas iban matando á todos los heridos que encontraban, y este desorden corrió por toda la línea, saliendo los soldados de sus cuerpos para ir á matar á todos los que hallaban. Muchos se llenaron de dinero, ropa, etc., y hubo regimiento que renovó sus armas con las que halló en el campo. Se cortó el desorden de matar los heridos, y se recogieron al hospital los que se hallaron aún vivos. Las vanguardias fueron hasta el rio Alberche, donde se situaron. Parece que habían quedado 10000 franceses hacia Cazalegas, en su antigua posición.

---

(1) No he podido detallar más la acción de Talavera, porque mi poca vista, la distancia de la línea y los olivares que había delante me impedían ver lo que pasaba por todas partes; además, las faenas en que anduve y el grande humo de un continuado y terrible fuego no dejaba examinar la situación de los enemigos y sus principales direcciones, pero las acciones y los sucesos en grande son los que se refieren.

No sé, á la verdad, como esta batalla no tuvo mejores resultados, habiendo sido tan feliz. Juzgo que en la tarde anterior del 28, luego que se vió que cedían y se hallaban por todas partes rechazados, no hubiera estado mal que la derecha de la línea, compuesta de la gran reserva que teníamos, y la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> división, hubieran atacado por el flanco izquierdo enemigo, con lo cual se lograra arrojarlos del todo, y como reinaba desorden en ellos, nuestra caballería les causaría, á su salida al llano, mucho daño, pues aunque los enemigos tenían 5000 de esta arma, nuestro número era mayor con mucha consideración y teníamos infantería de refresco, al paso que la de ellos estaba fatigada, decaída y en algún desorden, que fuera total, haciendo el movimiento dicho; y si, por falta de caballería ú otro motivo dejaron en nuestro poder 15 piezas de artillería, entonces abandonarían otras muchas y se harían multitud de prisioneros, viendo su difícil retirada al río.

Ya que no se verificó este movimiento y se guardó la línea, ¿por qué al día siguiente no se les persiguió en su retirada, sabiendo que la infantería iba en una completa destrucción, los Generales nada contentos y dispersa mucha parte de la tropa? A eso parece ha contestado el General que se lo impidió la falta de alimento de las tropas. No puedo combinar cómo éste General que se halló ya en Santa Olalla, con ánimo de seguir adelante, marchaba sin los viveres necesarios entonces; y si la falta de viveres le impidió seguir, ¿por qué admitió la batalla? pues

pudo haberla perdido; en cuyo caso, con las tropas en retirada, tenía que marchar algunas jornadas, en las cuales el soldado hubiera hallado ménos subsistencias que si hubiera ido avanzando. Además, que los víveres nunca faltaron, y solo no había las provisiones de pan, cebada y paja. Lo que da lugar otra vez á la reflexión de por qué antes de avanzar no se hicieron grandes repuestos: v. g.; en el Puente del Arzobispo fuera fácil suministrar al soldado alguna galleta, y á la caballería alguna cebada. Si el soldado no comía, no era por falta de carne y menestras, sino porque en tres días ignoraba hasta la posición de Talavera, dónde y cuándo se paraba para poder cocer el rancho.

Yo no digo por esto que el ejército adelantase hasta Madrid, aunque no me habría disgustado un movimiento hacia Toledo, lo que impidiera que el ejército del centro fuera batido; pero lo que digo es que haberles perseguido el día siguiente nos hubiera traído grandes ventajas. Nada importa que el ejército inglés no se moviera, pues 36 ó 40000 hombres de que se componía el nuestro, era bastante para incomodar, por todos estilos, al ejército francés batido.

En este día se empezó á enterrar los muertos, y se conservó la posición hasta el día siguiente.



# DIARIO DE VALLADOLID

POR

D. HILARIÓN SANCHO.

---

**Año de 1807.**

En todo el mes de Setiembre de 1807 se vió en el cielo un cometa, á la parte de poniente, que resplandecía más que las estrellas.

El 4 de Noviembre, y casi ignorante la mayor parte del pueblo, vimos entrar en Valladolid la primera división de franceses al mando del general Junot, que sin descanso, pasó á Portugal; la mayor parte se componía de alemanes, italianos y suizos, y no causó al pueblo desavenencia alguna. En seguida llegó otra división de 25000 hombres de infantería, y como unos 400 coraceros al mando del general Dupont; toda gente aguerrida, soberbia, lujuriosa y ladrona.

No eran bastantes los individuos de ayuntamiento á contener sus excesos, y les fué preciso pedir cuatro alcaldes del crimen de la chancillería para que les ayudasen, pero todo fué en vano. El General pidió y se le dieron cuatro coches diarios para su servicio, los que se exigían de los señores del pueblo por requisición. Mandó hacer camisas á todos sus soldados, dos sábanas, cobertor y jergón para cada uno, con lo cual se arruinaron los comercios, y después los soldados todo lo malvendían.

### **Año de 1808.**

Esta división estuvo en Valladolid hasta el 31 de Mayo de 1808 que caminó para Madrid; sus salidas de muy poca gente, dilatándose bastante tiempo unas partidas á otras. Por eso en 24 de Marzo, que aún existían, y de resultas de ser públicas las ocurrencias en Aranjuez en el día 19, con el rey Don Carlos IV y Godoy, príncipe de la Paz (1), inducido el pueblo del encono general que contra este último tenía, así como todo el reino, pidió con alboroto el retrato de dicho Godoy, que estaba en una de las salas del consistorio, para quemarlo. Hubo para su entrega alguna resistencia por parte de la autoridad, pero

---

(1) Este Don Carlos IV abdicó la corona en su hijo Fernando, la cual abdicación protestó el 21 por haber sido forzado; y en el 23 lo puso en noticia de Napoleón; á cuya disposición quedaba su suerte.

ésta cedió al grito y alboroto del pueblo, y sucedió lo que dicen las décimas siguientes:

¡Qué voces! ¡qué lamentos!  
¡Qué gritos! ¡qué alaridos!  
Se oyen despavoridos;  
Con destemplados acentos  
Vuelan ya por la ciudad,  
Voces son de la lealtad  
Que en tumultuoso aparato,  
Piden les den el retrato  
Del príncipe de la Paz

. . . . .  
Si no me engaño, también  
Otras voces van sonando  
¡Viva nuestro rey Fernando!  
Pues sus vasallos se ven  
Tan gozosos por el bien  
De tener un Rey amado,  
Sabio, discreto, esforzado;  
Sin temeridad, valiente,  
Y más que todo prudente  
Y ¡muera Godoy malvado!  
¡Muera! ¡muera! todos gritan

El pérfido seductor  
El gran ladrón, el traidor  
Y en pedir se desgañitan.  
Su retrato solicitan  
Con la voz más desigual,  
Sin dejar de ser leal  
Hacen con su vil retrato,  
Lo que hicieran sin recato  
Con su mismo original.

Los jueces por evitar  
El tumulto y desacato,  
No por negar el retrato  
Quieren al pueblo aquietar.  
Pero á tanto el vocear  
De todo el pueblo llegó,  
Que un tumulto se temió,  
Y no hallando otro remedio  
La justicia, el mejor medio  
En prometerle adoptó.

Modet y Zapata fueron  
Los que al balcón se asomaron  
Al punto le degradaron  
Y mil vivas recibieron.  
Del gran marco desunieron  
La pintura y la ocultaban,  
Y viendo que así aumentaban  
El tumulto mucho más  
Juzgaron ser por demás  
Lo que á su abono intentaron.

Arrojáronle al momento  
Con ignominia y baldón  
De lo alto de un balcón  
Quedando el pueblo contento.  
Aquí fué cuando el sangriento  
Furor, y feroz crudeza  
La rabia, ira, fiereza  
A la pintura se avanza,  
Y en ella tomó venganza  
Cual pudiera en su cabeza.

Cual á mísero ratón  
Que en uñas de un gato cae  
Asimismo el pueblo trae

A este pícaro bribón:  
Uno le escupe el toisón  
Otro mueve un alboroto  
Y tal vez algún ignoto  
Luego le estruja, le agarra,  
Le patea, le desgarrá  
Y queda en fin medio roto.

Uno de una punta pilla,  
Otro le agarra el cuello,  
Otro le coge el sello,  
Y cada uno por su orilla  
Le pateá, le aturrulla,  
Le maltrata, le acribilla,  
Le destroza, le magulla,  
Le pellizca, le desuella,  
Le mordisca, le degüella,  
Y halló en fin quien se las mulla.

Irreligioso, traidor,  
Picaronazo, bribón,  
Grande homicida, ladrón,  
Hereje y usurpador,  
Hipócrita, seductor,  
Perdición del mundo entero,  
Lujurioso, usurero,  
Sin vergüenza le llamaban,  
Y algunos se contentaban  
Con llamarle choricero.

Todos iban de él en pos  
Con ánimo enfurecido,  
Y al fin quedó repartido  
Como la gracia de Dios.  
De uno en otro, y dos en dos,  
Fuéronle haciendo pedazos

Por esto hubo mil porrazos,  
Y aun creo que escapularios  
Se han de hacer, y relicarios  
De todos estos retazos.

Dos mozuelos se agarraron  
A un pedazo del retrato,  
Y con mucho desacato  
Riñendo se apedrearon,  
Y en ser dueños se empeñaron  
Cada uno de aquel pedazo.  
Y el uno sin embarazo  
Dice, te heriré la mano;  
Dice el otro, corte, hermano,  
Pero déjeme el retrato.

La gente ya envenenada  
Con tumultuoso aparato  
En busca de otro retrato  
Se dirigió amotinada.  
Entre tanto la parada  
De los franceses llegó  
Y el comandante elevó  
El sombrero con su espada,  
Y la tropa al mismo fin  
Sus sombreros tremoló.

Al ver tal celebridad,  
Los paisanos con asombro  
Le llevaron en sus hombros  
Al gran salón de ciudad.  
Agradeció su bondad,  
Su alegría, sus placeres,  
Y si quieres ó no quieres  
Con locura demasiada  
Le vuelven á la posada.

En sus hombros las mujeres.

Llegó al fin la otra pintura  
Con dicterios increíbles,  
Y en pos de ellos, combustibles  
Que devoren su pintura.  
Todo el pueblo se apresura  
En prepararle la hoguera,  
Le arrojan con mano fiera  
Le encienden y luego atizan,  
Convirtiendo en vil ceniza  
Toda su esencia primera.

Todo el pueblo se alborota  
En desterrar su memoria,  
Su opinión, fama y gloria  
Ardientemente destroza.  
Luego pide la carroza,  
Que á su fama lustre dió  
Y en otro tiempo sirvió  
De adular al Almirante,  
Y en vilipendio ultrajante  
Todos sus triunfos trocó.

En vez de Mercurio y Marte,  
Y otros dioses con Neptuno,  
Discurría cada uno  
Poner otros por su parte.  
Y al fin tomó el estandarte  
Uno con gran vanidad  
Y gritó al punto: ¡Escuchad!  
Este va á ser ahora mismo  
Príncipe, Generalísimo;  
Pero el olfato tapad.

Un servicio les mostró  
Y en su puesto le coloca;

Ojos, narices y boca,  
Todo el mundo se tapó.  
Esta alegría gustó  
Pues mostró con este auspicio  
Que fué un pícaro, un maraña,  
Que jamás hizo á la España  
Ni aún el más leve servicio.

A la gran plaza al fin llegan,  
Y con mil rollos de estera  
Preparan allí la hoguera  
Y después fuego le pegan.  
Si con el humo se ciegan  
Mucho más con la venganza,  
Y animálos la esperanza  
De hacer con él otro tanto,  
Pero la pompa entre tanto  
Se consume sin tardanza.

Retrato, marco y carroza  
Y demás memorias tuyas  
Sirven hoy de aleluyas  
Al anciano, niño y moza.  
Y en su ruina el pueblo goza  
Reposo en sus ojerizas  
Castigando aqúeste impio  
Con arrojar en el rio  
Sus execrables cenizas.

Viejos, niños y mujeres  
Sus maldades examinan  
Y en esto forma placeres.  
Todos dicen, por si mueres  
Como es justo y presumimos  
Desde ahora te maldecimos;  
Al paso que proclamando



Al gran Séptimo Fernando  
Por siempre le bendecimos.

En todo el mes de Marzo de 1808 se recibían noticias de que los franceses se apoderaban de las fortalezas de Rosas, Monjuich, Figueras, San Sebastián, Pamplona y otras, y que el príncipe Murat tenía cercado á Madrid con 60000, por lo que el pueblo estaba confuso y en expectativa. El rey Fernando VII, ya proclamado, recibía enhorabuenas amistosas de Napoleón, que se hallaba en Bayona, y dentro de 6 días llegaría á Madrid y le daría un abrazo. El Rey mandó que su hermano el infante D. Carlos marchase á Bayona á cumplimentarle, á cuyo fin pasó á Valladolid. Napoleón no llegaba á Madrid, y el rey Fernando marchó á Bayona á cumplimentarle: en seguida marchó Godoy, luego los reyes padres y demás familia real. Con motivo de estas ausencias ocurrió en Madrid lo del 2 de Mayo, y en el 4 quedó por gobernador de España el príncipe Joaquín Murat. Con estos acontecimientos el pueblo ardía en furor y con deseo de tomar venganza contra los franceses y cada vez en mayor confusión.

A mediados de Abril pasaron por esta ciudad con dirección á Francia una corta división de portugueses, y sin embargo de existir aún franceses, se les victoreó por muchas gentes del pueblo y fué causa de que muchos desertasen. En este tiempo las tropas españolas permanecían en sus cuerpos con libertad y paz, y así es que

en 9 de Mayo entraron en Valladolid como unos 200 carabineros reales.

En 12 de dicho mes de Mayo se recibieron diarios de Madrid del 10 y 11 que hablaban contra la casa de Borbón, su gobierno y armada. En el mismo día 12 de Mayo se recibió la orden siguiente: «La Real Junta de Gobierno ha acordado, que desde mañana lunes se sirva de la misma manera que al Rey, al Serenísimo Sr. Gran Duque de Berg, á quien el Sr. Rey Don Carlos IV se ha servido nombrar teniente general del Reino, prestándole obediencia, ejecutando y haciendo ejecutar sus órdenes y providencias, y disponiendo que S. A. S. y Real esté bien servido por todos los dependientes y oficiales de palacio, real cámara, capilla, caballeriza y ballestería, según y como se ha cuidado y hecho con S. M.—Madrid 8 de Mayo de 1808.

En 15 del mismo se puso en el papel sellado el renglón de: *Valga por el Lugarteniente del Reino.*

El 18 tomó posesión de presidente de esta Real Chancillería el Excmo. Sr. General D. Gregorio de la Cuesta, sin más ceremonia que bajar de su habitación á la sala pública, estendidos los subalternos por las escaleras y tránsitos. Esta posesión se le dió de orden de Murat, ofreciéndole remitir el título, sin embargo de que el nombramiento le obtuvo del rey Fernando 7.º Desde cuya época á la presente los presidentes de la Chancillería no han sido recibidos á la posesión de otra manera, según se usaba, que era salir en coches los oidores y todas las demás

autoridades, y subalternos de los tribunales á recibirle hasta el convento del Carmen Calzado, trayéndole por las calles públicas hasta dejarle en su casa, que es en la que se halla la Real Chancillería. Hasta el 31 de Mayo venían órdenes de buen gobierno de Murat, el que pretendía muy particularmente se proclamase por Rey á José Napoleón, en virtud de la renuncia que Fernando VII había hecho de la corona en Napoleón estando en Bayona. El pueblo lleno de cólera y deseoso de vengar las infamias cometidas por Napoleón, se conjuró contra él y con el mayor valor se propuso tomar la venganza hasta lograr su ruina y la libertad de su amado rey Fernando; así es que en el propio día 31 de Mayo se tumultuó el pueblo, precedido el toque de campanas á rebato. Reunido por la tarde en la plaza mayor crecido número de paisanos de todas clases, fueron á casa del general Cuesta á pedirle armas, y les respondió que daría parte al Real Acuerdo para resolver; sin embargo, los paisanos por su propia autoridad comenzaron á recoger fusiles que los franceses habían dejado en San Francisco, Carmen Calzado y Hospital general, y en este aún había franceses enfermos sin que se les hiciese el más leve daño. El día anterior, que estaba el pueblo tranquilo, pasó por Valladolid para Madrid el duque de Frías, y se dijo en el pueblo que convenia ir á su alcance, pues era afrancesado; pero con el alboroto de que hemos hablado, nadie pensó en él.

El Acuerdo de la Chancillería mandó que el pueblo se aquietase, pues se había resuelto ha-

cer un alistamiento, pero siguió alborotado, se pusieron guardas de paisanos á las puertas, y en 1.º de Junio retuvieron 60 carretas y 9 carros de trigo que iban para Madrid. Fueron presas varias personas vecindadas con el dictado de traidoras, por haber sido intérpretes de los franceses. Por la noche llegó orden de Murat para que se supiese que Napoleón enviaría á España un Rey para su felicidad, pero el pueblo más se irritó.

En el día 2 se publicó un bando para la tranquilidad y que cada uno se retirase á su casa, lo cual fué causa de que creciese más el tumulto, y tocaron á rebato, saquearon todas las escopetas de las casas, poniéndose escarapelas, como también muchas mujeres; se levantó la horca para quitar la vida á los traidores. En los principales balcones del consistorio se pusieron: Nuestra Señora del Pilar de la iglesia de Santiago, San José de la de Jesús, y San Pedro Regalado de la del Salváador, el retrato de Fernando VII, y se colocó también el estandarte de la Fé que sacaron de la Inquisición. (Esta casa de la Inquisición, sita al costado izquierdo de la iglesia de San Pedro, fué incendiada por los franceses, y no ha quedado más que las capas de los cimientos). Rápidamente en el mismo día 2 se dispuso la proclamación del rey D. Fernando VII y se pusieron colgaduras por toda la carrera. El regidor D. Pablo Salinas guiaba la procesión, é iba á pie, aunque su caballo era conducido del diestro por un criado. Seguían los guardias de corps á caballo, que se hallaban en

Valladolid de vuelta de Bayona ó de haber dejado la familia real en la raya de Francia, y fueron los motores de la sublevación del pueblo. Seguían los alguaciles de la ciudad de golilla y escarapelas, los 4 reyes de armas, los caballeros y nobleza, el Ayuntamiento, y en medio el marqués de Revilla, que como alférez mayor llevaba el estandarte de las proclamaciones; todos á caballo. Detrás iba tropa de paisanos, el cuerpo del comercio ricamente vestido con uniforme nuevo, una bandera, música y bombo. En pos de estos iba otra tropa de paisanaje con fusiles y carabinas, y las banderas viejas de los milicianos que estaban en la iglesia de San Miguel. A estos seguía otra tropa de los mismos con solo sables y bayonetas y tambor, en número de mil hombres, gobernados por jefes militares. Y últimamente el escuadrón de caballería de la Reina, que se hallaba en esta ciudad; rematándose la procesión con una carroza y un coche desocupado. La procesión salió del Consistorio y fué por la Platería, Cantarranas, Plazuela Vieja al Real Palacio, Cadenas de San Gregorio á la Plazuela de Chancillería, cuyo balcón principal estaba colgado con los terciopelos de las salas, y un dosel en el cual estaba el general Cuesta y oidores dando muchos vivas, calle de Chancillería, Plazuela Vieja, calle de Esgueva, de Francos, detrás del colegio de Santa Cruz en el que vivía el obispo, Librería, Catedral, Orates y al Consistorio, donde se concluyó la función, colocándose en el balcón el estandarte de la proclamación. En seguida fué corriendo la gente en grandes grupos al convento

de Prado, en el que se dijo había fusiles por haber sido hospital de los franceses; se hallaron pocos, pero sí mucha porción de sábanas, camisas y jergones, escondidos por los mismos franceses. En dicho día 2, á las 7 y media de la tarde, se cogieron en las puertas del Carmen Calzado 114 cargas de algodón, que se suponía, eran de franceses; se despacharon comisionados á los pueblos para que viniesen armados; y en Valladolid se armaron como unos 1500.

En el 8 se enviaron comisionados á Cigales y Cabezón, para que en estos dos puntos preparasen víveres, los cuales habían de servir al ejército de defensa.

El 9 caminó el General para Cigales con toda la gente que pudo reunir. En el siguiente pasó á Cabezón y mandó hacer en el puente varios preparativos de guerra. Desde dicho día se fueron reuniendo tropas en Cabezón en número de 5 á 6000 hombres de infantería, pero una gran parte se componía de paisanos mal armados, sin uniforme, ni disciplina, y sin excepción de edad y talla; unos 400 á 500 de caballería de línea; dos cañones de á 4, y otros dos de á 8. En dicho día 9 la justicia de Carboneros trajo preso á D. Miguel de Ceballos, comandante de artillería de Segovia, quien, se dijo, había entregado dicha ciudad á los franceses. El pueblo de Valladolid, encolerizado contra los traidores, le arremetió á cantazos y le mataron en el Campo Grande á estocadas; se le enterró en Santiago sin responso. Aunque venía con su mujer é hijos, estos no recibieron daño alguno.

Día 12 de Junio, de 8 á 9 de la mañana, principió el fuego por las guerrillas de avanzada, y después obró la artillería por una y otra parte. Estando en está refriega se vieron bajar grandes columnas de tropa por las cuestas de Corcos, que se creyó eran gallegos y asturianos que venían en nuestro refuerzo. Se pusieron en ala y á distancia de pelear; y visto que eran franceses se mantuvo con ellos la acción por tres horas, al cabo de las cuales no hubo otro remedio para nuestro ejército que huir cada uno por donde pudo. Los franceses componian su fuerza de 6000 infantes, 1000 caballos y 11 cañones, mandados por el general Lasalle. Nuestra pérdida, según se dijo, fué de unos 250 hombres, la mayor parte ahogados en el rio de Cabezón por quererle vadear ó pasar á nado; la de los franceses como unos 800, aunque ni de los unos ni de los otros se ha dicho segura noticia. El general Cuesta, con algunos soldados, se retiró á Rioseco, y después á Benavente. Luego que Valladolid supo su derrota y antes que en él entraran los franceses, los paisanos que estaban de guardia en el cuartel de San Ignacio, mataron á un escribano de sala llamado Juan Ignacio González Prada, que tenian preso en él, con voces de que era traidor, porque dejándole con vida seria el origen del castigo de muchas gentes de la revolución, delatándoles á los franceses, de cuyas infames ideas ya había dado antes muchas pruebas: fué enterrado á toda prisa en San Miguel. En seguida los más alborotados soltaron de las cárceles á más de 200 presos criminales;

estos tomaron armas y algunos querían esperar que entrasen los franceses en Valladolid y hacerles fuego desde las calles, pero les aconsejaron que no lo hicieran porque era exponer al pueblo á sufrir muchas desgracias: al fin se marcharon, comenzando á robar desde este mismo pueblo. Los franceses pudieron haber llegado á Valladolid á la una del día y haber atropellado á la gente que venía de Cabezón: la calzada estaba sembrada de armas, carros, caballerías, pan, cebada y otros muchos efectos; y aquellos saquearon dicho pueblo, el de Santovenia, y aún parte del de Cigales y la Overuela. En Valladolid entraron como á las 4 de la tarde, victoriosos y soberbios, y salió á recibirles el señor obispo con otras personas eclesiásticas y seculares, y aunque recibieron orden de sus jefes para no hacer daño, sin embargo robaron los conventos de Santa Catalina, Santa Isabel, San Agustín y San Gabriel, y cortaron las cabezas á varias efigies de vírgenes y santos, y tiraron las formas que encontraron.

Los días 12, 13, 14 y 15 se halló Valladolid en la más triste situación, amagados de la muerte sus habitantes y de un saqueo general, según decían los franceses y españoles afrancesados, pero nada de esto sucedió por mediación de estos últimos, de algunas concubinas de aquellos, y por una contribución que exigieron.

En el día 15 por la tarde se notó en los franceses una conmoción general y marcharon casi todos, quedando algunos para escolta de sus enfermos, que salieron el 16 á las 4 de la mañana,



tomando todos la dirección de Cigales. Se llevaron unos 100 prisioneros españoles, diferentes priores de conventos y varios curas párrocos, los cuales volvieron después de pocos días. El general Lasalle mandó saliese una diputación de Valladolid á pedir perdón al general en jefe Bessieres, que se hallaba en Burgos, y fueron los oidores Velluti y Zarate con el escribano de cámara D. Manuel Rui Fernandez por la Chancillería, y dos regidores por la ciudad: consiguieron el perdón mediante 15000 fanegas de cebada que ofrecieron para Burgos. En los 4 días que permanecieron en Valladolid vendieron con abundancia lámparas, cálices, vinageras y otras cosas de iglesia, y también colchas, mantas y otros menajes de casa que habían robado por los pueblos.

El día 16, fiesta del Corpus, como amaneció libre Valladolid de franceses, se dispuso la procesión, aunque sin las asistencias de costumbre, pues faltaron la mitad de los santos, y asistieron muy pocos frailes, y de algunas comunidades, ningunc. El Santísimo Sacramento fué llevado por un canónigo, y la procesión de prisa y sin altares.

El 20 vino orden para remitir á Burgos un millón y 600000 reales de Tesorería ó por contribución; y se contestó por un individuo de ayuntamiento que el dinero de Tesorería estaba retenido de orden de Murat, y que sacarlo del pueblo era imposible por lo mucho que había sufrido en el tránsito y acantonamiento de franceses, de cuya ocurrencia se dió parte á Murat.

En dicho día llegó otra orden para que el 25 se proclamase por rey á José Napoleón, hermano del emperador, precediendo antes solemne juramento; y en la sala del Real Acuerdo, junto este con el ayuntamiento y señor obispo, en el día 22 por la tarde, se resolvió que para hacer el juramento con más solemnidad, asistiesen las demás corporaciones y gremios de la ciudad, de cuya disposición se dió parte al General francés que estaba en Palencia.

En el 27, en la misma sala, se celebró el acto de juramento, pero no se siguió la proclamación.

En 14 de Julio por la mañana ocurrió un ataque desastroso y de gran pérdida para los españoles en el campo de Rioseco, mandados estos por Cuesta y por Blake, que estaban desavenidos: llegaron á Valladolid muchos gallegos prisioneros, sin otro uniforme que el que traen para segar en verano. Algunos días permanecieron los enemigos en Valladolid, más luego que marcharon, las autoridades y el pueblo siguieron con su deseo de vengar los grandes agravios que había recibido y recibía la nación; así que el ayuntamiento y una junta creada mandaron hacer grandes preparativos de guerra y uniformes para armar á la gente alistada.

En principios de Noviembre de 1808 sucedió el desgraciado ataque de Burgos, en el que fue disperso y derrotado el ejército español, de cuyas resultas venían huyendo las gentes; y la tropa robaba los pueblos. Los franceses avanzaban á Valladolid, y este pueblo, temeroso de ser pa-

sado á cuchillo, tomó el partido de abandonar la ciudad y refugiarse en los pueblos cercanos: con efecto, en el día 12, á las 3 y media de la tarde, corrió la voz de que las avanzadas francesas llegaban á Dueñas, y la mayor parte de los habitantes de nuestra ciudad la desalojaron á toda prisa, llevando los equipajes que podían, con sus hijos, comestibles y otros efectos. Marcharon también los curas, frailes y monjas, y todos pasaron mal rato, porque en aquella tarde llovió muchísimo, y los hospedajes en los pueblos fueron muy malos.

En el día 13 por la mañana concluyó de marchar el vecindario y quedó reducido Valladolid á unas 100 personas franceses avecindados y afrancesados, entre los cuales se formó un ayuntamiento, y el corregidor lo fué D. Gregorio Chamochín. A las 5 y media de la tarde salieron á recibir á los franceses á las puertas de Santa Clara, con un pañuelo blanco en un palo en señal de paz. En aquella noche robaron los franceses la casa del marqués de Revilla, convento de San Quirce y algunas casas más; y los vecinos de Valladolid que se quedaron, también robaron otras casas. Entraron como unos 800 hombres de caballería, los que en el siguiente día marcharon camino de Cigales, mandados por el general Franceschi, de quien recibieron orden de no hacer daño en el pueblo. El vecindario de Valladolid se fué restituyendo á sus casas, excepto los hacendados ricos que pudieron marchar al extranjero. La junta de armamento tenía crecidos acopios de fusiles, fornituras, paños, ves-

tuario, y camisas para los alistados, cuyo importe era de 6 millones, según se dijo, y aunque hubo tiempo sobrado para trasladarlo de Valladolid á parte segura, sin embargo, sirvió para los franceses.

Libre de estos Valladolid, de repente se vieron entrar en la ciudad el día 23, sin que el pueblo supiese nada de su venida, pero si el Ayuntamiento. En los balcones bajos del Consistorio se puso una bandera blanca en señal de paz. En este día se trataba trasladar la Chancillería á la ciudad de Avila, pero la repentina entrada de los franceses no dió tiempo á ello. Con estos vinieron muchos traidores vecinos de Valladolid.

En el día 24 se dió posesión de la Intendencia á D. Francisco Javier María de Urbina, después marqués de Arabaca, y se nombraron oidores de la Chancillería á los abogados D. Francisco Diaz Lavandero y D. Hermenegildo Nieva.

En el 25 se repartió á los franceses el armamento de los alistados. Desde dicho día 25 hasta el 15 de Diciembre entraban y salían sin cesar ejércitos franceses, y todos fueron marchando por Villanubla y Cigales, de forma que no quedó uno en Valladolid dicho día 15, y como el tal intendente Urbina se detuviese algún tanto en marchar con la tropa, cuando los últimos de esta no habían llegado al puente mayor, le acometió el paisanaje y quedó retenido: tal era el encono que se tenía contra franceses y afrancesados. También evacuaron estos á Valladolid porque se aproximaban los ingleses auxiliares de

los españoles, y con efecto, á la una de la noche entraron unos 200 de caballería en compañía de varios mozos de la villa de Rueda, armados con fusiles que habían cogido á los franceses, pues con estos tuvieron un choque el día 13 por la noche. Se llevaron del hospital general unos 20 franceses enfermos en carros; y marchando con ellos por las puertas del Carmen Calzado, al llegar al sitio que llaman *Sierra del agua*, vieron venir por el camino de Madrid unos 30 franceses: los ingleses acometieron á los franceses, cogiendo 18 en el pinar de Puente Duero, y los restantes en las bodegas de dicho pueblo; con estos venía una señorita cuyo apellido era Iturbe, y fué cogida y llevada por los ingleses. El general inglés, con su ejército, estaba en Castro-ruño, y de su orden salió de Valladolid una diputación á cumplimentarle; y fueron el mismo intendente Urbina, D. Fermín Salas y D. Simón Durango.

Día 19 venían de Madrid 14 carros de algodón para los franceses, y unos dispersos del general Castaños: media legua antes de llegar á Valladolid fueron acometidos y llevados á Castro-ruño. Libre Valladolid de franceses gozaba libertad, más esta duró poco, porque en el 26 por la tarde entraron 800 franceses que venían de Madrid con la noticia de que su Emperador se hallaba en Tordesillas, y que al instante fuera la ciudad á cumplimentarle, y al efecto marcharon los oidores D. Francisco Diaz Lavandero y D. Hermenegildo Nieva. Se pusieron carteles de que en dicha tarde ó á la mañana siguiente en-

traría el Emperador en Valladolid, y no llegó á realizarse, aunque se le compuso el palacio real.

Hasta el día 31 no cesaron de entrar franceses que venian por el camino de Madrid y marchaban á Castro Gonzalo, en cuyo campo tuvieron un ataque con los ingleses; estos perdieron la acción, pero cogieron prisionero al general Lefebvre.

### **Año de 1809.**

Día 6 de Enero, á las 4 de la tarde, entró el Emperador en Valladolid por el puente mayor. Vino á caballo, al frente de 1500 soldados de caballería y 2500 de infantería, con muchos coches y carros; no se le dió un viva, sino por los franceses y afrancesados, ni el pueblo se quitó el sombrero. Se hospedó en palacio, y hubo iluminación y cohetes. Dió orden de prender y ahorcar á los revolucionarios; para las prisiones se comisionó al regidor D. Gregorio Chamochín, y se dijo que habia preso á 18 ó 20 personas, de las que ahorcaron cinco, é iba á subir otra al patíbulo cuando llegó su indulto, y otras fueron desterradas á Francia.

Día 9 los franceses trajeron presos ó prisioneros más de 2000 españoles de tropa y como unos 80 ingleses.

Día 10 el Emperador pasó revista en el Campo Grande á unos 8 ó 9000 de infantería. En-

traron muchos soldados y salieron otros para Francia.

Día 14 pegaron fuego á la iglesia y convento de la Trinidad Calzada, y todo se convirtió en ceniza, á excepción de la piedra y sillería con la torre, aunque esta fué volada por los satélites de Napoleón para vender las campanas y piedra.

Día 17 marchó á Francia el Emperador, quedándonos impuestas grandes contribuciones y prisiones á los que no las pagaban, generales franceses y españoles afrancesados que mandaban ahorcar sin distinción de clases ni de personas, y una policía expiadora, por cuyas causas siempre estaban las cárceles llenas de los más honrados vecinos de Valladolid; más los españoles formaron partidas de guerrillas que perseguían á los franceses y les hacían mucho daño, de suerte que no podían salir del pueblo á dar un paseo sin que fuesen sorprendidos y corridos hasta las puertas de nuestra ciudad. Por esto y para estar más fortificados hicieron algunas obras en la cuesta de la Maruquesa, que no concluyeron, ni en ellas pusieron centinelas; también abrieron agujeros en las cercas para disparar con seguridad á los guerrilleros, y con el objeto de que estos no se escondiesen detrás, tiraron el Humilladero que estaba arrimado al hospital general, y el de fuera del puente que estaba sito entre los caminos de Zaratán y Prado. Como eran muchos los enfermos, habilitaron para hospitales el convento de Prado, Filipinos, Carmen Calzado, San Ambrosio, casas del conde Alba-real, Polentinos y otras; morían 30 y 40 cada

día, y según dijeron los *barruntas* (1), pasaron de 14000 los que murieron en Valladolid.

Quedamos por último bajo el mando y gobierno de los franceses, y así es que en Setiembre se recibió orden para la extinción absoluta de los conventos de frailes, sin tocar á los de las monjas; al cabo de 15 días quedaron aquellos desocupados, aunque algunos ya lo estaban, recogiendo sus llaves un administrador de bienes nacionales. La policia exigía 2 reales por una cédula para salir á paseo fuera de la ciudad, y al forastero 6 reales por el pasaporte; todo vendedor había de sacar patente y pagar por ella según su trato y granjería; al labrador se le impuso de contribución el 5.º de sus cosechas. Todas las reses lanares, vacunas, mulas y demás caballerías fueron presa de los franceses, los cuales también robaban á las patronas las sábanas, mantas, comestibles y cuanto se les antojaba. Cada soldado tenía de ración media libra de carne, un cuarterón de legumbres, un cuartillo de vino, y un pan de tres libras para dos días. Se cerró la Chancillería por la falta absoluta de negocios, y los curiales, unos se vieron en la mayor indigencia, y otros colocados por los franceses. Otras gentes, por no tener trabajo en sus oficios, se dedicaron á cantineros, y otros á ganar un jornal en los hospitales, almacenes, provisiones y oficinas bajo la dirección de los franceses.

---

(1) Enterradores ó sepultureros.



El 3 de Noviembre salió el general Kellerman de Valladolid para atacar al ejército español, que era dueño del campo y ciudad de Salamanca; este ejército fué rechazado y retiróse al puerto de Baños, según se dijo.

El 14 llegó de Madrid el mariscal Jourdan con 5 generales, 140 soldados de caballería y bastante equipaje, marchando para Francia el 16.

Día 15 se pregonó que ninguna persona, bajo la pena de muerte, hablase bien ni mal de les ejércitos.

El día 24 se anunció con cañonazos que el 19 había ganado el rey José una batalla decisiva á los insurgentes de Ocaña (dictado que daban á las tropas españolas), cogiéndoles 20000 prisioneros, 30 piezas de cañón, 20 banderas, 30 ó 40000 fusiles, y muchos bagajes. En dicho día 24 volvió á salir el general Kellerman á Medina del Campo á contener el ejército español, mandado por el duque del Parque, que quería entrar en Valladolid, haciéndole retirar y persiguiéndole por 4 días hasta que le alcanzó en Alba de Tormes. El 30 se fijaron edictos de que con solo la caballería hizo presos á 3000 hombres, cogió 6 cañones y mucho equipaje. Dicho General volvió á Valladolid el 2 de Diciembre, trayendo herido á su edecán.

En 3 de Diciembre entraron en Valladolid como 3000 españoles prisioneros de Ocaña.

En el 5 entraron como unos 200 del ataque de Alba, y hasta el 11 fueron viniendo los restantes de Ocaña, y según voces que corrían, no

pasaban de 10000 hombres. Venían muertos de hambre, desnudos, y sufriendo culatazos de los soldados alemanes que les conducían y que mataban al que se quedaba un paso atrás, como se vió ejecutar en Valladolid con 14 ó 15. Alcanzada licencia de los franceses para pedir limosna y socorrer á los prisioneros, fueron muchas las gentes que se ocupaban en esta obra de caridad, dándoles de comer, vestir y calzado; y con este motivo hombres y mujeres entraban en los depósitos, y con disfraces y otros ardidés lograban la libertad de algunos prisioneros. El principal depósito fué el convento de la Merced Descalza, y lo mismo los franceses que los prisioneros fueron desmontando las maderas de aquel para calentarse y cocer los ranchos, así que quedó enteramente destruido.

El día 13 llegó á Valladolid el mariscal Ney con 150 hombres de caballería que venían de Francia, y el 15 marchó á Salamanca.

### **Año de 1810.**

A principios de este año no cesaba el tránsito de tropas por Valladolid, y también llegaban carretas de enfermos y heridos á los hospitales, á causa de los reveses que sufrían en muchos puntos de España.

El 15 llegaron unos 3000 prisioneros españoles, de resultas de la toma de Astorga por los franceses.

El 18 de Julio entraron unos 4000 por lo respectivo á Ciudad-Rodrigo; todos eran conducidos á Francia, ménos los que las tías y paisanos rescataban de los depósitos.

El 11 de Setiembre entraron unos 500 portugueses prisioneros de la plaza de Almeida, tomada por los franceses el 27 de Agosto.

Desde el 15 de Octubre hasta mediados de Noviembre llegaron en partidas y regimientos unos 16000 franceses con el general conde de Arlon, y caminaron á Ciudad-Rodrigo en auxilio de Massena y Junot, generales en Portugal.

### **Año de 1811.**

A mediados de Enero se publicó en Valladolid el establecimiento de Guardias Civicas, que no se verificó por mediar con Kellerman algunas personas notables de esta ciudad.

En 7 de Febrero marchó dicho General á Burgos á cumplimentar al mariscal Bessieres, virey de los 6 departamentos del Norte de España.

El 26 entró en Valladolid dicho Mariscal con 1500 soldados; hubo cañonazos y toque de campanas.

El 7 de Marzo indultó á 7 hombres de la pena de muerte, por la mediación de buenos patriotas.

En todo el mes de Abril se reunieron en Va-

lladolid de 10 á 12000 hombres franceses, y marcharon á diferentes puntos.

El 25 marchó dicho Mariscal á Salamanca.

El 27 vino de Madrid José I y marchó á Francia á las 6 de la mañana siguiente: hubo iluminaciones.

El 30 marchó á Francia el general Ney.

En 11 de Mayo llegó de Madrid el mariscal Mortier y marchó á Francia el 13.

Día 13 vinieron de Madrid unos 1000 prisioneros españoles.

El 14 volvió de Salamanca el mariscal Bessieres con toda la gente que llevó, excepto la infantería.

El 17 volvió de Portugal el príncipe Massena con 400 soldados de caballería é infantería y 4 generales. No hubo salvas, sin duda porque perdió las acciones, y el 19 marchó á Francia con Junot.

Desde dicho día 17 de Mayo hasta el 7 de Junio llegaron de 7 á 8000 hombres franceses derrotados, la mayor parte de caballería, á pie, muchos heridos, varios generales, coroneles y oficiales que marcharon á Francia.

En 2 de Junio se pusieron edictos diciendo que cerca de Badajoz se había dado una acción, quedando en ella prisioneros 6000 ingleses, y se supo después que había sucedido lo contrario en Albuera. Desde dicho día hasta el 10 se reunieron tropas en Valladolid y marcharon á Salamanca.

Día 12 de Junio, á las 7, marchó Bessieres con 2500 soldados y 16 piezas de artillería con

dirección de Benavente y Astorga, según se decía.

Día 14 se vieron entrar en Valladolid más de 1000 soldados de caballería, á pie, reliquias del ataque de Albuera.

Día 16 la partida del guerrillero D. Tomás Príncipe, en número de 500 caballos, tomó una altura de los pozos de la nieve, un cuarto de legua de Valladolid, insultando desde allí á los franceses de la ciudad. Se tirotearon, pero como el general Kellerman sacase artillería, le hizo retirar hasta Castronuevo; no se supo que hubiese heridos.

El 18 entraron unos 500 franceses de caballería desmontados de Salamanca.

Día 20, á las 11 de la noche, entró en Valladolid el mariscal Bessieres.

Día 24 se dijo por Bessieres que el rey José estaba en Bayona.

En el resto de este medio año, de orden del general Kellerman, con las losas de las iglesias y conventos cerrados y arruinados se embaldosaron muchas calles principales, se hicieron las calzadas, calle de San Lorenzo y rótulo de Cazalla hasta detrás de San Benito, y desde la fuente de la Rinconada hasta pasado el puente de San Benito, y se tiraron gran número de casas para hacer la calle nueva de la Plaza mayor por la que se va al teatro. Se vendieron las campanas de los conventos extinguidos, y en la Catedral se colocó una, llamada la Sandovala de San Pablo, y también la gran sillería de coro. Después los frailes colocaron una y otra en su lugar.

El 2 de Julio se retiró Kellerman á Francia.

Día 10 entró en Valladolid el rey José, que venia de Francia. Las autoridades dispusieron hacerle funciones, y son las siguientes: A las mozas de los barrios se dieron panderos y las hicieron ir hasta el Carmen Descalzo á esperarle. Dos danzas de chicos vinieron danzando desde las huertas delante del coche de S. M. Las autoridades salieron á recibirle á las puertas de Santa Clara, y habló con todas cariñosamente, y con especialidad se detuvo mucho tiempo con D. Ramón Sanchez de Cueto, alcalde mayor á la sazón, estando este encima del estribo del coche. Se hospedó en el Real Palacio; hubo cañonazos é iluminaciones por tres días, y en la plazuela se puso el templete de las proclamaciones, iluminado, y con música que se situó al lado de San Pablo.

Día 11, por la noche, pasó al teatro, acompañado de los danzantes; después fué al consistorio y empezó el baile, permaneciendo aquí como hora y media: se tiraron entre tanto muchos cohetes, y á las 11 y media marchó á palacio con los danzantes. Indultó á muchos presos y procesados en este día.

El 12, á las 6 y media de la mañana, se dirigió á Madrid, por cuyo motivo se suspendieron algunas funciones.

Día 15 de Julio marcharon á Benavente 200 franceses con 10 cañones. Por este tiempo ocurrió la prisión de algunos guerrilleros, que dieron garrote enfrente de la carcel de Chancilleria, Plaza mayor y Campo Grande, y prohibieron

se pidiese limosna con campanillas. En el pueblo de Arroyo fueron cercados en una casa por los franceses y sus satélites españoles 4 guerrilleros, y como no se entregasen, pegaron fuego á la casa; el humo obligó á 3 á entregarse, pero el cuarto, llamado Aquilino Martín, murió entre las llamas.

### **Año de 1812.**

Día 22 de Julio se presentó por la tarde en las cuevas de la Maruquesa el comandante Marquinez con sus guerrillas de caballería é infantería insultando á los franceses; salieron estos en su persecución y se tirotearon por 5 horas, sin embargo de que los franceses sacaron artillería. Al mismo tiempo la partida del comandante D. Tomás Príncipe se presentó en el alto de San Isidro, y le mataron un trompeta, según se dijo.

Día 29 hubo gran conmoción entre los franceses para evacuar esta ciudad, lo que ejecutaron por la tarde, y lo mismo los afrancesados; los últimos que quedaron volaron el primer ojo nuevo del Puente mayor, aunque no del todo, quemaron en el Campo Grande mucha pólvora, carros y equipaje de artillería, y abandonaron muchos cañones, bombas y balas de todos calibres. Consentían que los paisanos entrasen en los almacenes de vestuarios y cada uno cogía lo que po-

dia. Los franceses marcharon por el Valle de Esgueva.

En este tiempo valía un pan 14 y 16 reales

Día 30, al amanecer, entraron soldados guerrilleros españoles. El ejército de España iba picando y persiguiendo á los franceses por Tudela de Duero; mucha gente de Valladolid fué á verles. A nuestra ciudad solo llegaron muy pocos ingleses y portugueses. Por esto el pan fué abaratando. El ejército español se dividió, y una parte de él marchó á tomar á Madrid, y esta sin duda fué la causa de que los franceses se pusieran sobre Valladolid el 14 de Agosto por la tarde. Salió el señor obispo con mucha gente á recibirles á las puertas de Santa Clara, y entraron sin causar daño. Los ingleses se hicieron dueños de Madrid y después se dirigieron á Castilla, por cuyo motivo en 7 de Setiembre volvieron á escapar los franceses por el camino de Cigales, habiendo volado lo que quedaba del ojo del Puente. Los ingleses y portugueses dentro de la ciudad les hacían á tiros marcharse. La fuerza de este ejército combinado constaba de 30000 hombres, que acamparon en el Carmen Descalzo, y marcharon el 10 con dirección á Burgos. En este tiempo se hicieron en Valladolid muchas prisiones de personas que habían tenido empleos y hecho servicios á los franceses; fueron llevados á la Puebla de Sanabria, donde murieron 32 de miseria, y algunos quedaron retenidos en el convento de la Trinidad Descalza, y á todos se les formó causa de infidelidad.

El 29 de dicho Octubre se retiraron nuestras



tropas, poniéndose á salvo volando el puente de Cabezón, el de Simancas y el segundo ojo del puente mayor de nuestra ciudad. Los franceses tomaron las alturas de la cuesta de la Maruquesa, desde donde hacían mucho fuego de artillería á los ingleses y portugueses, y los nuestros contestaban con fusilería desde la ciudad. El Campo Grande estaba lleno de brigadas y equipaje de los ingleses, etc., pero lo desalojaron luego, porque los franceses pusieron un cañón y un obús en unas alturas, frente al Espolón viejo, y disparaban contra los del Campo Grande, así que una bala rompió un pedazo de la puerta de la iglesia del hospital general, otra dió en la pared frente de la Esgueva, una granada cayó en la casa de los Doctrinos y quemó parte de ella. Los franceses pusieron su artillería en el sitio del Pino de Prado, y como nadie les podía hacer frente, se cebaron en tirar á las brigadas y gentes que por este otro lado marchaban hacia Puente Duero; sin embargo, no se dijo de desgracia alguna. Los empleados marcharon siguiendo al ejército español, más luego se vinieron poco á poco, cansados de trabajos y miserias. El general en jefe Castaños, que se hallaba en Valladolid, dió orden al corregidor y ayuntamiento constitucional para que siguiesen en sus destinos, interin lo permitiesen los franceses. Estos prepararon el paso del Puente mayor, pero como las aguas del río aún eran pocas, algunos se determinaron á pasar por la pesquera, y en ella perdió la vida D. Pedro Oscariz, natural de esta ciudad y satélite del general Boyer. El señor obispo se pre-

sentó en el Puente mayor á cumplimentar á los franceses.

El 31 ya estaban todos en Valladolid, sin causar daño, aunque se exigió de los particulares 600000 reales, con reserva de pagar á estos todo el vecindario.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre volvieron de Francia los empleados afrancesados á ejercer sus destinos, cesando los que interinamente había nombrado el gobierno constitucional. Entraron y salieron unos y otros ejércitos, y por esto Valladolid se quedó sin carros ni caballerías, y lo mismo los pueblos circunvecinos. También se acabó la leña, y los franceses, para proporcionarse maderas, desmontaron los conventos siguientes: La Vitoria, Mártires, Monjas de San Nicolás, San Agustín, San Gabriel, Merced Descalza, Clérigos menores, Madre de Dios, Inquisición, parte de los conventos de San Bartolomé y Corpus, Hospedería de los Mártires que antes fué hospital con este nombre, y últimamente una ermita del beato Miguel de los Santos, á la derecha del camino de Zaratán. Del convento de la Vitoria llevaron grandes vigas para componer el puente de Puente Duero.

### **Año de 1813.**

Comenzó con grandes contribuciones de toda especie. En Enero se vendía el pan á 23 cuartos, la libra de carne á 23 cuartos, y el vino á 4 cuartos cuartillo.

El 23 de Marzo llegó el rey José de Madrid. Hubo cañonazos é iluminación.

El 1.º de Junio comenzaron los franceses á evacuar este país.

El 2 marchó á Francia el rey José con todas sus oficinas y empleados. El ejército francés de reserva quedó acampado en el Campo Grande, y en la noche del 3 robó cuanto pudo en las casas inmediatas.

El 4, por la mañana, se retiraron todos á Francia, habiendo quemado las maderas con que habilitaron el paso del puente mayor por los dos ojos arruinados.

Los ejércitos españoles, ingleses y portugueses se aproximaban por Villalba del Alcor y Mucientes. En Valladolid no había ninguna tropa y entró solo el general Castaños con su escolta.

El 19 de Junio pasó por esta ciudad el ejército español de reserva, al mando del conde de La Bisbal, compuesto de unos 18000 hombres de línea y su correspondiente artillería.

El 24 se publicó la derrota de los franceses

en Vitoria, y que los ejércitos de España caminaban á Francia persiguiéndoles.

Libres absolutamente de franceses y afrancesados, se respiraba con tranquilidad y alegría. Se publicó la Constitución promulgada en Cádiz el año de 1812 por las Cortes. Se suprimieron los derechos de puertas. La Chancillería se redujo á una Audiencia, y se crearon juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia, diputaciones provinciales, etc.

El 25 de Octubre se vendimiaba todavía y el fruto estaba helado; el vino valía á 4 cuartos cuartillo, la carne á 4 reales, el pan á 4 cuartos, el carnero á 28 y 30 cuartos.

El 31 se rindió Pamplona á los españoles.

### **Año de 1814.**

A consecuencia de haber vuelto de su cautiverio D. Fernando VII, rey de España, fué colocado en el trono con toda la plenitud de sus sagrados derechos; y en 12 de Mayo se quitó la Constitución, y volvieron las cosas al ser y estado que tenían en principio del año 1808.

### **Año de 1815.**

. . . . .

### **Año de 1816.**

Verano muy frío, gran cosecha de granos y mala de vino. Duró la vendimia hasta mediados de Noviembre y el fruto fué agrio.

### **Años de 1817 y 1818.**

.....

### **Año de 1819.**

En este año hubo peste de viruelas y murieron muchos niños. El pan se pagó de 7 á 12 cuartos, y el vino á 4 cuartos el cuartillo.

### **Año de 1820.**

La armada preparada en Cadiz para las Américas en principios de Enero, se sublevó á las órdenes del general Riego y proclamó la Constitución.

Día 10 de Marzo vino un decreto del Rey, diciendo que se había decidido á jurar la Consti-

tución del año de 1812. Por la tarde se quitó del Consistorio la tabla que decía *Plaza de Fernando VII*, y se puso otra con el rótulo de *Plaza de la Constitución*. Se estableció una Junta de Gobierno. Hubo iluminación por la noche, con música, y se pusieron en libertad los presos constitucionales.

Día 11 hubo *Te Deum* en la Catedral y se juró la Constitución.

Día 16 de Abril, por la tarde, se descubrió al pueblo una nueva lápida de marmol con letras doradas y atributos de la Constitución, colocada en el balcón principal del Consistorio, en donde estaban las armas del rey. La plaza estaba guardada por los granaderos de la provincia, Regimiento del imperial de Alejandro, y caballería de Lusitania. En el Consistorio se colocaron las autoridades con el Capitan general, conde de Montijo, y personas y corporaciones de distinción. Luego pasaron las tropas en columna al Campo Grande, hicieron tres salvas y se retiraron á sus cuarteles; el de Alejandro con la música entonando canciones, acompañado de la multitud del pueblo. En dicho día se nombró ayuntamiento constitucional.

Día 9 de Julio juró el Rey la Constitución ante las Cortes, el 10, á las 3 de la tarde, vino noticia de ello, el 11 se publicó con toque de campanas, y el 12 hubo *Te Deum* en la Catedral y por la noche iluminación.

### **Año de 1821.**

Día 12 de Enero gran crecida del rio Pisuer-  
ga, la cual cubrió todos los ojos del Puente ma-  
yor, excepto los dos del medio que fueron vola-  
dos en tiempo de la guerra de la Independencia,  
y se pusieron de madera. Temióse que los lle-  
vara el agua, y por ello se cerraron las puertas  
del Puente para evitar el tránsito de gente. Las  
aguas llegaron á la pared del cementerio de San  
Nicolás.

Día 13 comenzó á crecer la Esgueva, y hubo  
que abrir desagüadores en la tapia del molino  
de la Magdalena, porque las aguas se detenían  
del otro lado.

### **Año de 1822.**

El pan valía á 6 y 10 cuartos, la carne á 12,  
y el vino á 3, 4 y 5 cuartos.

### **Año de 1823.**

Día 7 de Febrero hubo una crecida del rio  
Pisuerga, mayor que la del año 1821.

Habiéndose levantado grandes partidas en

defensa de los derechos del soberano y contra la Constitución, el comandante de una de ellas, llamado el Rojo de Valderas, fué preso y conducido á Valladolid. Se le formó causa y sufrió la pena de garrote en el alto de San Isidro el día 12.

De resultas de la extinción de los frailes, la reliquia de San Pedro Regalado que tenían los del Abrojo, se trajo á Valladolid y se puso en la iglesia de San Juan de Letrán, á cuyo sitio fué por ella la ciudad con una magnífica procesión cual si fuera la del Corpus, y se depositó en la iglesia del Salvador. Los milicianos nacionales y artillería hicieron salvas en el Campo Grande y Plaza mayor.

Día 8 dieron garrote en el alto de San Isidro á otro partidario, llamado *Periquillo*, que además era criminal; se le enterró en el páramo del mencionado San Isidro.

Día 25 de Abril, con motivo de venir avanzando 100000 franceses, llamados secretamente por el rey Fernando VII para quitar la Constitución, marcharon de Valladolid las autoridades, oficinas y milicianos nacionales. Como el ejército de realistas ya se hallaba en Palencia al mando del cura Merino, los constitucionales eligieron ayuntamiento para recibirlos.

Día 26 aún permanecía en Valladolid el mariscal Empecinado con 40 de caballería, y so pretexto de que quería apoderarse de la mujer de D. Carlos O'donnell, la cual se hallaba en el convento de Santa Clara, se alborotó el pueblo y acometieron al Empecinado, haciéndole salir



de la ciudad por las puertas de Madrid á balazos.

Día 27 entró en Valladolid el ejército realista al mando del cura Merino, al toque general de campanas, y compuesto de unos 300 de caballería y 800 de infantería, en su mayor parte vestidos de paisanos, sin uniforme. Formaron en la plaza, y en seguida se destruyó la lápida de la Constitución. Desertaron muchos milicianos provinciales y soldados del ejército constitucional.

Día 3 de Mayo marcharon todos en persecución del ejército constitucional.

Día 4 hubo rogativa á San Lorenzo por el feliz éxito de las armas realistas, concurriendo un señor obispo de Galicia que se hallaba oculto en San Benito.

Día 12 entró en Valladolid una división de 13 á 14000 franceses de todas armas, al mando del duque de Regio. La ciudad puso arcos triunfales y colgaduras hasta en la torre de San Martín. Regresó á los pocos días el general D. Carlos O'donnell y el intendente D. Justo Pastor Pérez, y sacaron del pueblo 200000 reales para equipar la tropa. Todos los días se publicaban derrotas de los ejércitos constitucionales, unas por la fuerza de las armas, y otras por capitulación con los franceses. Los que eran más conocidos por adictos al Gobierno constitucional fueron apaleados por los paisanos realistas, y por la noche les cantaban el mortuorio.

El 24 de Junio varios alborotadores que hacían de capataces, como *Carabina*, *Autillo*, *Mosca*,

los *Paparrandones* y otros, prendieron en 24 horas, 280 personas, que fueron llevados al colegio de Santa Cruz, y poco á poco se les dió libertad.

El 11 de Julio se creyó entrase en Valladolid el general Empecinado con 500 constitucionales. Se armó el paisanaje para batirle, pero aquel no pasó de tierra de Medina.

Dia 13 el puebló pasó al páramo de San Isidro, donde se hallaba enterrado D. Agustin Rubio (a) el *Rojo de Valderas*, y con asistencia de varias cofradias con su cera, algunos realistas y paisanos armados, y con música, se desenterró, y conducido por el portillo de la Merced, se le colocó en la primera capilla de la mano izquierda, á la entrada de la iglesia de San Andrés. Se hicieron grandes sufragios por su alma, la iglesia toda enlutada, y el túmulo subía á más de media iglesia, con 80 blandones y multitud de velas. Predicó el sermón de honras Fr. Francisco de la Puente, dominico.

El 5 de Agosto marchó el general O'donnell á poner sitio á Ciudad-Rodrigo, en donde se hallaban los milicianos nacionales de Valladolid.

En Octubre se tuvo noticia de que el Rey y su familia, cautivos en Cadiz, habian salido de esta capital.

El 30 de Setiembre dió un decreto prometiéndole la felicidad completa de la nación.

En este tiempo se quemó la bandera de los nacionales de esta ciudad enfrente de la casa del cura de San Andrés. También entró preso en Valladolid el jefe político Buch, por la ca-

lle de Santiago, con mucha gritería de paisanos.

El pan se vendió desde 5 cuartos y medio hasta 10, y el vino á 3 cuartos un cuartillo.

### **Año de 1824.**

Día 13 de Mayo, en el camino de las Arcas, golpearon á algunos constitucionales que venían de la romería de San Pedro Regalado.

Día 24 de Julio hacía calor tan excesivo que llegó á 32 y medio grados. Para que moliese una de las aceñas del Puente, recogían las aguas con estacadas por ser muy escasas las que entonces traía el río. Se secaron algunos pozos y algunas fuentes. Hasta el mes de Agosto el pan tenía de precio de 5 y medio cuartos á 10, y el vino á 4 cuartos el cuartillo. La cosecha de granos fué mediana, y se encareció el trigo á 120 reales la carga.

El 1.º de Diciembre llegó á Valladolid el príncipe Maximiliano con una hija, hermana de la reina de España, y marcharon á Madrid el día siguiente.

El 22 entró el señor obispo, nuevamente electo, D. Juan Baltasar Toledano.

### **Año de 1825.**

A causa de la grande sequía se sacó en rogativa á Nuestra Señora de San Lorenzo á la Catedral, y solo llovió un poco.

El 19 de Agosto sufrió el Empecinado la pena de horca en Roa.

### **Año de 1826.**

Por ser este año santo se prohibieron las comedias, diversiones y bailes públicos por seis meses; las comunidades hicieron procesiones por cuatro días desde la Catedral á San Benito, San Pablo y Salvador. No salió el Real Acuerdo.

Por la muerte del emperador de Rusia se hicieron exequias en la Catedral.

El precio del pan de 8 á 12 cuartos, y el vino á 4 y 5.

### **Año de 1827.**

Dia 12 de Mayo una gran helada destruyó el fruto de las viñas, pero hubo una gran cosecha de granos, comprándose el trigo á 15 y 18 reales la fanega, y la cebada á 5 y 5 y medio. El

pan de seis libras á 10 cuartos, y el cuartillo de vino á 4 y 5 cuartos.

El 22 de Setiembre marchó el Rey para Tarragona á consecuencia de la revolución de Cataluña, y el 22 de Octubre marchó la Reina.

### **Año de 1828.**

En el mes de Mayo se sintieron grandes calores y hubo sequedad que causó considerables daños en los sembrados, por lo cual se encareció el trigo y cebada. Se llevó en rogativa á la Catedral á Nuestra Señora de San Lorenzo en la forma y por los días acostumbrados, y llovió, aunque muy poco. En este mes se concluyeron de fabricar dos ojos del Puente mayor, destruidos en tiempo de la guerra de la independencia; también se concluyó otro puente casi arruinado desde la crecida de la Esgueva en el año de 1788, con su petril nuevo, que hace una calle bastante ancha, titulada la Velería ó Carnicería mayor; y se hizo un excelente paseo, formado desde el hospital general hasta el convento de Capuchinos. Se blanqueó la iglesia de San Lorenzo y se puso retablo nuevo.

Con motivo de una orden en que SS. MM. los reyes de España anunciaban su regreso desde Cataluña á Madrid por Valladolid, se impuso en esta ciudad una contribución sobre los géneros de consumo para los gastos de las funciones

reales que se preparaban y hospedaje de sus majestades, y fueron las siguientes:

Día 21 de Julio, á las 9 de la mañana, llegaron SS. MM. á la plazuela de San Bartolomé, fuera del puente mayor, en donde había un arco triunfal, puesto por los gremios. Vinieron sus majestades por el camino de Cigales, por no pasar el puente de Cabezón, que tenía dos ojos de madera desde que en tiempo de la guerra de la independencia fué volado por los franceses. Los vecinos de la Overuela pusieron otro arco triunfal en el puente del Berrocal.

Valladolid tuvo danzas, gigantones, danza de chicos á lo indio, otra danza del gremio de pastores, una comparsa de tureos y otra de zancos. El marqués de Revilla, como alférez mayor de esta ciudad, acompañado del noble ayuntamiento, Corregidor, Escribanos del número, alguaciles y porteros de vara, y de las danzas referidas, se presentó en dicha plazuela de San Bartolomé, y bajando el Rey de su coche, ofreció á este las llaves de la ciudad; el Rey, con su esposa Doña María Josefa Amalia de Sajonia, subió á una gran carroza adornada de telas de oro y de un castillo á los pies de su asiento, que figuraba al de Fuensaldaña, y de cuya carroza tiraban los realistas de artillería de esta ciudad. Con todo el acompañamiento de que va hecha expresión, fué conducido como en procesión por el Puente mayor, Espolón, entre su arbolado, á San Lorenzo, Boariza, calle de Santiago, Plaza mayor, Ochavo (donde el comercio puso un arco que costó 30 y tantos mil reales), Cantarranas, Pla-

zuela Vieja y al Real Palacio, ricamente adornado y donde se hospedó. En la galería del palacio le recibió el Real Acuerdo, Universidad, Priors de conventos y otras personas distinguidas. SS. MM. concurrieron tres veces á la Catedral á sus funciones; y para su recibimiento mandó hacer el cabildo un palio nuevo de tisú de oro, que dicen ha costado 21000 reales. El Rey ocupaba el sitio del señor obispo en el coro, y la Reina una tribuna que se hizo al lado de la Epistola, y al del Evangelio había una gran silla, mesa y dosel y almohadones para el Rey. En las procesiones que se hicieron alrededor de la iglesia, el Rey iba detrás presidiéndolas, con gran uniforme. Presidió el Rey cuatro tardes en la plaza de toros. El y la Reina visitaron los hospitales de Esgueva y general, Monjas de Santa Cruz, Descalzas reales, conventos de Prado y el Abrojo, casa de Beneficencia, Hospicio, Escoceses, Ingleses, Universidad, en la que presenciaron el grado de Doctor de D. Lorenzo Arrazola, y últimamente fueron á la villa de Fuensaldaña. No visitaron la Chancillería, sin embargo de que los jueces les esperaban con el señalamiento de la vista de un pleito.

Marcharon SS. MM. el día 29, á las cinco de la mañana, al toque de campanas y salvas de artillería.

A causa de esta venida se tiraron y reedificaron de nuevo en toda la carrera las casas vieas y de mala construcción, se pintaron nuevamente el Consistorio, el Real Palacio y toda la Plaza mayor; y también se principió á hacer y

ensanchar la calle del Rio, que baja al puente de San Lorenzo.

En este año el verano fué muy seco, pero hubo buena cosecha de granos y de vino.

### **Año de 1829.**

En el mes de Marzo hubo muchas aguas y grandes vientos, especialmente en los días 12, 13 y 14; en éste, al amanecer, tiró muchas chimeneas, las puertas de hierro del Carmen ó Madrid, y arrancó árboles y pinos. El rio creció muchísimo por dos veces.

Día 19 de Mayo llegó un posta con la noticia de que la reina de España habia fallecido el 17. Hubo toque general de campanas, se tiraron cañonazos, se hicieron exequias en la Catedral, lutos en general y se cerraron los tribunales por 5 días.

Día 31 de Julio principió á correr la fuente nueva del Campo Grande, construíta junto á los Capuchinos, para adorno y riego de aquel nuevo paseo y su arbolado. Su cañería es de plomo, cada cañón de 12 y 13 pies de largo, su hueco el de un duro y forrados en las juntas con lienzos atados con sogas y betunes. Comienza esta cañería desde el arca que está en la calle de Panaderos, inmediata al portillo de la Merced. Los directores de esta obra fueron los arquitectos D. Pedro Garcia y D. Julián Sánchez. Llegó



dicha cañería hasta la esquina del hospital general.

Días 13 y 14 de Octubre grandes heladas que destruyeron la uva, por lo cual el vino de este año es muy mediano, estando el cuartillo á tres cuartos, y el pan á 6 y 12 cuartos.

Día 18 de Octubre se mandó publicar por el Sr. Corregidor la boda que el rey D. Fernando VII tenía tratada con la princesa de Nápoles Doña María Cristina.

Día 5 de Diciembre se suspendió ó concluyó la exacción de mayores derechos á las puertas, para gastos de recibimiento de SS. MM.

Día 11 casó Fernando VII con Doña Maria Cristina.

Día 21 nevó un poco, y desde el 22 principiaron unas heladas que no se han conocido mayores en Valladolid.

### **Año de 1830.**

Duraron las heladas desde el dicho 22 de Diciembre hasta el 6 de Febrero de este año. La helada del 14 de Enero fué la mayor.

Día 15, desde las 9 hasta las 19 y media de la mañana, estando el sol claro y el cielo raso, se vió caer una copiosa lluvia de nieve, llegando el frio hasta los 14 grados bajo cero. El rio quedó completamente helado, como que pasaban sobre él multitud de personas y lo atravesaban las

caballerías. Los ingleses y escoceses patinaron muchos días. Los viejos de 85 años dijeron que no habían conocido ni oído decir á sus mayores nada parecido á semejantes heladas. Los hortelanos vieron secarse sus huertas, hasta mediados de Abril, que poco á poco comenzaron á dar fruto; se helaron muchos árboles frutales, especialmente los olivos, higueras y algunas parras. Los jornaleros tuvieron que pedir limosna para mantenerse, hasta que con las limosnas que se recogieron del pueblo y algún fondo de la casa de Beneficencia, se destinaron 600 á trabajar en el paseo de Recoletos, dándoles para mantenerse un pan y real y medio diario desde el 14 de Diciembre del año 29, hasta que se concluyeron los hielos y malos temporales.

Día 19 de Agosto, á las 6 y media de la tarde, llegó á Valladolid el infante D. Francisco de Paula, hermano del Rey, con su esposa, 6 hijos y la servidumbre, que venia de los baños de Cestona. Entró por las puertas de Santa Clara, y se hospedó en el Real Palacio. El 20 fué á Simancas á ver el archivo, y por la noche asistió al teatro, que estaba iluminado; el 21, á las 4 de la mañana, marchó para la Granja.

En este año se hicieron los asientos de piedra labrada que están en el paseo de Recoletos á Capuchinos, y también se comenzó en dicho paseo á labrar piedra para hacer un Espolón. Del mismo modo se principió otro paseo de baldosa y empedrado en cuadros junto á la acera de Recoletos y demás conventos hasta Capuchinos. Asimismo se han mandado plantar árboles

castaños en el Prado de la Magdalena, en el sitio que está entre el puente y las cercas.

Por los caballeros patronos del Real Hospital de Santa María de Esgueva, se mandó fabricar de nueva planta un cementerio para entierro de los pobres que en aquel muriesen. Se halla situado como un tiro de fusil más allá del portillo del Prado de la Magdalena, lindante al poniente con el camino que va al convento de Carmelitas Descalzos. Dicho hospital tenía su cementerio cercado de piedra de sillería, con sus bolas y enrejado de hierro, en un sitio que hoy es plazuela, al lado izquierdo como se sale por la puerta principal de la iglesia de la Antigua, enfrente de la Catedral, y subía por la cuestecilla que sigue á la plazuela de Santa María; cuyo cementerio fué arruinado de orden de los franceses en tiempo de la guerra con Napoleón.

Desde el 2 de Mayo hasta el 6 de Noviembre de este año no ha llovido, por cuya razón la cosecha de granos ha sido mediana, y lo mismo la del vino, aunque este es muy esquisito.

### **Año de 1831.**

Con motivo del nuevo paseo que se hace en el Campo Grande desde el hospital general hasta Capuchinos, hubo necesidad de hacer algunas hoyas y sacar de ellas cascajo y tierra para la obra, de cuyas hoyas se han sacado muchos huesos de personas y también cadáveres. Del mis-

mo modo se ha descubierto en un hoyo, enfrente del convento de San Juan de Dios, un sepulcro de ladrillo, cuyos huesos estaban tan apolillados que se deshacían al tocarlos, y se mandó tapar sin examinar el sitio. En el año de 1818, estando en el mismo sitio de San Juan de Dios armando la plaza de toros, en la parte de los toriles inmediata á dicho convento, á uno de los armadores que hacía un agujero para meter una viga con una vara de hierro, se le agarró ésta entre las piedras, y mucho trabajo costó á aquel sacarla á tirones. Observaron que había un agujero profundo, y metieron por curiosidad una regla de albañilería de 8 á 10 pies de larga, más no hallaron tierra; tampoco se examinó entonces, como debía haberse hecho, y se presume que esta sería la cueva de que habla Antolinez al principio de su historia. Esto lo he sabido por el mismo que metió la regla.

La cosecha de trigo en este año ha sido muy escasa, y por esto el pan principió á encarecerse desde principios de Setiembre y en Noviembre, desde 10 cuartos hasta 14. La cosecha de vino ha sido buena, pero el líquido flojo y agrio; su precio á 3 y 4 cuartos el cuartillo.

### Año de 1832.

En Febrero atacó la peste del cólera morbo á Londres, y en Marzo á París, haciendo grandes estragos. Por esto el Rey de España ha mandado hacer rogativas públicas, siendo aquí la 1.<sup>a</sup> á San Lorenzo el 26 de Abril. Se han tomado muchas medidas para la limpieza de las casas, sumideros, vertientes y esguevas para evitar la fetididad y malos olores. Por la escasa cosecha de granos en el año 31, son grandes las necesidades y miserias que han padecido los pueblos, manteniéndose las familias con yerbas y raíces de los campos, en términos que me aseguró un vecino de Villabañez que en este pueblo en todo el mes de Junio habían muerto de necesidad 16 personas entre niños y grandes.

Día 17 de Setiembre el rey Don Fernando VII estaba muy gravemente enfermo de la gota; por su salud hubo rogativas, sacando á Nuestra Señora de San Lorenzo el 22 para la Catedral, y volvió á San Lorenzo el 24, con toda la pompa acostumbrada, y se prohibieron las diversiones públicas.

El Rey, á causa de sus achaques, nombró en Octubre gobernadora del Reino á su esposa, y poco después hubo indulto general para los emigrados y presos políticos.

La cosecha de granos fué mediana, pero la de vino muy grande, y en algunos pueblos se

ha vendido á real el cántaro de mosto. En Valladolid la arroba de uva estuvo á 12 y 14 cuartos, pero el vino nuevo á dos cuartos cuartillo, pues llegó el derecho de entrada de puertas á cerca de 7 reales cántara. En todo este año se ha vendido el vino, primero á 3 cuartos, y después á 10 maravedís y 2 cuartos cuartillo.

### **Año de 1833.**

Con motivo de los alborotos en León, salió de Valladolid el actual General, Marqués de Castroterreño, el 18 de Enero, al frente de tropas de todas clases, entre las cuales se hallaban varios artilleros de voluntarios realistas.

En 14 de dicho mes marcharon de aquí el administrador de correos Sr. Castilla y el oficial de la misma D. Casimiro, sin saber la causa, pero después se dijo que por haber abierto los pliegos del Capitan general. Fueron presos en Portugal por los españoles, y fusilados con tres más en 20 de Abril de 1834.

En 8 de Febrero regresó dicho General Castroterreño con las tropas que llevó y varios presos por el alboroto. En León no ocurrió otra novedad que haber emigrado su obispo y otras personas, motoras del alboroto y haber desarmado á los realistas.

En 1.º de Junio, á causa de las graves enfermedades y de la mucha mortandad, de orden

del Gobierno, se prohibió enterrar en las iglesias, y ya desde el 14 de Mayo se comenzó á enterrar en el cementerio del hospital de Es-gueva, fuera del portillo del Prado de la Mag-dalena.

El ayuntamiento de Valladolid, queriendo ha-cer algún obsequio en celebridad de tan solemne día 20 de Junio, dispuso hubiese gigantes, cohetes, iluminación general y función en el teatro, toque de campanas, 15 cañonazos por los artilleros al amanecer, 101 á las 11, y otros 15 á las 6 de la tarde, con lo cual y con un ambigú que dió el Capitan general, Marqués de Castro-terreño, se acabaron las funciones.

Con motivo de las muchas roturas de la ca-ñería de barro que conducía las aguas del ma-nantial titulado Argales, las fuentes de la Rinco-nada y Dorada carecian frecuentemente de un artículo tan necesario al vecindario, y con el objeto de ponerlas corrientes, el Sr. Corregidor D. Pedro Dominguez, dispuso se hiciese una ca-ñería nueva de plomo betunada por dentro, y cuyos cañones tienen de largo 16 pies. Comienza desde el arca que se halla inmediata al puente de Panaderos, y concluye en las dos fuentes Dorada y Rinconada. Esta comenzó á correr el 14 de Junio, pues la otra la están aún compo-niendo. El director de estas obras lo es D. Julián Sánchez.

El 1.º de Setiembre se principiò á enterrar los cadáveres en el cementerio nuevo que aún se está construyendo en la parte de cercas ó ta-pias de la huerta del convento de Carmelitas

Descalzos. En este mes hubo jubileo en la Catedral, Magdalena y Santiago.

En dicho Setiembre se estrenó la nueva plaza para toros, frente á la iglesia de San Miguel y junto al palacio de Favio Neli. Este verano y parte de la primavera se ha notado gran sequedad, y no ha llovido nada desde el día último de Marzo hasta la noche del 25 de Setiembre.

En 1.º de Octubre llegó un posta al Excelentísimo Sr. Duque de Castroterreño, Capitan general, anunciando de oficio la muerte del Rey D. Fernando VII, acaecida á las 3 de la tarde del día 29 de Setiembre. La artillería comenzó á las 11 á disparar los tiros de ordenanza, uno en cada cuarto de hora. Se cerraron los tribunales por 9 días, y según el bando, se mandaron lutos en general; pero á excepción de los militares, muy pocas personas se los han puesto.

En la noche del dicho día 1.º marchó de esta ciudad el mariscal de campo D. Santos Ladrón y otros varios que le acompañaron á formar partida en favor de D. Carlos, y fué preso aquel en las alturas de Estella en Navarra y fusilado en la ciudadela de Pamplona el día 13.

El día 20, por la tarde, fueron desarmados los realistas de esta ciudad, entregando los fusiles, bayonetas y fornituras en el Consistorio. También se han expedido órdenes para el desarme de los pueblos.

El día 27, por la tarde, entró el nuevo Capitan general de Castilla la Vieja D. Vicente Quesada, con unos 20 soldados de caballería, y el duque de Castroterreño se retiró á Madrid.



El 24 de Noviembre, á las 11 de la mañana, se celebró la proclamación de la Reina Doña Isabel II. Llevó el estandarte D. Cesáreo Gardoqui, Regidor perpetuo del noble ayuntamiento de esta ciudad; hubo iluminación general por tres noches, gigantones, y en el balcón principal del Consistorio se puso su retrato. Durante la proclamación, llovió muy bien, por lo que sin duda no concurrió mucha gente. Los estudiantes, que en grandes masas concurrían á los actos de proclamación con cintas azules puestas en los sombreros, dieron vivas á la Reina niña, á su madre María Cristina y á otras personas; pero como de entre estos vivas saliesen algunas voces de *¡muera D. Carlos!* y de mueran los carlistas, el cura Merino y otras personas, y así se dijo de público, fué causa para que á las 12 y media del citado día 24 se fijase un bando de los señores Gobernador y Alcaldes del crimen, prohibiendo, no solo las cintas azules de los sombreros de los estudiantes, sino también el proferir mueras á nadie. Se quitaron al instante las cintas y cesaron las voces. Las funciones se concluyeron la noche del día 25.

Día 17 de Diciembre se celebraron las exequias en la Catedral por Fernando VII.

### Año de 1834.

Día 16 marchó de Valladolid el general Quesada, según se dijo, para Burgos, y vino el general D. Federico Castañón. Este cesó en 13 de Abril.

El 31 de Marzo llovió un poco, y han caido varias heladas, causando muchos daños hasta dicho día.

El 7 de Abril comenzó á volver el tiempo y se presentaron algunas nubes, y el 8, por la tarde, llevaron en rogativa, según costumbre, á Nuestra Señora de San Lorenzo á la Catedral; llovió en las noches del 15 y 16.

El 10 de Abril se dieron las armas á la milicia urbana de esta ciudad.

El 12 llegó á Valladolid el nuevo general D. José Manso, y tomó el mando el 13.

El 27, uniformados ya 60 urbanos, hicieron la guardia en el teatro, por el cumpleaños de la Reina Gobernadora, y fueron acompañados por la música de artillería.

El 30 marchó en la diligencia el general Manso á Burgos, con el objeto de tomar el mando de un ejército, según se dijo.

El 1.º de Mayo se publicó el *Estatuto Real*; hubo iluminación general y función en el teatro, gigantones, árbol de fuego y cohetes.

El 29 volvió á Valladolid el general Manso.

En dicho día, que fué el del Corpus, ocuparon los urbanos la carrera de la procesión, hasta el número de 320 de infantería, uniformados á sus expensas.

El 1.º de Junio, á las 11 de la mañana, en el Consistorio y demás sitios de costumbre, se publicaron diferentes artículos del Estatuto Real, y de la Real Orden que prescribía el modo y forma de celebrarse las juntas electorales para el nombramiento de procuradores á Cortes. Concurrieron el Capitan general Manso y demás autoridades. En la Plaza mayor se cubrieron sus cuatro ángulos de tropas de artillería, de línea y milicia urbana. En seguida en la Catedral hubo *Te Deum*, y por la tarde, en el Campo Grande, gran parada y tres descargas.

El 6 volvió á marchar á Burgos el general Manso.

El 1.º de Julio llegaron á Valladolid algunos carruajes con gentes que venían de Madrid huyendo del cólera, y que decían estaba en Vallecas.

El 3 se pusieron guardias de sanidad á las puertas de esta ciudad.

El 13 el señor obispo bendijo en la Catedral, después de la misa, la bandera y estandarte de los milicianos urbanos de infantería y caballería, asistiendo las dos músicas de artillería y de línea. Por la tarde tuvieron comida en las Morenas, y por la noche bailes en el paseo nuevo del Campo Grande.

El 16 pasó por esta ciudad con dirección á Madrid el general Quesada, al cual se le dió

música, como también á los señores próceres y procuradores á Cortes, tanto forasteros como de esta ciudad.

Desde la primavera se notó que las moreras y otros árboles de aquel paseo no producian la hoja acostumbrada, según su especie, y así es que muchas de sus copas y ramas han quedado al parecer secas, y lo mismo ha sucedido con otras plantas. También el verano va muy seco.

El día 24 murió una señora que vivía cerca de San Benito, con los síntomas del cólera morbo, y aseguraron que era el primer caso, y de día en día se fué aumentando el número de muertos, pues desde el día 8 de Agosto hasta el 20 se enterraron á centenares en el cementerio, llevados sin distinción de clases en carros destinados á este servicio; llegó el número de muertos á 2000. Desde dicho día 20 fué rebajando el número poco á poco, de forma que en el 27 y 28 eran acometidos y muertos muy pocos de la peste. Duró esta 36 días, y en los cuales las calles de la población estuvieron desiertas, no transitando por ellas más que las personas que iban en busca de los curas y religiosos, de los médicos y cirujanos, de los escribanos y de los que conducian á los hospitales los coléricos en camillas y sillas al efecto. De orden del ayuntamiento se crearon otros hospitales en San Juan de Dios, Filipinos y la Aprobación. Se dieron otras providencias gubernativas, como que los cadáveres solo estuviesen dos horas lo más en sus casas, pero fué imposible observar esto último, pues no bastaban los 4 carros destina-

dos á llevar tantos muertos. Marcharon de Valladolid muchas familias huyendo de la peste.

El 16 de Agosto se llevó en rogativa á la Catedral á Nuestra Señora de San Lorenzo, y la devolvieron el miércoles. Es de advertir que en los días de mayor mortandad hubo nublados y truenos muy continuos y de los más estrepitosos que se han conocido.

El 27 se celebró en la Catedral un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber cesado el cólera.

Han sido y son tan grandes los calores de este mes de Setiembre hasta este día 27, como los del verano.

Relación de los que han fallecido en Valladolid en los meses y días que se expresan, según las notas dadas por la persona encargada de presenciar los entierros en el nuevo y grande cementerio.

En Julio.. . . . .	130
En 1.º de Agosto.. . . . .	8
En 2. . . . .	11
En 3. . . . .	21
En 4. . . . .	9
En 5. . . . .	37
En 6. . . . .	34
En 7. . . . .	33
En 8. . . . .	38
En 9. . . . .	50
En 10.. . . . .	73
En 11.. . . . .	74

En 12..	. . . . .	76
En 13..	. . . . .	64
En 14..	. . . . .	90
En 15..	. . . . .	100
En 16..	. . . . .	103
En 17..	. . . . .	81
En 18..	. . . . .	115
En 19..	. . . . .	106
En 20..	. . . . .	107
En 21..	. . . . .	66
En 22..	. . . . .	68
En 23..	. . . . .	74
En 24..	. . . . .	67
En 25..	. . . . .	27
En 26..	. . . . .	49
En 27..	. . . . .	37
En 28..	. . . . .	28
En 29..	. . . . .	23
En 30..	. . . . .	18
En 31..	. . . . .	13

Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Hospitales.
586	777	257	297

Total.

1917

En el día 21 de Noviembre, por la tarde, y lloviendo, salió una partida de urbanos de infantería y caballería por el Puente mayor, trayendo preso á la una del siguiente á D. Francisco

Castilla, capitán de guerrilla. Fué cogido por sorpresa en Mucientes. A las 11 de la noche del día 23, desde la cárcel de ciudad en que se hallaba, se le trasladó á la de Chancillería; y al día siguiente se le puso en capilla y fué fusilado á las 2 de la tarde del día 24.

### **Año de 1835.**

Real orden del 26 de Enero, inserta en *El Eco del Comercio* del 13 de Febrero, para que se pague el rompimiento de sepulturas de los cementerios á los propios y no á las fábricas de las iglesias.

Día 16 de Marzo, estando ya concluido el canal ó ría hasta la falda de la *Cuesta de la Maruquesa*, corrió el agua, llegando una barca grande con dinero de Palencia; y en el día siguiente en la misma barca subieron la ría de 80 á 100 personas hasta pasar la primera compuerta ó exclusiva, antes del puente del Berrocal, y luego volvieron hasta llegar á dicha cuesta.

Día 19, por la tarde, se verificó una gran parada de los urbanos en el Campo Grande, con música, creada á expensas del mismo batallón, y con los productos de 8 representaciones por cuaresma en el teatro, en virtud de real orden.

Día 10 de Abril entró en Valladolid el nuevo ministro de la Guerra Sr. Valdés, que pasó á tomar el mando del ejército del Norte.

Día 30, por la noche, llegó el general Cór-

doña, que estaba en el ejército del Norte. Vino en la diligencia, y en el día siguiente por la mañana marchó á Madrid.

Día 1.º de Junio los campos se hallan en muy mal estado por los continuos aires y falta de lluvia. Se acordó por el ayuntamiento sacar en rogativa á Nuestra Señora de San Lorenzo, pero en la noche del dicho día comenzó á llover; sin embargo, en la mañana del 2 fué llevada lloviendo á la Catedral, y siguió cayendo agua hasta el anochecer, por cuyo motivo no se la trasladó por la tarde á su iglesia, pues el cabildo y ayuntamiento acordaron tenerla solo un día, aunque la costumbre ha sido de tres: con efecto, casi lloviendo la volvieron á su iglesia en la tarde del 4.

Día 8 no hubo función de iglesia en el Carmen Descalzo, según se acostumbraba en los segundos días de Pascua de Pentecostés.

Día 29 vino de Madrid el general Córdoba, y marchó el 30 á tomar el mando del ejército del Norte, que dejaba el general Valdés.

Por este tiempo la Chancillería se redujo á una Audiencia, y otra se creó en Burgos.

El 9 de Julio llegó á esta ciudad en la diligencia de Burgos el general Valdés; se hospedó en el Parador de diligencias y se le dió una cencerrada.

En el paseo nuevo de Recoletos se pusieron tres estatuas que el Rey regaló á Valladolid; la del medio significaba la abundancia ú Otoño, y estaba casi desnuda y con el pecho descubierto, pero esta solo estuvo tres días, porque algunos se



quejaron de que era escandalosa, y se mandó quitar; pero en el día de hoy, 23 de Julio, á instancia del ayuntamiento, se volvió á poner.

En el 31 se recibió la noticia de la extinción de 908 conventos de España; su totalidad al presente es de 1940 conventos.

Día 17 de Agosto, á las 10 de la noche, tocaron llamada los tambores de los urbanos, y estos se reunieron en la Plaza y otros puntos, y unidos al paisanaje, acordaron pedir la exclaustación de los frailes y otras cosas, y á este fin acudieron al Sr. Capitan general Castañón. Este convocó á todas las autoridades civiles y militares, al señor obispo y á otras personas del pueblo, y reunidos en la sala del Acuerdo mas de 50 personas, acordaron la exclaustación, y desde aquella noche y todo el día siguiente se realizó, sacando cada religioso su equipaje.

Día 29 de Agosto llegó á Valladolid el nuevo Capitan general D. Francisco Moreda, y en el 31 tomó posesión, en cuyo acto manifestó á los concurrentes que había recibido un extraordinario mandándole ir á Madrid, y que en su lugar volvería el general Manso.

A consecuencia de Real Orden de la Reina Gobernadora para el sorteo de 100000 hombres, tocaron 184 á Valladolid. En el 26 de Noviembre entraron en suerte, sin talla, 1219 mozos, cuyo acto duró desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde. El sorteo comenzó á las 7 del 27 y duró hasta las 11 de la noche del mismo día.

A las 11 de la noche del día 10 de Diciem-

bre vinieron de Madrid con dirección al ejército de las Provincias, el Sr. Duque de Almodovar, ministro de la Guerra, y el general Alava, hospedándose en el Parador de diligencias. Los nacionales les dieron música á las 10 de la noche, y marcharon al amanecer del día 11.

Día 20 de Diciembre hubo nevada de una cuarta, el día siguiente comenzó á helar con fuerza, á los tres días se heló el rio hasta el punto que las gentes pasaban de un lado á otro, como á últimos del año 29 y primeros días del 30. Se helaron muchas cepas de viña hasta la raíz, y las higueras, romeros, pinos y muchos árboles frutales, especialmente los acerolos. La cosecha de vino fué escasa y el vino muy mediano; se vendió á cuatro cuartos cuartillo. El pan de 7 á 12 cuartos, y la carne á 14 cuartos.

### **Año de 1836.**

Día 7 de Enero hubo blandura y comenzó á nevar, 8 y 9 lo mismo, 10 y 11 grande lluvia, y el 12 el rio, que venia creciendo, traía montañas de hielo.

En el 16 de Febrero, unos soldados alojados en casa de Benito Esteban, de oficio albeitar, en el Campillo, oyeron quejidos de persona humana; subieron á la solana, de donde nacían, encontrándose una niña como de 8 años, echada en unas pajas y llena de inmundicia, vestida de andrajosas ropas, sin movimiento y sin hablar;

de modo que parecía un esqueleto. Los soldados dieron cuenta á la justicia, y esta pasó al instante á la casa, y recogió, puso en depósito y mandó medicinar á la criatura. El padre, que lo era natural, porque la justicia le había condenado antes á su reconocimiento, fué preso con su legitima mujer, una hermana de ésta y otra mujer que había tenido por criada; todos cómplices en este horroroso crimen, y á quienes se ha formado causa. Registrada la niña, solo se la veían los pellejos que cubrían sus huesos y un dedo roto del pie derecho. Recobró la salud, y al mes ya andaba, pero los facultativos no han podido conseguir que recupere el habla. Opinan que ha permanecido en el desván tres años y medio, en cuyo sitio pasó el cólera, y el invierno más riguroso de frios y heladas que se ha conocido jamás; por lo cual la vida de esta niña parece verdaderamente milagrosa. Por el registro que se hizo del sitio donde la tuvieron, hallaron en la pared clavos de los que con sogas la pudieron tener atada.

En la noche del 9 de Mayo pasó por Valladolid con dirección á Madrid el señor obispo de Palencia, que iba preso y escoltado por caballería. No lo supo el pueblo, y se hospedó con otros 4 presos en la carcel de ciudad, marchando al amanecer del día 10.

El 29, á las 12 y media del día, entró el general Córdoba, y sin hacer parada alguna, siguió el camino para Madrid en silla de posta. El 17 de Junio llegó de Madrid y marchó á las Provincias el 18.

En principios de este mes de Junio se comenzó la obra de una noria, en el sitio que llaman la fuente del Conde, para regar el arbolado de los paseos del Espolón y Moreras. Este arbolado, desde el cólera, había quedado sin lucimiento, porque más de la mitad de los brazos y ramas de los árboles estaban secas, y por esta causa en los meses de Marzo y Abril han sido desmochados para que produzcan nuevas ramas.

En la noche del 19 de Julio, á consecuencia de los partes oficiales de que unos 2000 ó 3000 facciosos, al mando de un D. Basilio, habían pasado el Ebro y dirigídose á Soria con ánimo de venir á Valladolid, se reunieron las autoridades y acordaron que se pusiesen sobre las armas todos los nacionales. Se enviaron oficios á los pueblos cabezas de partido de esta provincia, para que á la mayor brevedad, sus nacionales se reuniesen en esta capital. En los edificios, tapias ó cercas de esta población se han hecho roturas y obras de fortificación, y se armaron y pusieron corrientes 5 cañones de artillería.

El 22 más de 1500 presidiarios del canal se trajeron y custodiaron en el convento de Prado, y el 23 comenzaron á trabajar en las fortificaciones.

El 24 ya estaban reunidos en Valladolid 2000 nacionales con los que habían venido de los pueblos, y contaban con 300 caballos. Hubo por la tarde gran parada en el Campo Grande, en cuyo acto se repartió un manifiesto dando gracias á los forasteros por su decisión, y ordenándoles que podían retirarse á sus pueblos á la recolección

de las mieses, porque el general Manso regresaba á Valladolid en aquella noche con tropas de línea suficientes. Con efecto, el 25 marcharon todos los forasteros, y en estos días entraron 2000 hombres de línea y más de 100 caballos, marchando todos en la mañana del 26 por el Valle de Esgueva, y el 27 el general Manso, el cual aprobó las obras de fortificación hechas. Con motivo de estas ocurrencias, en la noche del 24 se prendieron y llevaron en rehenes al fuerte de San Benito, como personas tildadas de carlismo, á los señores canónigos Román, Verdonces, Cabello, y Morchón, á Colmenares, Cueto Darguines, Pino y otros sujetos; todos fueron puestos en libertad el día 27.

A las 10 de la noche del día 16 de Agosto, el Gobernador político de esta ciudad recibió un pliego en el que la Reina Gobernadora le mandaba publicar la Constitución del año 12. En cuanto recibió dicho pliego, se extendió la noticia por el pueblo, y se principiaron á tocar las campanas hasta las 12 de la noche, é iluminación y música hasta las 2. Como este acontecimiento se supo á una hora tan adelantada de la noche, el vecindario desprevenido no puso iluminación, ni la autoridad la mandó poner. Sin embargo, varios grupos se esparramaron por la ciudad invitando á la iluminación, y al que no la tenía puesta, ó se rehusaba, ó estaba en la cama, molestábanle golpeando estrepitosamente las puertas, ó le quebraban las vidrieras.

Día 17, cercada la plaza de nacionales y otras tropas, con colgaduras todos sus balcones, así

como todos los de la ciudad, reunidos en el Consistorio el Excmo. Sr. Comandante general Sanjuanena y demás autoridades, se descubrió el retrato de la Reina, puesto en el balcón principal, y después la lápida de *Plaza de la Constitución*; en seguida pasaron á la Catedral, y se juró y cantó el *Te Deum*; más tarde las tropas que había en la plaza pasaron al Campo Grande á la gran parada. Los nacionales hicieron tres descargas. A las 9 de la noche hubo iluminación, toque de campanas y cohetes hasta las 11.

El 20 de dicho mes, por la tarde, la división de Gómez entró en Palencia, de donde algunas familias, autoridades y nacionales pudieron escapar y venir á Valladolid en aquella tarde y noche. Las autoridades de esta ciudad reunieron los nacionales y demás tropas disponibles, y con 4 piezas de artillería de línea salieron de Valladolid con dirección á Cabezón en la mañana del 21, en cuya noche volvió la artillería. Toda la fuerza que salió de Valladolid no pasaría de 1000 hombres, y se volvieron en la tarde del 22, porque los facciosos se habían dirigido hacia Aranda.

En 1.º de Setiembre entraron 81 prisioneros facciosos que el general Espartero había hecho á la facción de Gómez en Asturias, entre los cuales venía el cura de Folgueras, que fué fusilado en la pared del convento de la Vitoria. También venía prisionero D. Hilarión Valens, natural de esta ciudad y Doctor en Jurisprudencia en esta Universidad; se le ha formado causa y se halla en la carcel. Los demás prisioneros se encuentran en San Pablo.

Este verano ha sido muy vario: el 1.º de Mayo nevó y los frios fueron grandes, hasta que en 3 de Junio llovió; de modo que los campos que estaban secos, mejoraron mucho; pero unos tres ó cuatro días de gran calor los volvió á secar, en términos que no han producido lo que se creía. Además, se ha perdido mucho grano en las eras á causa de las lluvias, pero la cosecha ha sido grande, hasta el punto que á principios de Octubre aún había grano sin segar en algunos pueblos, y en 23 de Octubre ví estar limpiando, en las eras de fuera del Puente, grano y paja negra. La cosecha del vino ha sido mediana, y este agrio.

El ayuntamiento constitucional de Valladolid, electo en 8 de Octubre de 1836, se compone de los siguientes Alcaldes: Licenciado D. Diego Andrés de la Torre, D. Mariano Campesino y D. Vicente Grijalba; Regidores, D. Miguel Diaz, D. Julián Medina, D. Francisco Andrés, D. Salvador Garrán, D. Narciso Solórzano, D. Manuel Losañez, D. Pedro González, D. Joaquín Blanco, D. Faustino Alderete, D. Felipe Quevedo, D. Severiano del Amo, y D. Valentín Andrés Barreda; Procuradores del común, D. Manuel Alday y D. Felipe Diez Robledo.

En 1.º de Diciembre se hizo el sorteo de 183 hombres que correspondieron á Valladolid, de los 50000 que se mandaron sacar en el reino para el reemplazo del ejército.

En 10 de dicho mes salió el batallón de nacionales movilizados en número de 600, camino de Madrid, y el 12 marcharon para Olmedo 200 nacionales y volvieron el 15.

### Año de 1837.

En 5 de Febrero se hicieron exequias en la Catedral por los que habían muerto en el sitio de Bilbao. Se anunció la función á las 12 del día anterior con cañonazos de la batería puesta en la huerta de San Benito, y de media en media hora se disparaba un cañonazo hasta el anochecer, y desde las 7 de la mañana hasta que se concluyó la función en el día siguiente. Por la tarde hubo parada.

En 1.º de Febrero se comenzó á demoler el convento de San Francisco.

En 23 de Abril se principió á demoler el de San Bartolomé.

En 2 de Mayo se trasladaron los santos de San Nicolás á la iglesia de la Trinidad Descalza, haciéndola parroquia, con motivo de que se trataba hacer un fuerte en dicho San Nicolás.

En principios de Abril se abrieron los cimientos para hacer una torre en el Consistorio y poner en ella un reloj. Se hicieron tres arcos de piedra al efecto, se embaldosó el portal con piedras del convento de San Francisco, y lo mismo la portada de la calle. En principios también de dicho Abril comenzó la epidemia, enfermedad llamada *grippe*, que es un gran resfriado.

El domingo 9 de Julio se proclamó la nueva Constitución, leyéndose en los sitios acostumbrados, acompañando una comisión de las auto-



ridades y demás corporaciones desde el Consistorio; cerraba la procesión la misma carroza en que fué recibido en Valladolid Fernando VII el 21 de Julio de 1828, y en la cual iban ahora tres ninfas que representaban: una, á la España libre con la Constitución en la mano, y las otras dos, á la actual reina de España y á la infanta su hermana, hijas del rey Fernando VII y de la reina gobernadora Cristina, con varios atributos correspondientes á la nación, é iba tirada dicha carroza de dos buenas mulas. Duró esta función desde las 8 hasta las 11. Por la tarde hubo novillos en la Plaza mayor, cerradas las boca-calles, y por la noche iluminación general, y en el piso de la Plaza se colocaron en palos pintados de almazarrón, 120 faroles, árbol de fuego, cohetes y carretillas de muy buen gusto. Se repartieron panderos para las mozas de los barrios, música en el Consistorio, y 4 tamboriteros por la ciudad. En el día siguiente, por la tarde, hubo novillos, é iluminación, aunque escasos los fuegos.

En dicho día 9 se concluyó la obra de la torre nueva del Consistorio, cuyo remate es todo de pilares de hierro con muchos adornos de lo mismo, de orden gótico, y en él se puso una campana de 80 arrobas para el reloj, la cual era del convento de Prado, y además dos esquilones. Debajo y en la fachada de la casa consistorial se colocó una esfera de piedra marmol con guarniciones doradas, y encima varios atributos. Dicha piedra, aunque tiene una pulgada de grueso, es trasparente, de modo que iluminada por el interior, se ve de noche la hora. También en el

mismo sitio se puso otra piedra cuadrilonga con la inscripción: *Plaza de la Constitución*. En la esfera hay otra que dice: *A la inocente Isabel II y utilidad del pueblo vallisoletano: Año 25 de la Constitución española*. Fué dirigida dicha obra por el arquitecto de ciudad D. Julián Sánchez, y ayudado de D. Faustino Alderete, maestro ebanista é individuo del ayuntamiento, especialmente en cuanto á la obra de hierro en que remata la torre. Todo cuanto existe en ella fué sacado de San Francisco, excepto las 3 campanas y la veta.

En 16 de dicho mes se juró la Constitución en las parroquias. Al tiempo del ofertorio se leyó por un escribano, y un regidor recibió el juramento á los concurrentes que generalmente fueron muy pocos. En seguida el párroco echó una arenga, y concluida la misa se cantó el *Te Deum*. A las 11 concurrieron las autoridades á la Catedral, donde se dijo misa y se cantó el *Te Deum*; y en este tiempo se dispararon varios cañonazos desde San Benito. Por la tardé hubo parada de nacionales de todas armas en el Campo Grande, á cuyo acto asistieron algunos de caballería forasteros. Se hizo solo una descarga.

Día 24, Santa Cristina, también hubo parada en el Campo Grande por la tarde, y de resultas de una tronada y grande lluvia, los nacionales y demás tropa se mojaron, de suerte que en sus casas y cuarteles tuvieron que quitarse hasta la camisa.

Día 31 se supo que Zariátegui, con 13 batallones, había entrado en Peñafiel. Con este motivo

las autoridades mandaron continuar las obras de fortificación, y en aquella noche se llevaron arrestadas y en rehenes al fuerte de San Benito muchas personas carlistas. En dicha noche hubo rondas, patrullas, avanzadas, etc., y se llamó á los nacionales de los pueblos.

El 2 de Agosto vinieron los nacionales y en la mañana fueron puestos en libertad los arrestados, y en la tarde hubo parada en el Campo Grande, y entraron unos 2000 hombres de infantería y caballería de tropa al mando del general Méndez Vigo.

El 3 marchó toda la tropa de línea que con otros batallones vinieron en este último día, componiéndose toda la fuerza de este General de 3500 hombres. En la tarde de dicho día hubo gran parada de nacionales en el Campo: los forasteros compondrían 2000 de infantería y 200 de caballería, aunque en aquella noche y día siguiente entraron otras partidas que habían retrasado su llegada y que compondrían 1000 hombres, poco más ó ménos. Se les dió licencia para retirarse á sus pueblos, mediante á que la facción caminaba hacia Riaza. La fuerza total de nacionales forasteros sería de 3000 infantes y 250 caballos.

Desde principios de Setiembre se decía que la facción Zariátegui que entró en Segovia se dirigía á Valladolid. Se adelantaron las obras de fortificación para la defensa, y D. Pedro Méndez Vigo, segundo cabo de esta ciudad, echó una contribución de 400000 reales entre los mayores contribuyentes.

Día 17 de Setiembre, por la mañana, se dijo que la facción Zariátegui se hallaba en Peñafiel, y que venía á Valladolid en número de 7 á 8000 hombres. Por la tarde hubo parada en el Campo Grande de unos 600 nacionales de infantería y 40 caballos, que con varias partidas sueltas y un regimiento de infantería de Borbón, 17 de línea, y algunos artilleros, ascendían á 2000, incluyendo las guardias de los fortines y cortaduras. Aún se hallaban las tropas en el Campo Grande cuando llegó un posta que trajo noticia de que los facciosos estaban en Tudela de Duero. Retiradas las de línea á sus alojamientos, la columna de nacionales, con dos cañones y dos obuses, hizo alto en la Plaza mayor. Eran las 6 de la tarde cuando se reunieron las autoridades á tratar de si procedía defender á Valladolid, contestando los concurrentes y los comandantes de la M. N. y de los de línea, que estaban prontos á obedecer. En este acto se presenta el coronel Alba, nombrado por el Sr. General Espinosa comandante del fuerte de San Benito, y demuestra la imposibilidad de defender á Valladolid, y pide á las autoridades que acuerden la evacuación de esta ciudad y la pronta salida de la M. N., ofreciéndose él con la guarnición que le quedaba á defender el fuerte de San Benito y á no hostilizar al enemigo, por cuyo medio salvaría la población y las riquezas que en aquel se encerraban. En vista de semejante exposición, las autoridades acordaron evacuar á Valladolid, pero como se opusiese á ello el Capitan general, reunidos todos en casa de éste, duró la sesión hasta

la una de la noche, en cuya hora se acordó no defender la ciudad por el mayor número de votos. Ultimamente, en aquella noche se dió orden por el Sr. General para que saliesen de Valladolid y se reuniesen fuera del Puente, y caminasen todos en el mayor orden; la que se comunicó á los nacionales que aún se encontraban en la Plaza mayor acampados desde que se concluyó la parada del Campo Grande. Con efecto, obedecieron y marcharon, ménos sus cuatro piezas de cañón que se trasladaron en la misma noche al fuerte de San Benito. El Ayuntamiento de Valladolid, con fecha 4 de Octubre, dió al público un manifiesto en el que más al por menor se dan noticias de todas estas ocurrencias. El Ayuntamiento constitucional, con el objeto de ausentarse, nombró otro ayuntamiento de personas adictas á D. Carlos, y todos se portaron bien en circunstancias tan críticas; en la mañana del día 18 nombraron rondas de señores curas para la tranquilidad y buen orden en la población.

Día 18, á las 10 de la mañana, comenzó el toque de campanas que anunciaba la entrada de las tropas carlistas por las puertas de Tudela, en cuyo tiempo un piquete de 12 caballos de la Reina marchó de la Plaza y de Valladolid por el Puente mayor. Duró su entrada hasta la una del día, su número como de unos 8000 hombres, incluso 400 caballos, dos cañones, un obús pequeño y una caja de municiones. Al instante el comandante general Zariátegui mandó publicar un bando por el que imponía pena de muerte

al que insultase, maltratase ó robase lo mismo á su tropa que á los vecinos. También se publicó otro bando bajo igual pena para que se entregase en el Consistorio toda clase de armas, monturas, uniformes, etc. de la M. N. y demás, lo mismo que los caballos. De gente de Valladolid y de otros pueblos se formó un batallón que se incorporó con las tropas carlistas. Los presos que por opiniones políticas se hallaban en las cárceles y galera, se pusieron en libertad. La gente del pueblo bajo principió á deshacer los fortines de las calles y se llevaron muchas maderas.

Día 19 el comandante general Zariátegui impuso una contribución entre los mayores contribuyentes de 600000 reales. También corría la voz de que á las 3, luego á las 5, después que á las 8 del día siguiente, y así sucesivamente, se iba á tomar el fuerte de San Benito, unas veces por fuego, otras por asalto, y otras por las minas que decían se estaban haciendo, pero nada de esto hubo, ni en ello pensaron los jefes de las tropas carlistas. En la misma tarde del 19 salieron de Valladolid con dirección á Tordesillas unos 200 infantes y 200 caballos, y para Rioseco 120 caballos. En el tiempo que permaneció en Valladolid la facción, se alborotaron muchos pueblos de la provincia y en ellos se quemaron las tablas de la Constitución. Todos los días llegaban á Valladolid multitud de personas conduciendo caballos y armas para las tropas carlistas, las cuales venían voluntariamente de los pueblos, pues muy pocos de estos fueron invadidos por la facción.

Día 24 se supo por muy pocos que á la tarde ó en la mañana siguiente se aproximaría á Valladolid una división de la Reina, al mando del barón Carandolet, que se hallaba en Dueñas ó Torquemada. Serian las dos y media de la tarde cuando la división del Barón ocupaba el campo, detrás del Carmen Calzado, y no viendo tropa facciosa á quien acometer, mandó disparar al aire tres cañonazos de ordenanza. Entonces las tropas carlistas fueron marchando, unos por las puertas de Santa Clara, otros por las de Tudela, y otros por las del Carmen Calzado. También marchó un batallón de mozos voluntarios de Valladolid y de otros pueblos, como igualmente otras muchas personas de todas clases. Serian las 3 de la tarde cuando comenzó el fuego de las guerrillas y de la artillería con poca viveza, cesando de todo punto á las 5 de la tarde. Luego comenzaron á entrar heridos. El sitio de la acción fué desde el Carmen Calzado, pozos de la nieve hasta las cuestas que lindan por los Vadillos con las de San Isidro. Los facciosos se retiraron en buen orden por el camino de la Cistérniga, dejando en el campo sus heridos; estos y los de la Reina fueron recogidos y conducidos á los hospitales, y los muertos se enterraron en el mismo sitio en que fueron hallados. La fuerza de Carandolet era de 6000 hombres de todas armas, aunque superior la artillería á la de la facción, pues se componía de 2 cañones de á 4 y de 2 obuses. También traía una brigada de artilleros franceses, muy bien equipados, compuesta de 6 cañones, de vara de largo, pero su

calibre de bala de á 12. Cuatro batallones de la Reina estuvieron acampados en el Carmen hasta las 10 de la noche que entraron en Valladolid, y á tres frailes que habia en dicho convento del Carmen para gobierno del Campo Santo, les robaron cuanto tenían.

**Sobre la salida de los nacionales de Valladolid, autoridades y empleados con las tropas de línea.**

En aquella noche del día 17, los de línea robaron en un comercio de la Acera de San Francisco, y también un baul que de una casa se trasladaba á otra y que contenía buenas alhajas. En barrio nuevo mataron á un hombre y á una mujer.

Marcharon á Toro á las órdenes del general Espinosa, en donde se reunieron las fuerzas siguientes: nacionales de Valladolid y de otros pueblos, 1100; id. de caballería, 100; dos escuadrones del 5.º de Borbón, 250; caballería voluntarios de Castilla, 100; infantería de línea ó francos, 400, y dos piezas de artillería de á 4, otra de á 8 y un obús.

Los facciosos que entraron en Tordesillas eran 1200 de infantería y 200 de caballería.

En este estado el general Espinosa mandó que sus tropas se retirasen á Zamora, lo que así se verificó. Al mismo tiempo los facciosos de Tordesillas se retiraron para Valladolid.

Al día siguiente que los nacionales llegaron



á Zamora, mandó el General la retirada para Ciudad-Rodrigo; pero tanto aquellos como la demás tropa, teniendo amurallada Zamora, se opusieron, y el General se ausentó.

Entre la división de Carandolet y los del fuerte de San Benito corrió la voz de que los nacionales abandonaron la ciudad por miedo, pero las autoridades lograron desvanecer dicha voz.

Sin embargo, los nacionales debieron entrar en Valladolid el día 28 de Octubre, y estando ya en Simancas, el barón Carandolet les puso un oficio para que suspendiesen la entrada hasta el siguiente día 29, en el que marchó con toda su tropa camino de Tudela de Duero, por cuyo medio pudo evitar alguna cuestión entre sus tropas y los nacionales. Con efecto, entraron los nacionales con su bandera y música en dicho día 29, á las 2 de la tarde, saliendo á recibirles parte de la guarnición del fuerte de San Benito y algunas gentes del pueblo.

**Ocurrencias en el fuerte de San Benito on los 7  
días que permanecieron en Valladolid los  
facciosos.**

A las 11 de la noche del día 17 de Setiembre, con orden del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla D. Manuel Espinosa, tomó el mando del fuerte de San Benito D. Joaquín Manuel de Alba, teniendo á su disposición las fuerzas siguientes: tres compañías del batallón de Borbón, 400; cuatro compañías del batallón provisional,

430; compañía de tiradores del 3.º de Castilla, 111; diez cañones montados con sus dotaciones; una batería del 5.º departamento por la voluntad de sus jefes que quisieron seguir la suerte del fuerte; cuatro piezas de los nacionales; cuatrocientos presidiarios que hubo orden de hacerles salir con escolta de 26 soldados que fueron prisioneros el día siguiente.

Día 18, por la mañana, dió orden para que las tropas de la Reina que aún existían en las cárceles, fuertes y hospitales se replegasen á San Benito. Al ayuntamiento carlista pidió raciones de tocino, y le enviaron 11 arrobas. Recibieron parte de los movimientos del enemigo hasta su entrada en Valladolid. El ayuntamiento pidió fusiles para armar algunos vecinos para la tranquilidad del pueblo, pero el comandante del fuerte se los negó; también le pidió dicho ayuntamiento una guardia para custodia de los presos de la carcel que querían escapar, y á pesar de que los carlistas estaban cerca, el comandante la dió, pero haciendo responsable al ayuntamiento de su devolución, lo que así se verificó.

El comandante del fuerte remitió un oficio al jefe superior de la facción, por mano del ayuntamiento, que decía así: «Gobierno del fuerte de San Benito.—La ciudad ha sido evacuada y no opondrá á V. la menor defensa: queda pues bajo la garantía de las leyes de la guerra y de humanidad; y cuando todos somos españoles, usted tiene el deber de cumplir estrictamente el que le impone esta patria desgraciada. Yo,

dentro de este fuerte, con elementos de defensa suficientes á hacerme respetar, no haré un solo disparo hasta que la agresión de V. me autorice á ello: en este caso cumpliré con lo que me impone el honor militar, que no será manchado en mis manos. Aunque á mí ningún beneficio militar me resulta de que las propiedades sean respetadas, estoy en el caso de pedirlo por solo el sentimiento de español, que recuerdo á usted, con la confianza de que este pueblo nada sufrirá permaneciendo en inacción durante las operaciones militares, que son cuestión de V. y mía.

—Fuerte de San Benito 18 de Setiembre de 1837.  
Joaquin Manuel de Alba.—Al jefe superior de las tropas enemigas».

A las 11 se presentó un oficial de Zariátegui delante del fuerte y dijo que no habría hostilidades hasta nuevo acuerdo. Por la tarde recibió el comandante del fuerte un escrito del jefe de Estado mayor de Zariátegui, recordándole antigua amistad, pretendiendo que no se derramase sangre, por lo que pedía una conferencia, á la que el comandante no asistió por entonces y continuó de nuevo las obras de fortificación. El presidente del ayuntamiento se presentó á dicho comandante, solicitando que capitulase, y le acompañaba el teniente coronel de las tropas nacionales D. Sebastián González Pinilla, quien también le aconsejaba lo mismo.

Día 19 creyó dicho comandante que los carlistas trataban de atacarle, á las 11 de la mañana, y tenía esta creencia por haber visto desalojar las casas inmediatas al fuerte. El jefe de

E. M. carlista se presentó al comandante del fuerte y le impuso las capitulaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La guarnición saldrá con tambor batiente, banderas desplegadas y todos los honores.

2.<sup>a</sup> Llevará 4 piezas de campaña con su dotación.

3.<sup>a</sup> Los soldados llevarán sus mochilas, y los oficiales sus equipajes y caballos.

4.<sup>a</sup> Las familias que se hallan en la ciudad podrán permanecer en ella ó marchar, con la seguridad ó auxilios que necesiten.

5.<sup>a</sup> La guarnición será acompañada hasta el punto que se convenga.

6.<sup>a</sup> Si hay en el fuerte alguna persona, será considerada como militar para su seguridad, lo mismo en el caso de marchar como si se quedase en la ciudad.

No admitió estas condiciones y contestó al jefe que no temía sus ataques, que si hacia callar el fuego de cañón era por consideración á la ciudad, pero que no tenía inconveniente en abandonar el fuerte salvando toda la riqueza que en él había. El jefe no admitió esta condición y se separaron, dándole el comandante esperanzas de negociación con el objeto de ganar treguas y seguir sus fortificaciones. A la caída de la tarde, un tiro disparado por los carlistas desde la cárcel de ciudad, dió en el fuerte, y dos granadas arrojadas desde la batería de Isabel II cayeron en el Campo Grande; esto se hizo sin orden del comandante, el cual corrió al instante y pudo tranquilizarlo todo. Dió cuenta de este incidente al jefe de E. M. carlista, y este le contestó que

averiguaría y castigaría al motor, prometiendo no se abrirían las hostilidades por dicho accidente. En este día desertaron del fuerte el subteniente retirado D. José Puig, encargado del almacén de vestuarios, y dos de igual clase D. Manuel Cascón y D. Joaquín Ginés, del batallón provisional.

Día 20, el comandante comenzó á hacer contraminas por varias partes y otras maniobras, pues tuvo noticia de que los carlistas también las hacían. Los soldados carlistas, aproximándose al fuerte, tenían con los de este sus conversaciones, propias de las circunstancias, y por esto el comandante pasó al jefe de E. M. el oficio siguiente: «Sirvase V. prevenir á sus soldados, que en el estado de tregua en que nos hallamos, deben tener las mejores conveniencias de mutuo respeto, pues se acercan á las fortificaciones é insultan á la tropa, poniéndola en el caso, que evito cuanto puedo, de que ejecuten un acto que pudiéramos todos llorar. Sus centinelas de usted, que consiento al frente de mis puestos, deben desplegar la energía suficiente y no permitirse insultos ni conversaciones, perjudiciales á la tregua que nos hemos propuesto. Se sabe que se están haciendo trabajos contra este fuerte, que su comandante no puede consentir impasible, por lo que pide un salvo-conducto para que un oficial suyo reconozca un extremo que repudian las leyes del honor militar, y que usted indicó profesaba Si no se suspenden los trabajos, creará el comandante que la tregua está rota por las tropas enemigas, y que el coman-

dante se halla autorizado á obrar hostilmente. Fuerte de San Benito 20 de Setiembre de 1837. Joaquin Manuel de Alba.—Al jefe de E. M. de las tropas enemigas».

La contestación que tuvo dicho comandante es la siguiente: «E. M. G. Quedaron cumplidos los deseos de V. respecto de la aproximacion de nuestros soldados al fuerte. No es cierto que se hacen trabajos que puedan ofender al fuerte, pero sí reconocimientos y preparativos en los que usted convino tenía derecho. La solicitud de que venga un oficial á inspeccionarlo, es ofensiva y no puedo consentir en ella. Mi palabra vale tanto como el testimonio de sus ojos. La conducta mandada observar por mi General, permitiendo que los soldados de V. se comuniquen con las gentes del pueblo, reciban y den todo lo que quieran, es la prueba más segura de que no hay ningún trabajo que pueda ocultarse á V. Valladolid 20 de Setiembre de 1837. Joaquín Elio.—Sr. Gobernador del Fuerte». Este Gobernador dió la respuesta siguiente: «He visto que las consecuencias de sus órdenes con referencia á alejar de las fortificaciones á los soldados que insultan á los del fuerte, no ofrecen el resultado que V. se propuso, porque los centinelas se han establecido sobre el mismo borde del foso, y aunque se les ha prevenido que se alejen más, no lo hacen, conservándose de este modo los insultantes á la misma distancia que estaban. Antes de hacerme respetar, creo de mi deber avisarlo á V. para que dicte órdenes que fijen una distancia razonable entre los que se acer-

casen á mis soldados. Insisto en que un oficial que yo nombre reconozca las cercanías del fuerte, y si su aserto es verídico, ningún inconveniente hay, porque si entre caballeros tengo un deber en fiarme de quien nunca me ha engañado, en materia tan trascendental, cuando he de responder á Dios y á los hombres de las vidas de cuantos individuos mando, no puedo ni debo confiar sino en testimonios irrecusables para todos. Por mí solo di á V. ayer una prueba terminante de lo que confié en su palabra, y más á la buena fé, porque así recibí aquella. El recusar la prueba que pido, no puede ser ménos que patentizar que hay efectivamente trabajos, y estos, repito, violan el honor delicado con que hasta ahora hemos procedido. Sírvase V. tomar en consideración detenidamente la prueba que le pido y que no rehuse nunca la buena fé, para que no demos lugar al rompimiento de las hostilidades, al sacrificio de un pueblo pacífico y al derramamiento inútil de sangre española, cuyas consecuencias pesarán siempre á la faz de España y Europa. Mi conducta, atestiguada por estos habitantes, me honrará en todos tiempos, pues yo no apetezco ménos que combatir con nobleza y encontrar enemigos dignos de mi franca generosidad. Fuerte de San Benito 20 de Setiembre de 1837.—Joaquín Manuel de Alba.—Sr. Jefe del E. M. enemigo».

En el día 21, por la tarde, el jefe de E. M., acompañado de tres edecanes, pasaron á caballo por el puente de San Lorenzo, caminando al Espolón. Frente de la mitad del paseo existe un

fortín con su batería titulada *Maria Cristina*, desde la cual el jefe de E. M. tuvo una entrevista con el gobernador del fuerte; y á instancias de este convinieron en que un oficial del fuerte saliese á reconocer sus cercanías y ver si con efecto se hacían ó no minas, ú otras obras; también entró en el fuerte otro oficial faccioso para observar si en él se hacían preparativos de hostilidad. Y por una y otra parte nada ocurrió; solo sí que en el fuerte se seguían las obras de fortificación hasta el día 24 por la tarde en que el ejército de Zariátegui evacuó á Valladolid. En dicho día salió del fuerte parte de la guarnición, y aún cogió en Valladolid varios soldados carlistas prisioneros. Todo lo dicho resulta de un manifiesto que el gobernador del fuerte dió al público.

Pocos días después del 24 comenzaron á restituirse á Valladolid y otros pueblos más de la mitad de los que se habían alistado y marchado con el ejército carlista, y en todo el mes de Octubre acabaron de dispersarse en Santo Domingo de Silos, perseguidos por las tropas nacionales, ménos los que fueron cogidos prisioneros, los cuales fueron conducidos á Valladolid, y al poco tiempo se les condujo al Norte para cangearlos con otros liberales prisioneros en territorio carlista.

El Capitan general mandó arrestar y traer á las cárceles de Valladolid multitud de gentes de los pueblos que se alborotaron sin haber sido invadidos por las tropas carlistas.

En 4 de Noviembre llegó á Valladolid el



Excmo. Sr. D. Manuel Lorenzo, Capitan general de Castilla la Vieja, el cual, á los pocos dias salió á visitar sus provincias, etc.

En el fuerte de San Benito se continúan las obras de fortificación, y para sus gastos se ha impuesto al pueblo una contribución de 300000 reales.

Este verano ha sido de muy poca cosecha de granos. El pan valió de 10 á 16 cuartos, y el vino á 4 y 5 cuartos cuartillo. La cosecha de vino en este año ha sido abundante y ha hecho hermoso tiempo en la vendimia.

### **Año de 1838.**

El pan valía de 9 á 16 cuartos, y el vino á tres cuartos cuartillo.

En 7 de Enero tomó el mando de esta Capitanía general el Sr. Carratalá.

Sigue el desmonte del convento de San Francisco, y se ha formado un plano para hacer en el terreno diferentes calles. Se abrieron los dos nichos que estaban á los lados del Evangelio y Epístola del altar mayor, y en ellos solo se hallaron huesos apolillados, sin duda de aquellos infantes de que habla Antolinez en la fundación de dicho convento. También se abrieron los nichos de otras capillas, y solo se hallaron huesos.

En Marzo fueron trasladadas las monjas de Belén á las Huelgas, por hallarse aquel convento ruinoso.

En principios de Enero, el ayuntamiento comenzó á edificar en la casa titulada de la *Cebada*, con el objeto de hacer en ella el peso real.

Este invierno ha sido de muchas lluvias y ningún hielo.

En 13 de Marzo llegó á Valladolid el Barón Carandolet, y en 14 tomó posesión del mando de Capitan general de Castilla la Vieja.

En 16 se publicó la quinta de 40000 hombres y correspondieron á Valladolid 75, de 18 hasta 25 años.

Una facción de 5 á 6000 hombres de infanteria y 200 caballos, al mando del conde de Negri, bajó hasta cerca de Carrión de los Condes, y el día 6 de Abril entró en Segovia, de cuya ciudad salió el 8, porque el general Iriarte iba en su persecución. La facción se dirigió á Valladolid, y el general Carandolet se preparó para su defensa, aunque su fuerza no era superior á la de los carlistas.

Día 12 de Abril, jueves santo, entre 7 y 8 de la mañana, pasaron los carlistas el puente de madera de Boecillo para venir á Valladolid y en seguida le pegaron fuego. Entre 9 y 10 de dicha mañana se acamparon en las alturas de la ermita de San Isidro, y algunas columnas se acercaron á Valladolid y se las disparó una granada. Los carlistas siguieron en el mismo sitio sin hacer fuego y sin hostilizar á nadie. Entraron en tratos los generales, y las tropas carlistas pedían el paso por la ciudad para salir por el puente, pero el general Carandolet lo negó terminante-

mente. Los carlistas permanecieron en San Isidro hasta las 3 y cuarto de la tarde, que se pusieron en marcha, caminando á Cabezón, sin duda porque sabían que el general Iriarte les venía siguiendo.

Día 13, á las 8 de la mañana, comenzó á entrar en Valladolid la división del general Iriarte, compuesta de 5 á 6000 infantes y 200 caballos, la cual marchó en persecución de las tropas carlistas en el día siguiente 14, á las 9 de la mañana, dirigiéndose á Rioseco, á donde parece caminaron los carlistas.

Día 25 de Abril, á las 5 de la tarde, llegó de Madrid el infante D. Francisco de Paula con su esposa y familia, dirigiéndose á Francia para que su dicha esposa tomara los baños de mar. El ayuntamiento les hospedó en la casa del marqués de San Felices, y se dice que estuvieron disgustados por la calle en que se halla sita, que es la de Pedro Barruecos. Día 26 hubo besamanos. El infante marchó camino de Burgos el 27, á las 10 de la mañana. Al tiempo de su entrada se tendió la tropa por la carrera y hubo cañonazos; lo mismo á la salida. Hubo también dos noches iluminación, y la 2.<sup>a</sup> concurrió al teatro. Le acompañó hasta Burgos el general Carandolet.

Día 3 de Junio vinieron de Madrid 700 caballos y sus ginetes con armamento igual; también entraron 4000 infantes muy bien equipados, y marcharon el día 6 para Burgos.

En los días 7 y 8 entraron otros 700 caballos.

Día 7 de Setiembre, por el general Carandolet, á las 5 de la tarde, se publicó un bando, declarando en estado de sitio esta ciudad, porque iba á ser invadida por la facción de Merino. En dicha noche se reunieron las autoridades y acordaron se evacuase la ciudad, porque no había tropa que la defendiese. En la mañana del día 8 marchó, á las 9, la columna de nacionales, caminando á Palencia por fuera del Puente mayor; también otras tropas y muchísima gente del pueblo, quedando solo en el fuerte de San Benito una guarnición con todos los papeles de las administraciones, papel sellado, tabaco y otros artículos, muchos muebles del vecindario y muchas personas que en él se reunieron. Nombróse un nuevo ayuntamiento provisional que estableció rondas de señores curas, y publicó un bando para la tranquilidad. Por la tarde se supo que la facción Merino aún se hallaba en la sierra, pues llegaron partes de que más allá de Aranda no había facciosos, lo cual fué corroborado por algunos tragineros que llegaron de aquella parte. El día 9, el jefe político D. Joaquín Maria de Alba, que se quedó en Valladolid, lo hizo notorio al pueblo por edictos. Por la tarde, á las 5, regresó Carandolet, que el día anterior había caminado con las nacionales á Palencia. A todas estas ocurrencias dieron margen las órdenes que el General había recibido del Gobierno, y partes que le vinieron de Peñafiel. La fuerza armada de Valladolid no pasaba de 1600 á 1700 hombres de todas armas, incluyendo 500 á 600 nacionales y 70 caballos.

El 25 se fijó en las esquinas un manifiesto del general Carandolet, despidiéndose del pueblo, y anunciando que en su lugar venía el señor Mariscal de campo D. Ramón Narvaez. El jefe político Alba marchó á Madrid.

El 6 de Octubre llegó D. Jose María Colubi, mariscal de campo, encargado del mando de Castilla la Vieja, en clase de 2.º cabo.

El 13 de Noviembre llegó el general Latre con el mando de Castilla, habiéndole traído enfermo desde Olmedo.

La cosecha de grano ha sido mediana, y el precio del pan á 12 y 16 cuartos. La cosecha del vino regular, y su precio á 10 maravedis y á 3 cuartos el cuartillo, y en la vendimia á 4.

Día 9 de Diciembre, los 19 electores de las parroquias para la elección de nuevo ayuntamiento se dividieron en dos bandos, y reunidos en la sala siendo presidente D. Pedro Ocaña, Intendente, salieron elegidos los siguientes: Alcaldes, D. Domingo Blanco Salcedo, D. Gavino Silva y D. Gregorio Barabona; Regidores, D. Dionisio Nieto, D. Simón Pérez, D. Vicente Olmedilla, D. Ildefonso Tremiño, D. Manuel Veytes y D. Domingo Herrero; Procurador del común, D. Nemesio López.

El 16 de Diciembre, por haber sido electo ministro de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola, Doctor de esta Universidad, por esta corporación, se iluminó la fachada de dicho centro de enseñanza, y hubo música por la noche. En la tarde del día siguiente tuvieron una comida los doctores, y los escolares tres días de

vacantes. Dejó el ministerio á últimos de Julio de 1840.

### **Año de 1839.**

El día 6 de Febrero se comenzó el sorteo para la quinta de 40000 hombres, tocando 75 á Valladolid.

El precio del pan de 8 á 16 cuartos, y el del vino á 4 cuartos cuartillo.

El mes de Julio se concluyó la obra de un puente nuevo en la Esgueva, que corre por bajo del edificio de San Benito, por cuyo puente se ha hecho paso ó tránsito desde la Rinconada al paseo de las Moreras. También se hizo un cauce de mampostería desde dicho puente al de San Lorenzo, por el que pasa la Esgueva en línea recta. Para estas obras se derribaron las tapias que cercaban la huerta de San Benito, desde el puente de San Lorenzo hasta San Gabriel, y también las que dividían la huerta de San Benito con la calle del Rio. Con tierra de la huerta alta de San Benito se ha terraplénado una gran concavidad que existía hasta la nueva colaña de la Esgueva que mira á la calle del Rio. Entendió en estas obras D. Faustino Alderete.

En el 3 de Setiembre se recibió de oficio la noticia de que el general Maroto, con 21 batallones y 7 escuadrones de la facción, se había entregado al ejército del general Espartero, bajo ciertas condiciones convenidas por ambos en el

cuartel general de Vergara á 31 de Agosto de 1839. Con este motivo se corrió en la plaza una vaca mansa enmaromada, por la noche iluminación, toque de campanas y fuegos artificiales, con música en el Consistorio.

Día 5 se confirmaron estas y otras noticias, especialmente la de que algunos batallones de la facción acompañaron á D. Carlos y su familia hasta dejarles en territorio francés; con este motivo se corrieron 3 novillos en la Plaza mayor, por la tarde.

Día 8, por la mañana, se llevó á la Catedral á Nuestra Señora de San Lorenzo, con el acompañamiento de costumbre; hubo música, sermón, *Te Deum*, y por la tarde seis novillos en la Plaza mayor; por la noche, tamboriles, iluminación, música y árbol de fuego, y baile en el teatro. Se pusieron dos cucañas en la Plaza, y en sus remates un pavo y una bolsa con 4 duros.

Día 10, por la mañana, volvieron procesionalmente la Virgen de San Lorenzo, desde la Catedral á su iglesia.

Este verano ha sido de gran cosecha de granos, y la del vino también buena. El pan se vendió de 6 á 12 cuartos, y el vino á 3 cuartos cuartillo. Hasta el 30 de Diciembre el invierno muy templado.

## Año de 1810.

A principios de Febrero se formó causa contra varios sugetos que intervinieron en el desmonte ó ruina del convento de San Francisco, por haber robado el importe de las maderas, hierro, teja, ladrillo y piedra de dicho desmonte; y además una cantidad de plata labrada y oro que los religiosos guardaron en un nicho de la capilla de Copavana.

También en principios de dicho mes se renovaron y pusieron, encima y debajo de la esfera del reloj del Consistorio, los letreros que arrancó la facción de Zariátegui.

En este mes el pan ha bajado á 3 cuartos y medio lo de peor calidad, y á 4, 5, 6, 7, 8 y 12 lo de otras clases; el vino á 3 cuartos cuartillo.

En 1.º de Mayo se comenzó la obra para la nueva calzada de Madrid, que pasará por medio del Campo Grande y seguirá á Laguna, Boecillo, etc. En dicho día se principió á renovar el arco de la puerta del Campo Grande, y se concluyó en fin de dicho mes.

Día 2 de Julio se tuvo noticia de que el general Balmaseda y los cabecillas Polo y Palacios habian entrado en Francia, y lo mismo se dijo el 12 que había hecho el general Cabrera. Por este motivo el ayuntamiento dispuso varias funciones para el domingo 19, y fueron gigantones y dos danzas, que principiaron á bailar el sábado,



á las 12, con toque general de campanas; el domingo, á las 11, comenzó á correr una fuente de vino tinto, que se formó frente del Consistorio, pues desde el torreón de la izquierda de este edificio iba el vino á dicha fuente por caños de hoja de lata: por la tarde hubo gigantones y danzas, y dos cucañas que tenían una bolsa con dinero y un sombrero: por la noche fuegos artificiales de muy poco mérito, iluminación y música en el Consistorio.

Día 18, sábado, al toque general de campanas se puso de manifiesto una estatua de piedra sobre el pedestal de la Fuente Dorada, habiendo quitado de este una gran piedra que figuraba una tinaja. La estatua representa al dios Apolo.

El 15 de Agosto se dió la primera corrida de 4 novillos y dos toros, lidiados por una compañía de Madrid, á beneficio de la casa de Beneficencia. Se comenzó á las 5 de la tarde, y el cuarto novillo saltó al tendido, y dió en él algunas vueltas, atropellando á la gente y causando algunas contusiones; pero al volver por el sitio donde había saltado, un soldado le agarró de las astas y le hizo caer entre la barrera, cayendo el militar al mismo tiempo, pero sin sufrir daño. A este soldado la Junta de Beneficencia le regaló 100 reales por este servicio.

El 16 igual función de novillos y toros, y el último toro saltó también al tendido, á pesar de que en la contrabarrera se había puesto una maroma, pero un soldado le dió tan fuerte bayonetazo que le hizo caer del tendido, y entre la barrera, murió. Con motivo de estas ocurren-

cias, la autoridad mandó suspender la 3.<sup>a</sup> función señalada para el 17.

En 1.<sup>o</sup> de Setiembre se puso la primera piedra para hacer la portada en el Cementerio general, pero sus cercas son de tapia. Esta portada es la misma que tenía la iglesia del colegio de San Gabriel, y para trasladarla, fué apeada y numerada con mucho cuidado. Es de mucho mérito y gusto.

El 7 por la mañana, á la noticia del pronunciamiento ocurrido en Madrid, la M. N. se reunió en la Plaza con las armas en pabellón, y por la tarde se supo que se había formado una junta gubernativa, desconociéndose quién la había nombrado. Por la noche hubo una mala iluminación, con toque de campanas y música. El regimiento provincial de Córdoba, que todo el día estuvo encerrado en su cuartel, salió con la música á la Plaza, y después de dar un abrazo á los nacionales, unos y otros se retiraron á las 11. Aunque á la sazón se hallaba aquí el general Latre, no intervino en nada, y al dia siguiente marchó, según se dijo, á los baños de Ledesma, pero fué á Ciudad-Rodrigo, donde se armó y se puso en estado de defensa. La junta gubernativa de Valladolid destituyó á los tres alcaldes constitucionales y á otros varios de los que componian el ayuntamiento, y nombró á otros de su confianza; suspendió del juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia á D. Anacleto Forón, y á otras personas de sus respectivos empleos, nombrando interinamente á algunos para su desempeño. La junta provisional de gobierno la componian los

siguientes: el Excmo. Sr. D. Santos San Miguel; Presidente; D. Francisco Osorio, Vice-presidente; D. Atanasio Pérez Cantalapiedra, vocal secretario; D. Dionisio Nieto, D. Vicente Grijalva, don Cristobal Magdalena Fernández y D. Estanislao Iglesias, vocales.

Con fecha 11 firmaron una representación para dirigirla á S. M., la cual se publicó en Valladolid el 16, á las 4 de la tarde.

Día 21 se recibió un decreto de la Reina gobernadora, dado en Valencia el 16, por el que nombraba presidente del Consejo de ministros al general Espartero, con la facultad de proponer á los demás que habían de ser elegidos ministros. Por este motivo algunos tiraron cohetes en la Plaza, á las 11 y media, y se tocó el reloj del Consistorio; por la tarde, á las 4, toque general de campanas, y se corrieron dos bueyes enmaromados; y por la noche en el Consistorio, cohetes, carretillas y música.

Este verano ha sido de cosecha media la de granos, legumbres buenas, y vino regular, pero en buena sazón.

### **Año de 1841.**

El 9 de Mayo, á las 9 y cuarto de la noche, se mandó tocar las campanas, á virtud de haberse recibido por extraordinario la noticia de que el general Espartero había sido nombrado por las Cortes en el día 8 regente del reino,

durante la menor edad de la reina Doña Isabel II.

El 10, por la tarde, se corrieron en la Plaza mayor 3 bueyes enmaromados.

El 11 se cantó *Te Deum* en la Catedral, asistiendo las autoridades, que salieron desde el Consistorio con la música de los nacionales; y por la noche hubo mala iluminación, dos músicas en el Consistorio y cohetes.

Día 12 hubo en el Campo Grande parada de tropas de línea y nacionales. Concurrieron los milicianos provinciales de Valladolid que habían regresado de las provincias del Norte, y estaban acantonados en Cabezón, los cuales al día siguiente 14 marcharon á su acantonamiento.

El 31 de Mayo, 2.º día de Pascua del Espiritu Santo, á las cinco en punto de su tarde, se arruinó la torre de la Catedral hasta el primer cuerpo ó piso, que era la habitación del campanero; las campanas y la magnífica máquina del reloj cayeron entre los escombros, y estos hacia la parte que mira á los caños de la Catedral y su atrio, sin que hayan causado daño á persona alguna, pues solo la mujer del campanero quedó entre las ruinas, pero á las 20 horas, la sacaron con vida, haciendo varios taladros en las paredes de sillería. Ya hacia años que esta torre se hallaba resentida, y de dos á esta parte se había observado que las piedras de su primera cornisa, por el lado de los caños, se iban desuniendo y saliéndose por fuera, pero la autoidad nada hizo para impedir las desgracias que pudieron haberse causado con esta ruina; si esta

se hubiese verificado por la mañana, algunas muertes se llorarían, pues con motivo de la función religiosa, la Catedral estuvo llena de gente. Los que tocaron dicha tarde las campanas advirtieron cuando bajaban por la escalera que caían chinillas, y después que se hallaron en la calle, aún no habrían andado descientos pasos y ya se arruinó la torre. También es de notar, que al mediodía del expresado 31, hubo una gran tronada con lluvia y granizo, y de consiguiente que el estrépito del trueno debió conmoverla y acelerar su ruina en aquella tarde.

En dicho día se perdieron los frutos de las viñas, frutales y sembrados, por donde pasó la nube.

Día 10 de Junio, el Corpus, salió la procesión de la iglesia y convento de monjas de Santa Cruz, por la calle de Santiago, Acera de San Francisco, Guarnicioneros, Ochavo, alrededor de la Plaza, calle de Santiago y á dicho convento.

# DIARIO DE VALLADOLID

POR

D. ANTONINO GARCÍA ARRANZ.

---

## **Año de 1842.**

Se hizo, entre otras cosas, el lavadero público de las Moreras.

## **Año de 1843.**

En 1.º de Diciembre se proclamó y juró á Doña Isabel 2.ª, y se celebraron grandes fiestas.

## **Año de 1844.**

En el mes de Abril se hicieron rogativas porque el agua faltaba á los campos, y la Virgen de San Lorenzo estuvo en la Catedral los dias 18, 19 y 20.

### **Año de 1845.**

El día 14 de Junio empezó mi hermano político Laureano, á pintar y dorar, en compañía de Eusebio Gómez, la capilla que antes se hundió y ahora se levantó de nuevo en la Catedral. La concluyeron el 6 de Abril de 1846.

El 29 de Noviembre se rompió la cornisa de la iglesia de la Antigua, á consecuencia de la caída de una de las campanas.

### **Año de 1846.**

El día 7 de Julio hubo iluminación, porque Pío 9.<sup>o</sup> había sido elevado al pontificado.

En los días 20, 21 y 22 de Octubre celebró la población el matrimonio de Isabel 2.<sup>a</sup>

### **Año de 1847.**

En Diciembre se abrió la calle de la Constitución.

### **Año de 1848,**

En Noviembre tuvo principio el cerramiento del ramal interior de la Esgueva.

### **Año de 1849.**

El 29 de Setiembre mi hermano Laureano concluyó de pintar y dorar la cátedra de Física de la Universidad; pintó la biblioteca y la sala de Historia natural, bronceó las cornisas é imitó á marmol las columnas, y también hizo algunas obras en las otras cátedras.

### **Año de 1850.**

El 20 de Febrero se corrieron dos vacas enmaromadas en la Plaza mayor, las cuales dieron buenos golpes é hirieron gravemente á un cazador del regimiento de Mallorca, número 13, y al tamboritero que tocaba los domingos en el Campillo. Por la noche se verificó una gran iluminación. El 21 hubo rogativa por la mañana, y se trasladó la Virgen de San Lorenzo á la Catedral, asistiendo el serenísimo infante D. Francisco de Paula y todas las autoridades; todo fué con motivo de haberse anunciado el embarazo de S. M. la Reina Isabel 2.<sup>a</sup>

El 9 de Mayo marchó á Madrid el dicho infante.

El 12 de Julio, por la noche, se recibió el parte por telégrafo de que la Reina había dado á luz, pero solo se pudo distinguir *Robus*, de modo que no se averiguó si era varón ó hembra.

El 13 se anunció que el niño había muerto á poco de nacer.



El 24 de Octubre, día de San Rafael, entre 7 y media y 8 de la mañana, se hundieron dos pisos de la fábrica de pan, sita en San Pedro, de la pertenencia de los señores de Siglér. Las autoridades mandaron extraer los muertos que había entre los escombros, y resultaron 13, entre hombres y mujeres, y 7 ú 8 heridos. Todos habidos habían ido á comprar pan.

### **Año de 1851.**

El día 20 de Setiembre, á la una y media de la tarde, se recibió la noticia do que S. M. la Reina habia dado á luz una niña. Se puso bandera blanca, se tiraron 15 cañonazos, se tocaron las campanas y, hubo cohetes.

### **Año de 1852.**

El día 3 de Febrero se anunció públicamente que el sacerdote D. Martín Merino habia dado el 2 una puñalada á S. M. la Reina. Cuando la procesión de rogativa volvía á la Catedral, después de dejar la Virgen de San Lorenzo en su iglesia, recibió el gobernador Sr. Sierra la noticia de la muerte del regicida.

El 12 de Julio, á las 9 de la mañana, se tocó á fuego, porque el convento de la Trinidad estaba ardiendo. Se quitaron de la iglesia todas las efigies y ornamentos, los cuales se colocaron en el convento de San Quirce y en la casa-

hospicio. Murió en el fuego una niña de 9 á 10 años de edad; y un paredón que cayó, hirió bastante mal al carpintero Reynoso, siendo trasladado al hospicio. Por la tarde se llevó á S. M. desde este edificio en procesión al convento de San Quirce, con asistencia del alcalde-corregidor y ayuntamiento.

### **Año de 1853.**

El 5 de Enero, á las 5 de la tarde, se recibió por telégrafo la noticia de que S. M. la Reina había dado á luz una niña. Se puso bandera blanca y se tiraron 15 cañonazos.

### **Año de 1854.**

El 14 de Agosto mereció nuestra ciudad, por R. O., el título de *heróica*, y el municipio el de *excelencia*.

### **Año de 1855.**

El 18 de Febrero vino una gran crecida por el rio Pisuerga, hasta el punto que el agua llegó al paseo de arriba de las Moreras, cubrió los ojos del puente y derribó las tapias del jardín de la galera.

En los días 19 y 20 comenzó á bajar la crecida, pero en este día, á las 8 y media de la

mañana, se desbordó el Esgueva, llenándose de agua las calles de las Parras, de Esgueva, del Sámano, Plazuela Vieja, Cañuelo, Portugalète, Plaza de la Libertad, Baños y Tintes. En algunas había 2 varas de agua, y las barcas andaban por las calles para proteger á las familias.

### **Año de 1856.**

El 22 de Junio se produjo un gran alboroto y se cometieron desórdenes é incendiaron edificios.

### **Año de 1857.**

El 9 de Diciembre se verificó la erección de la iglesia catedral en metropolitana.

### **Año de 1858.**

El 23 de Julio vino la Reina de paso para Asturias.

### **Año de 1859.**

Se celebró la Exposición castellana.

### **Año de 1860.**

El 29 de Diciembre, á las 7 de la mañana, se desbordó el rio Pisuerga, y llegaron sus aguas

hasta la mitad de la plazuela de San Benito, penetrando en las casas de Rufino Lebrero, que están inmediatas al Puente mayor. A las 9 de la mañana de aquel mismo día, la Esgueva también se desbordó por el cauce de la calle de las Parras, inundándose las mismas calles que en la avenida anterior, pero no fueron mayores los daños porque el malecón ó terraplén del camino de hierro contuvo el agua. La Esgueva del Rastro rompió su encauzamiento por dos partes. Duró la crecida desde las 9 de la mañana del 29 hasta las 10 de la mañana del 30, pero en la calle de Esgueva eran las 12 de la mañana y aún andaban los barcos.

### **Año de 1861.**

El día 17 de Julio, á las 6 de la tarde, llegaron SS. MM. y AA. á su paso para los baños de Santander. Salieron el 18, á las 5 de la tarde, y fueron muy obsequiados en Valladolid. Para los pobres y establecimientos piadosos dejó la Reina 6000 duros. Regresaron de los baños el 17 de Agosto, y salieron al día siguiente, á las 10 de la mañana, para el real sitio de San Ildefonso.

El 14 de Noviembre, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la Trinidad, hoy San Nicolás, con motivo de haber llegado de Roma el General de Trinitarios, acompañado de su secretario, se dispuso la ceremonia de sacar los huesos del beato Miguel de los Santos, los cuales se halla-

ban en una caja hermosamente adornada, encima del altar de la capilla que está á la derecha, según se entra, del altar mayor. Aquí estaban desde el año 1779, que fué beatificado por Pío 6.<sup>o</sup> Nació en la ciudad de Vich, en Cataluña, el 29 de Setiembre de 1591; fué fraile trinitario, y terminó su mortal carrera de 33 años en esta población de Valladolid; por su santidad, el papa Pío 9.<sup>o</sup>, el 17 de Setiembre de 1861, se dió el decreto para su canonización. Nuestro señor arzobispo ordenó que la ceremonia fuese á puerta cerrada, excepto para las personas notables que estuvieron convidadas y que sirvieron de testigos, y son: el Excmo. Sr. Capitan general, el Sr. Gobernador D. Cástor Aldecoa, los senadores del Reino D. Mariano Miguel de Reynoso y D. Millán Alonso, los señores rectores de la Universidad, colegio de Filipinos, colegio de Escoceses, colegio de Ingleses, señor regente de la Audiencia, señor conde de Campomanes y otras varias personas. Los médicos que reconocieron los huesos fueron el Sr. Olivares y el Sr. Peña; estos manifestaron de qué parte del cuerpo eran; después colocaron dichos huesos en una caja, que cerrada y sellada, se entregó á dicho General, para que la llevase á Roma. Yo me hallé en dicho acto, y se me pidió una medida de metal que usaba para mi oficio, pero como los médicos no tenían costumbre de usarla, tuve que medir los huesos. Concluido el acto, el General de Trinitarios entregó al Sr. Arzobispo 40 medallas de cobre, las cuales tenían el santo por un lado y por otro N. P. Jesús Nazareno. Repartidas por

el Sr. Arzobispo á los convidados, muchos se quedaron con ganas de ellas, pero yo conseguí una, que puse en seguida en un cuadro con la medida y con la estampa del santo.

En la noche del 6 de Diciembre se estrenó el teatro de Lope de Vega. A su apertura vinieron algunos literatos de Madrid, se leyeron muchas poesías, saliendo sus autores al escenario. El teatro estuvo lleno, y la mitad de sus productos se dedicó á la casa de Beneficencia.

### **Año de 1862.**

El día 8 de Marzo marchó el Sr. D. Diégo Morales, acompañándole yo, como su administrador, al otorgamiento de la escritura de la casa-palacio, titulada del *Almirante*, sita en esta ciudad, por precio de 41 mil duros y gastos de escritura. Dicha casa-palacio la vendió luego el Sr. Morales á la sociedad colectiva Pérez Calderón y Compañía, en la cantidad de un millón y cien mil reales, á pagar en 10 años; la mitad á los 6 años y la otra mitad á los 4 últimos, abonándole en este tiempo un cinco por ciento anual. Dióse principio al desmonte del edificio el 1.º de Junio de 1863. Se inauguró el teatro con el nombre de *Calderón de la Barca*, en la noche del 28 de Setiembre de 1864, actuando una brillante compañía de verso y baile.

### **Año de 1864.**

El 16 de Enero llegó el arzobispo Sr. Moreno.

### **Año de 1868.**

Con motivo de la gran sequia que desde Noviembre de 1867 hasta el 26 de Abril de 1868 se sintió en Valladolid, se sacaron los santos en rogativa en los meses de Febrero, Marzo y Abril, hasta que el 25 de este se sacó del Carmen descalzo á la Virgen y se llevó á la parroquia de San Pedro, á las 7 de la tarde. A las 9 ya principió á llover algo, y á las 2 de la mañana con mucha fuerza, continuando todo el día 26; en este hubo gran función de iglesia en la de San Pedro, á la que asistió el cardenal Moreno y todas las autoridades. El pan estaba caro, y las autoridades y los individuos de la conferencia de San Vicente de Paul dieron limosnas.

En la noche del 29 de Setiembre llegó la noticia á Valladolid de la batalla de Alcolea. Los partidos demócrata y progresista conferenciaron con las autoridades para acordar lo mejor y más conveniente. Una parte de la tropa quería adherirse al movimiento, y otra parte no, pero al fin se acordó lo primero, exceptuando el regimiento de la Constitución que se marchó con los generales Calonge y Parreño.

El 30, á las 9 de la mañana, el general don

José Orozco, á la cabeza de las tropas, penetró en Valladolid, dirigiéndose á las casas consistoriales, y después de una alocución al pueblo, se dieron vivas á la soberanía nacional y á la libertad. Algunos días más tarde se nombró por elección popular la siguiente junta: Presidente, D. Genaro Santander; Vice-presidente, D. Eugenio Alau; y vocales, D. Eulogio Eraso, D. Lucas Guerra, D. José María Cano, D. Francisco Cospedal Muñoz, D. Angel Bellogín, D. Eusebio de la Fuente, D. Liborio Guzmán, D. Francisco Goñi, D. Remigio Calleja, D. Manuel Garcia Barquín, D. Pablo Lallana y D. Andrés Cea. Esta junta dispuso la formación de la milicia nacional, y separó á los empleados públicos nombrando á otros.

El 19 de Octubre, á las 9 de la noche, la 7.<sup>a</sup> compañía de la milicia nacional, y á la cabeza su capitán Tapia, rompió las campanas de la Antigua; y al día siguiente se tiraron estas á tierra y se llevaron á la casa de Fabioneli. Las campanas que se tiraron de la Antigua, fueron 8. Los individuos de aquella compañía continuaron rompiendo las campanas de iglesia en iglesia, pero no las echaron al suelo.

### **Año de 1869.**

El día 6 de Octubre, á las 11 de la mañana, se declaró la provincia en estado de guerra, á consecuencia de que los republicanos querían proclamar la república federal.



El 7 apareció un bando del Capitan general D. Ramón María Pulido, ordenando que los batallones 1.º, 2.º y 4.º de los voluntarios de la Libertad entregasen las armas, lo cual así se verificó en el mismo día. El batallón 3.º de artillería era monárquico y quedó con las armas.

El 8 fueron destituidos los individuos del ayuntamiento que eran republicanos, y se les sustituyó con monárquicos.

El 27, á las 3 y media de la tarde, un fuego horroroso incendió la iglesia de San Esteban, no quedando de ella más que las paredes.

### **Año de 1872.**

En Julio estuvo en Valladolid el rey Don Amadeo.

### **Año de 1873.**

El día 31 de Enero dió á luz un niño la reina María Victoria.

Con motivo de la proclamación de la República en Madrid, pero sin decir si unitaria ó federal, los federales de Valladolid se dirigieron el día 12 á las casas consistoriales é intentaron desarmar la guardia, que era del regimiento de Córdoba.

### **Año de 1874.**

En Enero, habiendo el general Pavia disuelto

las Cortes, los republicanos de nuestra ciudad se alarmaron profundamente. En la madrugada del día 4, á las 2 de la mañana, tocaron las cornetas de los batallones á llamada, y reunidos en el cuartel de los Mostenses, dispusieron situarse en diferentes puntos de la población y hacer barricadas en algunas calles. El Capitan general D. Eulogio González Iscar, recorrió los cuarteles, y dirigiéndose al colegio de caballería, dispuso la colocación de 4 piezas de artillería en la esquina del Hospital general, y mandó que disparasen contra una gran barricada que se hallaba en el Rastro. En este punto, y en las calles de San Benito, Val y otras, hubo un nutrido fuego todo el día. La sociedad de la *Cruz Roja*, cuyo presidente era D. Calixto Fernández de la Torre, prestó excelentes servicios.

### **Año de 1875.**

En 1.º de Enero se hizo oficial en Valladolid la proclamación de Alfonso 12.

El 14, á la una de la tarde, se recibió la noticia de que en este día, á las 12, entró el rey en Madrid.

El 15, á las 6 de la tarde, cuando el cohetero Torrecilla se preparaba á llevar los fuegos que iba á haber en la Plaza por la proclamación de Alfonso 12, se incendiaron aquellos en su casa. No hubo desgracias, pero la explosión alarmó á los vecinos de la plazuela del Rosarillo, donde vivía el Torrecilla.

El 11 de Febrero pernoctó Alfonso 12 en Valladolid, de vuelta de su expedición á la guerra contra los carlistas.

### **Año de 1876.**

El 28 de Enero, á las 11 del día, hizo su entrada oficial en esta población el nuevo arzobispo D. Fernando Blanco.

El 28 de Febrero, á las 6 de la tarde, se tocaron las campanas por haber entrado D. Carlos en Francia. Los batallones carlistas se entregaban al general Martínez Campos. El ayuntamiento ordenó que por 3 días hubiese iluminación, colgaduras, cohetes, gigantones, riña de gallos, corrida de caballos, etc.; lo cual tuvo lugar el lunes y martes de carnaval, miércoles de ceniza y 2.º día de Marzo.

El 17 de Marzo, de regreso de las Provincias Vascongadas, á las 3 de la tarde, entró en Valladolid Alfonso 12. Salió el 18.

### **Año de 1878.**

El día 8 de Febrero se recibió la noticia de la muerte del papa Pío 9º, acaecida en Roma el 7; y el 21 el Sr. Gobernador civil anunció al público, que según telégrama, había sido nombrado Pontífice el cardenal Pecci, con el nombre de León 13. En el mismo Boletín se decía, que, según telégrama de Cuba, la guerra civil se po-

día dar por concluida en los últimos días del presente mes.

En 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, llegó D. Alfonso 12 de paso á las maniobras militares en la Rioja Alavesa, permaneciendo aquí hasta el 8, á las 12 de la mañana.

### **Año de 1879.**

Se trasladó á Valladolid el presidio que estaba en la Coruña.

### **Año de 1880.**

En 8 de Noviembre falleció en Madrid D. Miguel Iscar, alcalde 1.º de Valladolid. Durante los dos años que desempeñó su cargo, se hicieron grandes mejoras en la ciudad; entre otras, los mercados y el arreglo del Campo Grande. El cadáver del Sr. Iscar se trajo á nuestra ciudad, y fué conducido al cementerio, acompañándole todas las corporaciones.

### **Año de 1881.**

El 15 de Enero vino una gran crecida por el Pisuerga.

### **Año de 1881.**

El 31 de Octubre se inauguró el *teatro de*

*Zorrilla*, situado en la Acera de San Francisco. Vinieron á su inauguración los poetas vallisole-  
tanos Zorrilla, Nuñez de Arce, Cano Masas y  
Ferrari. Los primeros actores fueron Bueno y la  
Argüelles; y la obra que se puso en escena fué:  
*Traidor, inconfeso y martir*.

### **Año de 1885.**

El 25 de Agosto hubo una gran manifestación  
patriótica porque los alemanes habían colocado  
su bandera en nuestras Islas Carolinas.

El 5 de Noviembre, á las 11 de la mañana,  
fué fusilado Cristobal Palma, cabo 2.º, por haber  
disparado un tiro á un sargento de su batallón.

## DISCURSO

que en la solemnidad de jurarse la Constitución política de la Monarquía española por el clero, pueblo y todas las autoridades de la ciudad de Valladolid en la Santa Iglesia Catedral en manos del señor Comandante general del sexto ejército

DON JOSÉ MARÍA SANTOCILDES,  
pronunció por encargo del Illmo. Sr. Obispo

DON VICENTE DE SOTO Y VALCARGE,  
en 13 de Setiembre de 1812,

EL MRO. FR. MANUEL MARTÍNEZ,  
Mercenario calzado, Dr. y Catedrático de Teología en la  
Real Universidad.

---

*Hæc est enim vestra sapientia, et intellectus coram populis, ut audientes universa præcepta hæc, dicant: en populus sapiens et intelligens, gens magna.— Quæ est enim alia gens sic inclyta, ut habeat ceremonias, justaque judicia, et universam legem, quam ego proponam hodie ante oculos vestros?—Ne obliviscaris verborum, quæ viderunt oculi tui, et ne excidant de corde tuo cunctis diebus vitæ tuæ. Docebis ea filios ac nepotes tuos, à die in quo stetisti coram Domino Deo tuo. Deuteron. IV. vv. 6, 8, 9, 10.*

Después de tantos días aciagos de dura ser-

vidumbre y amargo llanto, llegó en fin este por siempre memorable, en que dará principio la grande época de nuestra felicidad y regeneración dichosa. Españoles: acabais de oír y de jurar solemnemente la Constitución política de las Españas, sancionada en Cadiz por el augusto congreso de las Cortes generales y extraordinarias del Reyno. ¿Vuestro corazón no ha latido de gozo á la sola lectura de este código sacrosanto, en que veis renacer vuestra antigua libertad, donde hallais consignada la sabiduría de vuestros padres, resucitadas las leyes fundamentales que en tiempos más dichosos elevaron nuestra monarquía al más alto punto de esplendor y de gloria, y con el que lograis una prenda segurísima de vuestra independendia y de vuestros ulteriores grandiosos destinos? Y ¿no es verdad que anhelabais con la mayor ánsia porque llegara el feliz momento de rubricarla con un juramento irrevocable que, si menester fuera, sellarais con la sangre de vuestras venas; y aún quisierais que el eco de aquel grito heroico, SÍ JURAMOS, resonára con estruendo en los valles y montes por donde huyen despavoridas las legiones del tirano y opresor insigne? La sorpresa, el júbilo, unos tristes recuerdos de vuestra reciente esclavitud, esperanzas lisonjeras de vuestra futura gloria, estas y otras no menos justas emociones que veo retratadas en vuestros semblantes con los caractéres más expresivos, me alientan, me inflaman y enardecen; más ¿cómo podré yo realzarlas y satisfacer vuestra expectación con los mal formados periodos de un dis-

curso casi extemporáneo? Señor Ilustrísimo: ¿por qué el más débil órgano del ministerio evangélico ha de ser hoy el intérprete de los heroicos sentimientos que inundan el alma grande y patriótica de V. S. I? Una sola palabra de V. S. I. trabajosamente articulada arrancaría lágrimas de gozo y de ternura á estas sus ovejas, tantas veces milagrosamente salvadas del exterminio y de la muerte por los paternales desvelos de su Pastor vigilantísimo. Pero V. S. I. infatigable en hacer el bien, nos deja á nosotros el leve aunque tan glorioso trabajo de hablar. Hablaré pues, protestando ante este concurso el más respetable de Castilla, felizmente ennoblecido con la presencia de nuestros suspirados defensores (1), que no respirarán mis labios otros sentimientos que los que V. S. I. se ha dignado inspirarme. Hablaré...

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO PODEROSO, PADRE, HIJO Y ESPÍRITU-SANTO, AUTOR Y SUPREMO LEGISLADOR DE LA SOCIEDAD. Y ¿qué otra invocación más oportuna que esta, con que dan principio á su grande obra nuestros católicos legisladores en oprobio sempiterno de los que osando proclamarse meramente legisladores filósofos, invocaban con afectado idioma al Ser supremo? Hablaré... en una ceremonia ó congreso político hablaría solamente como filósofo político; pero en este sitio, en este santo templo, en una ce-

---

(1) Hallábanse presentes con el Sr. Santocildes muchos distinguidos oficiales del sexto ejército.



monia que si bien política es por ventura de las más religiosas que jamás vimos sobre la tierra, yo sería reo de lesa majestad divina, si desdeñara hablar el idioma de la religión, que tan bien se hermana con el de la sana política.

No he vacilado pues un momento en aplicar á una Constitución política, dada á un pueblo católico por legisladores también católicos, sin duda inspirados por aquella sabiduría *que asiste á los hacedores de leyes que decretan lo justo*, y sin cuyo auxilio los más ilustrados solo abortan errores y desaciertos magníficos, las insignes palabras que el legislador del Sinay, señalando el código fundamental de la república hebrea, decía á los Israelitas después de muchos años de trabajos y de combates. En las llanuras de Moab viendo ya Moisés sus tribus próximas á pasar el Jordán y posesionarse de la tierra de sus padres, después de haberlas inculcado mil veces, que jamás olvidaran su anterior servidumbre bajo los Faraones de Egipto, su libertad milagrosa y sus asombrosos triunfos en el desierto, exhortándolas á que cifraran su mayor gloria en el código de la ley, les dirige estas memorables palabras: «Porque esta será vuestra sabiduría é »inteligencia delante de los pueblos, de modo »que en oyendo todos estos preceptos digan: ved »aquí el pueblo sabio y entendido, la nación »grande. Porque, continúa aquel gran caudillo »como lleno de un santo orgullo, ¿qué otra na- »ción hay tan ilustre que tenga ceremonias y »justos juicios y toda la ley que voy yo á expo- »neros hoy delante de vuestros ojos? No te olvi-

«des pues ¡oh Israelita! de las palabras que vieron tus ojos, ni de tu corazón se borren en los días todos de tu vida. Las enseñarás á tus hijos y á tus nietos, desde el día en que estuviste delante del Señor Dios tuyo». Católicos: al que con ojos religiosos contemple el origen, progresos, vicisitudes, fortuna varia y feliz término de nuestra santa insurrección; al que medite los sucesos que precedieron á la gloriosa instalación de las Cortes, los trabajos y obstáculos que hubieron de arrostrar y superar nuestros legisladores para formar el código constitucional, y la serie de prodigiosos triunfos que debieron facilitar su solemne promulgación, no le parecerá atrevido el pensamiento de comparar hoy al Español con el Israelita, ni el que se hable de nuestra Constitución tan sabiamente formada, en los términos que Moisés hablaba de la suya inspirada por el mismo Dios. Desenvolviendo rápidamente los pensamientos de este grande hombre, acertaré quizá á formar una pequeña y religiosa parénesis, cual por el legitimo gobierno se nos manda.

A imitación suya debo inculcaros que jamás olvideis vuestra anterior servidumbre... ¡Olvídnos! Y ¿cómo? Si nos fuera dado ahogar en nuestros pechos la justa indignación que aún nos causa la memoria de los atentados insignes y atrocísimas perfidias con que la Nación fue invadida y su inocente Rey esclavizado, las devastaciones más que vandálicas y todavía recientes de esas huestes infernales, nuestras hermosas campiñas fieramente taladas, nuestros pue-

blo todos sacrilegamente vejados, pillados y empobrecidos, innumerables familias reducidas á la mendicidad y desnudez, y el espionaje y las cárceles, y la proscripción, y los cadalsos regados con la sangre del Patriota, del Sacerdote y del Soldado, y cadáveres y miembros mutilados por do quiera esparcidos, y por do quiera escombros y argamasas informes tiznadas de humo, y amasadas despiadadamente con la inocente sangre de españolas víctimas, gritarían... iba á decir, VENGANZA, GUERRA SEMPITERNA Á LOS PÉRFIDOS Y DEVASTADORES FRANCESES... pero... soy un Ministro del Dios de paz y de caridad, y solo por ellas debo suspirar. A vosotros, ilustres guerreros, que por más de cuatro años de resistencia heroica habeis detenido el rápido é impetuoso vuelo de las águilas ominosas, á vosotros no ménos gloriosos y magnánimos en las desgracias que en los triunfos, á vosotros confian la patria y la religión la espada vengadora, y á la voz de la patria y de la religión correrá la juventud deshalada á unirseos en el campo del honor para sostener, no ya solo nuestra independencia, sino también el fundamental código, que sin vuestros sacrificios y sin vuestra sangre jamás hubiera parecido, ni ménos hoy se publicaría entre nosotros. Gustoso recorrería y marcaría uno por uno, á imitación de Moysés, los lugares y sitios para siempre memorables de vuestras victorias y de vuestras desgracias: de vuestras desgracias, en que jóvenes atletas defensores de la libertad naciente os ensayabais y amaestrabais para dar un día la ley á los opre-

sores de la Europa: de vuestras victorias, en que merecisteis tantos laureles inmarcesibles, y algunos recientemente teñidos y empapados en sangre enemiga; pero mi lengua es demasiado tarda para pronunciar rápidamente á Bailén, Rioseco, Zaragoza, Burgos, Somosierra, Madrid, Medellín, Talavera, Ocaña, Gerona, Figueras, la Albuera, Astorga, Astorga no ménos valerosamente defendida que gloriosamente reconquistada, Ciudad-Rodrigo, Tarifa, Badajóz, Salamanca, los Arapiles... ¡los Arapiles! ¡Oh tú desconocida aldehuela! No serás ya la menor, ni de las ménos gloriosas poblaciones de la dominación española. En tus campos quedó para siempre humillado el orgullo francés, y allí se decretó por el Eterno la libertad de las dos Castillas, de las Andalucías, y aún quizá la de la España entera. El invencible caudillo que guía los ejércitos aliados á la victoria: aquel genio de la guerra que después de haber lanzado de la Capital al intruso con sus viles satélites, vuelve del Manzanares al Duero, del Duero al Pisuerga, ahuyenta segunda vez con sola su presencia de en medio de nosotros las bandas exterminadoras, y vuela á cerrarles el paso con barreras impenetrables, para que jamás infesten nuestro dichoso suelo: ese nuevo Ciro, á quien siguen á porfía como émulos de sus glorias los Castaños y Ballesteros, los Santocildes y Lacys, los Mendizábales y Minas, los Martines y Merinos, y tantos y tantos otros Viriatos... mejor diré nuevos Pelayos restauradores de la monarquía española: WELLINGTON, el verdaderamente grande WELLINGTON, en

quien la Europa tiene fijos sus ojos, la España una parte de sus esperanzas, y cuyo nombre articularán nuestros nietos con la dulce efusión de la gratitud y enternecimiento, llevando la victoria encadenada á su triunfante carro, nos asegura la posesión de la tierra de nuestros padres, y (lo que todavía es más raro en un conquistador) él mismo nos estimula á publicar la Constitución, para que los pueblos de la Europa que sepan á un tiempo nuestra milagrosa emancipación, y nuestro feliz tránsito de una casi mortal agonía á una vigorosa robustez política, digan con asombro: *En gens magna*: ved allí la nación grande.

¡Oh! sí: nación grande, que sin ejércitos, sin armas, sin plazas, sin gobierno, arrebatada de aquel noble impulso de honor, de virtud y patriotismo, y de aquel su instinto decidido por la libertad, presentó su desnudo pecho como un muro de bronce donde se quebrantaron y deshicieron las veteranas armas que habían triunfado en el Rhin, en el Danubio y en el Vistula, y cuya fuerza parecía irresistible á quien no fuera español. ¡Nación magnánima! que jamás abatieron las desgracias; y que en los momentos de la más terrible crisis, cuando parecía amagada de una disolución y anarquía política, al tiempo mismo en que la prepotencia del enemigo como que la iba á hundir en la nada, entonces, ¡oh! ¡entonces! en aquellos tristes momentos de agonía alza su cabeza gloriosa entre torrentes de sangre, recoge aún fluctuante algunas de las armas dispersas, se bate impávida, y aleccionada

por la experiencia pasada de la poca ventura de varios ensayos de régimen á que las circunstancias la forzaran recurrir, acierta en fin á sentar la base del mejor de los gobiernos, reuniendo sus Cortes... ¡Cortes! ¡Precioso nombre que despierta en nuestra alma todas las ideas de la antigua libertad y grandeza española! ¡Cortes! designadas por el candoroso y amable Fernando en su cautividad como el solo remedio de nuestros males, y suspiradas por todo español amante de su patria! ¡Cortes! ¡oh venturoso día 24 de Setiembre del año de mil ochocientos y diez! tú viste á los representantes del pueblo español reunirse y acometer la empresa de salvar la nación agonizante; y á tí, ínclita Cadiz, á tí estaba reservada la gloria de ser el escollo donde se estrellára el ímpetu furioso del vandalismo francés: no parece sino que tus antiquísimas columnas intimaron á los Victores y Soules el... *non plus ultra...* ó más bien aquel *huc confringes tumentes fluctus tuos*.

¡Qué grandioso y jamás visto espectáculo! Españoles de la Europa y del Africa, del Asia y de la América reunidos en Cadiz, casi único puerto de refugio, conocen muy luego que para debelar y expeler al tirano no hay ejércitos convenientes, que no puede haberlos sin un gobierno activo y vigoroso, y sin leyes justas y benéficas, y que jamás podrán lograrse estas ni aquel sin una Constitución sabia y liberal que, separando y haciendo independiente el ejercicio de los tres poderes, los concentre al mismo tiempo hacia un propio punto de acción que les dé uni-

formidad en sus operaciones, y á toda la máquina política un impulso de fuerza irresistible. Entre otros mil y mil trabajos, de que la posteridad se asombrará, dan principio á la excelsa fábrica, proyectan y discuten y decretan artículo por artículo la carta constitucional; pero y ¿en qué coyunturas? el mismo Catón hubiera admirado la serenidad imperturbable de nuestros magnánimos legisladores. Cuando el estampido horrisono del cañón y del mortero enemigos turbaban el sueño del pacífico ciudadano, y el estrépito pavoroso de las bombas anunciaba la muerte en el santuario de las leyes. Y ¿con qué tino é inteligencia, con qué prudencia y sabiduría? Un literato entusiasta diría: *toda Grecia y Roma han revivido entre nosotros*. Pero... Grecia y Roma tan fastidiosamente ponderadas ¿qué nos ofrecen comparable á nuestro augusto congreso, y á su código tan completamente acabado? En los nuestros antiguos y casi olvidados, en las leyes de aquellos Godos que neciamente llaman *bárbaros* los que jamás estudiaron su legislación, en los fueros venerandos de Aragón y de Navarra, de León y de Castilla nuestros legisladores buscan y encuentran aunque dispersas las leyes fundamentales de la monarquía, las reúnen, les dan nuevo orden, precisión y claridad, añaden las pocas mejoras que la sabiduría de los últimos tiempos y la diversa situación política de las naciones imperiosamente exigían, y nos presentan un código todo español, digno de los libres y magnánimos españoles, y tal en fin que al leerle otras naciones dirán atónitas: *en populus sapiens*

*et intelligens*. Ese pueblo que teníamos por bárbaro, se aventaja en sabiduría é inteligencia á todos los pueblos de la Europa: ha sabido formarse un código cual no acertó á fijar esa nación que se creía á sí misma exclusivamente ilustrada y filósofa, y que con sus continuas oscilaciones nos dió nuevos testimonios de su versatilidad y locura, y mereció por cierto ser la presa y el ludibrio del aventurero déspota que vomitó la Córcega. Pero... ¡el pueblo español! El es realmente *populus sapiens et intelligens*. Nación sabia y entendida, que casi en los últimos periodos de su existencia política proclama con voz enérgica su libertad, su independencia y soberanía, reintégrase en sus derechos invadidos y sacrilegamente hollados, pone fijos límites al poder de todos sus mandatarios, y dice con noble orgullo á los esclavos del Sena y á la faz de la Europa y del mundo entero: «Libre soy »é independiente, y no puedo ser el patrimonio »de ninguna familia ni persona. Necia y bárbaramente pensó el embaydor de Bayona enseñorearse de mis hijos por unos títulos adaptables »tan solo á las bestias irracionales. Engañóse, y »vanas serán ya sus esperanzas. Protegida por »leyes sabias y benéficas, asegurada la libertad »civil, la propiedad y demás derechos de todos »los individuos de mi gran familia, amando á su »madre patria, amando y siendo fieles á la Constitución, respetando las leyes y autoridades »constituidas, amándose unos á otros los veinte »y siete millones de mis hijos de los dos hemisferios, siendo justos y benéficos, volando gus-



»tosos á las banderas nacionales, cuando la ley  
»los llamáre, y partiendo generosamente los res-  
»tos de su fortuna con los defensores de mis ho-  
»gares y religión, libre seré eternamente y á mis  
»enemigos formidable». ¿Habeislo oido, Españó-  
les? Libres, sí, libres sereis bajo la salvaguardia  
de esa gran carta de vuestros derechos y de vues-  
tras obligaciones. Ya teneis una patria, sois ciu-  
dadanos, y ciudadanos españoles, y de hoy más  
combatireis por vuestros hogares, por vuestro  
Rey, por vuestras Cortes, por vuestra Constitu-  
ción, y... por vuestra Religión. Sí; porque vuestra  
Religión que jamás autorizó el despotismo ni la  
servidumbre, es la base firmísima sobre que re-  
posa el majestuoso edificio constitucional. ¡Llor  
eterno á nuestros verdaderamente ilustrados y  
religiosos legisladores! El alma oprimida con las  
recientes escenas de irreligión y ateismo que á  
nuestros ojos presentaron los impíos franceses y  
algunos españoles bastardos, se ensancha y en-  
grandece al oír este sabio artículo del código  
venerando: «La religión de la nación española  
»es y será perpetuamente la Católica, Apostólica,  
»Romana, única verdadera. La nación la prote-  
»ge por leyes justas y sabias, y prohíbe el ejer-  
»cicio de cualquiera otra». *Quæ est alia gens sic  
inçlyta?*

Que los humanísimos filósofos tremolen el es-  
tandarte de la tolerancia para entronizar el indi-  
ferentismo ó el ateismo: que destilen toda la  
acrimonia y amarulencia de su hiel impía contra  
esta ley de intolerancia política y religiosa, ley  
española, coetánea á nuestra monarquía Goda;

los legisladores del pueblo sabio y entendido conocen bien que con la divergencia y contradicción de opiniones religiosas, difícilmente podrían conciliarse la fraternidad y concordia pública. *Populus sapiens et intelligens!* Guiados más bien de la antorcha de la experiencia que de vanas teorías ó razonamientos filosóficos, declaran la persona del Rey *sagrada é inviolable*; pero cargan la responsabilidad de sus desaciertos sobre los ministros, únicos autores de todos ellos. Juiciosamente invisten á su monarca de un poder cual convenia al príncipe de una nación grande, de un poder más que bastante para hacer el bien; pero déjanle en la feliz impotencia de hacer el mal. *El Rey no puede...* Los sátrapas que rodeaban el trono, y que de él precipitaron á su monarca, aquellos execrables aduladores, verdaderos artifices de nuestras sangrientas catástrofes, al oír cinco años hace *el Rey no puede*, hubieran gritado ¡blasfemia! ¡sacrilegio! ¡atentado horrible! y... á la religión misma hubieran invocado en su auxilio. ¡Necios! *el Rey no puede*: así hablaron nuestros ilustres y religiosísimos progenitores en Aragón y en Castilla, y así hablaremos sus hijos como hombres libres: «El Rey no puede ausentarse del reyno sin el »consentimiento de las Cortes, ni enagenar, ceder, renunciar ó en cualquiera manera traspasar á otro la autoridad real: ni enagenar, ceder »ó permutar provincia, ciudad, villa ó lugar ni »parte alguna por pequeña que sea del territorio »español: ni hacer alianza ofensiva, ni dar subsidios á potencia extranjera sin el consenti-

»miento de las Cortes: ni enagenar bienes nacionales, ni exigir contribuciones, ni...». *El Rey no puede...* Avergüencense para siempre los brutales idólatras de la omnipotencia del Atila ó Gengiskan de la Europa. Que se mofen los prófugos adoradores del rey Filósofo; los europeos sensatos dirán: La España tiene en sus Cortes constitucionales el *polladium* de su libertad, una barrera firmísima contra el despotismo, y la más augusta representación nacional que se conoce sobre la tierra. La nación por medio de sus representantes que eligen los ciudadanos, ejerce la parte más difícil é importante de la soberanía: allí las leyes no serán ya obra del capricho, y si la expresión de la voluntad y de consiguiente de la utilidad general: las contribuciones no podrán servir á fomentar el lujo frenético de los príncipes, ni á saciar la rapacidad de un favorito: la fuerza pública no podrá emplearse en expediciones ruinosas, y una milicia nacional será el apoyo de la Constitución. Nada de lo más importante á una nación queda allí expuesto á la arbitrariedad y á las pasiones que tantas veces han acelerado la ruina de los estados y puesto en combustión al orbe entero.

Y ¿qué otra nación podrá gloriarse de tener la administración de justicia más fácil y expedita, la libertad y seguridad personal más á cubierto con las leyes inviolables, que si bien todos pueden conocer, solo á los sabios es dado apreciar debidamente. Repitámoslo con un dulce entusiasmo: *quæ est alia gens sic inclýta, ut habeat justa judicia...*! Emancipados españoles: libres estais ya de que un visir para perderos os haga

juzgar por una facción de malvados, abusando sacrílegamente de los sacrosantos nombres de *justicia, ley, tribunales, monarca, bien público*. No podreis ser juzgados sino por la ley, al tenor de la ley y por vuestros competentes jueces en la ley también designados. Y vosotros, sagrados depositarios de esta parte de la soberanía, concentrados á sola la administración de justicia, independientes en el ejercicio de un poder tan augusto, solo inferiores á la ley, ni el monarca, ni las mismas Cortes podrán reformar ni aún reverter vuestros fallos, de que solo sereis responsables en la forma que la Constitución previene. Segunda vez ¡loor sempiterno, himnos de bendición á nuestros sabios legisladores! ¿Qué pueblo podrá ufanarse de tener... *universam legem*, todas sus leyes fundamentales tan juiciosamente establecidas? La administración económica de las provincias, esta parte del gobierno la más descuidada entre nosotros ¿con cuántas mejoras no se os presenta? Acabáronse para siempre esos puestos municipales hereditarios y enagenables, como si la virtud y el mérito pudieran transmitirse con la sangre, ó comprarse á precio del dinero, ú otorgarse arbitrariamente en favor de un sápatra codicioso de honores fantásticos. Los padres de la patria serán elegidos por todos vosotros, que debereis cuidar de que vuestra elección no recaiga sino sobre hombres de conocida probidad, de acendrado patriotismo é instrucción competente. Una diputación provincial, ¡qué institución tan benéfica! por vosotros también nombrada, velará incesantemente sobre el

fomento de vuestra industria, agricultura, comercio é instrucción, sobre la recaudación é inversión de los caudales públicos, y será la celadora y mantenedora de la puntual observancia de la Constitución. Desaparecerán para siempre las concusiones y dilapidaciones sacrilegas del tesoro nacional: todos vereis en papeles públicos el mérito y la necesidad de vuestros sacrificios, y su fidelísima inversión. En fin... porque ¿cómo podré yo ponderaros todas las preciosidades atesoradas en este corto volumen? repítolo sin temor de fastidiaros, ¿qué otra nación sobre la tierra podrá jactarse de poseer leyes fundamentales más liberal y sabiamente establecidas?

No olvides pues ¡oh Español! todas sus palabras, ni de tu corazón se borren en los días todos de tu vida. *Ne obliviscaris, et ne excidant de corde tuo.* Después del catecismo de la religión, estúdialas, medítalas, rúmialas, y conocerás tu dignidad, tus derechos y tus obligaciones sociales. A la par del catecismo de la religión, pon en las manos de tus hijos y nietos el Código constitucional, y haz que sus tiernecitas lenguas se desaten articulando los dulces nombres de DIOS, RELIGIÓN, PATRIA, ESPAÑA, ESPAÑOLES, CORTES, REY, CONSTITUCIÓN. *Docebis ea filios ac nepotes tuos.* Cuéntales la historia trágica de nuestras desgracias y servidumbre, los insignes prodigios de nuestra restauración venturosa, y sobre todo, los innumerables rasgos de virtud, de valor y de patriotismo con que se ha sostenido nuestra gloriosa insurrección. Enséñales á pronunciar con gratitud y ternura los nombres

famosísimos de nuestros guerreros, y los no menos preciosos de nuestros beneméritos é inmortales legisladores. Acuérdales igualmente este día solemnísimo, en que el primer pueblo de Castilla, el clero, el senado y los jefes de los cuerpos administrativos y literario pronunciaron con entusiasmo el juramento inviolable que va á ser rubricado con la sangre del divino Cordero, y que los ángeles habrán ya escrito en las columnas del empireo. Pero añádeles, que los corazones castellanos dicen mucho más que los labios pronunciaron: ardientemente desean que al lado de aquella ara augusta se erija una pirámide, donde se lea escrita con letras de oro esta inscripción sencilla: JURAMOS SER FIELES Á LA CONSTITUCIÓN: POR ELLA VIVIREMOS GLORIOSOS, Y POR ELLA, SI MENESTER FUERE, GLORIOSAMENTE MORIREMOS.

## SOBERANO CONGRESO:

La Diputación provincial de Valladolid ha leído detenidamente el dictamen que la comisión de Cortes ha presentado á las mismas acerca de la división del territorio peninsular español, y aunque admira los profundos conocimientos, laboriosidad y sana intención de sus ilustrados autores en esta clase de trabajos, tan difíciles por su novedad como por la falta de mapas y noticias exactas para darles toda la perfección posible, se cree obligada á presentar al Soberano Congreso las siguientes ligeras observaciones por los perjuicios que de aprobarse aquel sentirá esta provincia.

Si no todos los pueblos tienen proporción y situación para ser capitales de un cierto distrito, no hay duda que para trazar la división del territorio español debe preceder el señalamiento de estos centros ó puntos de su división con

aquellas cualidades, proporcionando entre ellos las necesarias distancias á que cada uno reuna alrededor de sí la extensión y población convenientes, y con la mayor igualdad posible para todos los objetos á que termina la idea.

Del acierto de este primer trabajo resultará tener capitales proporcionadas á las necesidades generales; y la facilidad de señalar límites á cada una por la regla sencilla, excepto algunas pequeñas modificaciones, de partir distancias de un centro á otro, de modo que el pueblo pertenezca á la capital más inmediata, y cuando esté al igual de dos ó más, se le podrá dejar la elección ó destinarle á la que resulte ménos poblada; porque si el principal objeto de esta operación debe de ser dar la mayor comodidad á los pueblos (cuando no se opone á la general), no hay duda que el acercarlos cuanto sea posible á su capital, será un beneficio de la mayor importancia para el mejor desempeño de todas sus obligaciones, con facilidad, brevedad, ménos riesgos y gastos; de tal manera que ningún pueblo debería estar apartado de su capital más de un día regular de camino, en cuanto sea posible no quebrantar esta regla general, supuesto que la comisión en su dictámen no ha reparado en la desigual población de las provincias, distribuyéndolas según ella en cuatro clases, en cuya idea, pudiéndose remediar, no abunda esta Diputación; porque si en proporción de aquella debe ser la representación en el augusto Congreso, la diferencia que ocasione ha de producir cierta especie de minoría en sus representantes,



y aún celos que siempre conviene evitar; y sin que esto suponga que en el templo augusto de las leyes pueda tener el menor influjo la rivalidad y espíritu de provincialismo, será lo mejor dar la posible igual población á las provincias, precaviendo y separando así hasta los más remotos recelos que puedan turbar la unión de todas entre sí y la armonía de sus dignos representantes.

Con esta idea, entre otras muchas, relativamente á los territorios de Aragón, Valencia, Cataluña y Galicia debilita la comisión su influencia, haciendo de cada uno cuatro provincias; pero á la vez estaba en el orden disminuir el número de nueve que antes conocíamos en Castilla la Vieja y León, y no aumentarle otras tres, cuando su población excede en poco á toda la de Galicia; pues si bien es verdad que el suelo cuadrado sea un triplo ó más de aquellas, su despoblación es más atendible para reunir á un centro mayor número de leguas, mientras que la mayor distancia no pase de un día regular de camino á la capital, porque sobre aquella ventaja de igualar la representación nacional, ofrece otras no de menor atención, y que sin el concurso de una población proporcionada no se podría levantar sin un gravámen acaso insostenible.

Por más que los gastos de las autoridades y oficinas necesarias en cada provincia se hayan fijado según su diferente clase hasta la cuarta, no lo juzga esta Diputación muy conveniente al decoro de los funcionarios, pues siendo comunes

é independientes las atribuciones y trabajos en su clase, que exigen igual aptitud, celo y moralidad en los empleados, no debe influir la mayor ó menor extensión para dar motivo á preferencia en los nombramientos, ni hacer una diferencia entre empleados independientes de una misma clase, dando ocasión á rivalidades y á que el más dotado se suponga de mayor gerarquía, solo por acumular algún otro negocio más, pero siempre de la misma clase, y que únicamente podría llenar con el aumento de algún otro oficial ó escribiente, sin hacer diferencia ni en concepto ni en dotaciones. ¿Quién habrá puesto en una balanza las atribuciones diferentes y ocupaciones de las Secretarías de Gobierno para igualar su rango, sus dependencias, número y dotaciones? Bien conoce la Diputación que no es posible una absoluta igualdad entre todas las provincias, pero después de señaladas las capitales según la utilidad y necesidades públicas y particulares á proporcionadas distancias, debe de cesar el arbitrio de designar á una más población que á otra, sino decidirla por la misma situación de los pueblos, llevándoles donde estén más aproximados, mientras que rios caudalosos y sin paso, y puertos cubiertos de nieve ó ásperos caminos no impidan la libre comunicación en todo tiempo; cuyos estorbos no hallándose dentro de la concha que forman las montañas para cerrar Castilla la Vieja y León, y con especialidad en las interiores, su división con pocas excepciones habría quedado igualada.

La Diputación que representa no formaría

empeño en sostener á su provincia si no estuviera bien convencida de que debe de gozar este concepto, no por la razón especiosa de que antes le ha tenido, pues si hubiera conocido el error de habersele dado ó la utilidad general de borrarle, cedería con la misma buena fé y franqueza que en el año de mil ochocientos trece contribuyó á separar de ella sus antiguos partidos de Viana del Bollo y la Mezquita, que efectivamente se agregaron á la de Orense; y ahora reconoce con cuanto motivo opina la comisión lo mismo respecto de los partidos de la Puebla de Sanabria, Gradefes, Almanza, Mansilla, Mayorga y Benavente, situadas al otro lado del rio Esla, por su mayor distancia á esta que á la de Zamora, sin embargo que el primero y último estarían mejor agregados á la de León por la dificultad de atravesar el Esla reunido con Tera y Orbigo, con riesgo de barcas peligrosas, por el extravío de correos y ninguna comunicación con Zamora y sí con León y Astorga á cuyos obispados pertenecen. Pero no puede ménos de traer una utilidad pública y general que tenga el concepto de provincia una población como esta de cinco mil vecinos, situada en el centro de Castilla y León, cabeza de obispado, Audiencia territorial, Universidad de tercera clase, Escuela de agricultura, Academia de nobles artes, clima saludable, suelo abundante que produce la baratura, edificios proporcionados á todas las necesidades, y en fin carretera general desde el centro de la Monarquía y todas sus avenidas á ella de Cataluña, Aragón, Valencia, Andalucía,

Extremadura y Mancha, para Galicia, Asturias y Santander, de manera que no solo por la capital, sino por todos los puntos de su demarcación en todas direcciones es un tránsito continuado de comunicación comercial y de tropas, como asiento permanente de estas en su capital y de oficiales generales acuartelados, y empleados cesantes de toda clase que la piden y señalan por las comodidades que ofrecen aquellas indicadas ventajas, no ménos que la de su civilización y mejor cultura.

Si pues esta ciudad debe de continuar capital de provincia, y la pública utilidad exige separar de ella los pueblos más apartados que antes la pertenecian, es necesario proveérselos por otro lado, tanto para igualar su representación nacional, cuanto para que soporte los gastos que han de pesar sobre la misma con exceso á todas las demás, por su mejor situación y circunstancias, y principalmente á las de Castilla y León.

Pero estrechada al angustioso término trazado por la comisión, y luego que la acordada operación estadística para repartir las contribuciones manifieste la necesidad de reducir á ménos de su mitad la enorme que desde la directa del año de mil ochocientos trece ha sufrido esta desgraciada provincia por cálculos bien equivocados de su única atrasada y poca riqueza territorial, pues la industrial y comercial es nula, fuera de la pequeña de esta capital, se convencerá el Soberano Congreso que ni podrá cubrir sin mucho quebranto los particulares gastos de

su Jefatura y Diputación, y ménos las otras atenciones que han pesado y continuarán en su tesorería nacional, en los sueldos de su Intendencia y oficinas, Audiencia territorial, empleados cesantes, oficiales generales de cuartel, tropas estacionadas y de no interrumpido tránsito con suministros de la mayor importancia, y en fin, otros mil desahogos que no siendo comunes á las demás provincias, nunca los ingresos de la tesorería de esta han bastado á llenarlas, sin embargo del rigor, al parecer excesivo pero necesario, de continuados apremios costosos con que el Jefe de la hacienda pública hace efectiva la contribución de la provincia, sin el disimulo y consideraciones observadas en las limitrofes siempre más atrasadas en su pago, y con todo no ha evitado repetidos disgustos por la imposibilidad de cubrir tantas atenciones; pues aún cuando quisiera decirse que en iguales circunstancias será fácil proveerla de las sobrantes de las otras, ni esto sucede sino alguna vez, y nunca oportunamente; y siempre es lo más acertado, económico y seguro consignar á cada provincia los ingresos equivalentes al presupuesto de sus gastos ordinarios, para que no suceda como en esta, hallarse muy atrasados en sus pagas los funcionarios públicos y las demás atenciones al descubierto, mientras en otras las llevan adelantadas.

Estas reflexiones y otras muchas que no se ocultan á la sabiduría y justificación del Soberano Congreso, conducen á demostrar que la comisión no ha acertado en la demarcación de esta

provincia, porque si con razón la separó de sus lejanos límites al occidente, y sin ella de algunos pequeños pueblos al oriente (sin duda estos por falta de noticias topográficas, cuando podía y estaba en el orden aumentárseles por este lado según se observará después), no pudo surtirla por los demás puntos de contacto por no oponerse á su idea de conservar todas las conocidas capitales de provincia, y señaladamente la de Palencia.

No el espíritu de rivalidad hacia la última, ni la ambición de ensanchar la suya, obliga á esta Diputación á persuadir que dos capitales de provincia, á distancia de seis leguas poco más, no están en el orden de una política y económica distribución; y debiendo desaparecer una, esta Diputación no se quejará de que sea la suya si la utilidad pública lo exige, quedando la de Palencia porque su localidad y comodidades proporciona más ventajas al orden público. Pero situada esta fuera del círculo comercial, de modo que ni la correspondencia pública la atraviesa por no estar en la confluencia de caminos de ninguna comunicación interesante, y en donde por lo mismo no siendo de estravío se ve un soldado, ménos un oficial general, ni un cesante de fija residencia, ni en fin es apreciada por sus otras circunstancias, no puede ni debe disputar la preferencia á la de Valladolid; ni la comisión en la alternativa se decidiría por aquella aún prevenida del deseo de favorecerla.

Bórrese, pues lo exige la general utilidad, del mapa político de España la provincia de Pa-

lencia, y para el nuevo que se proyecta, distribuyase su territorio entre esta y las de León, Santander y Burgos, y quedarán todas proporcionadas, y aún así enriquecida la última, que no se quejará de la necesaria separación de ella de los pueblos que ahora tiene señalados á la orilla derecha del rio Duero por el confin á esta; por cuya localidad y mayor proximidad que á la primera, y con la ventaja de mejor camino, se halla indicada por aquel principio general la segregación de Tórtoles, la Orra, Villaescusa, Valcabado, Guzmán, Pedrosa, Roa, San Martín de Rubiales, Mambrilla y demás á su línea é interior, y por igual razón los otros pueblos que á la izquierda del mismo rio se han demarcado para la de Segovia, unos que siempre han pertenecido á esta provincia, como Mélida, Olmos, Rábano, Castriello, Canalejas y la Torre, situados á ocho y nueve leguas de esta capital, y media ó una de la de su partido de Peñafiel del que son arrabal, aldeas y villas eximidas, con comunidad de montes, pastos y demás aprovechamientos, y á trece y catorce de la de Segovia; y los otros de Nava, Valdezate, la Cueva, Fuentelisendo, Fuentecén, Cuevas de Perobanco, Laguna de Contreras, el Vivar, Vegafría, Fuentidueña y Calabazas, segregados de la de Burgos, se han llevado á la de Segovia, distando de ella doce y más leguas y de esta diez y ménos; sin que por estas pequeñas desmembraciones sufran disminución considerable la de Burgos, surtida por otra parte, y la de Segovia, ya que no puede extenderse por la espalda, comediando distancias con las de los

lados y frente quedará aún más poblada que dejaba á esta de Valladolid la comisión sin motivo de queja, siguiendo un principio general de división.

Para mejor demostrar el desinterés con que se condujo esta Diputación el año de mil ochocientos trece, acompaña copia del informe elevado al Gobierno y que ocasionó la desmembración de sus partidos de Viana del Bollo y la Mezquita, y al paso anunciaba la que también exigía la utilidad pública respecto de los de la Puebla y demás del occidente separados por la comisión con sobrados motivos comprobados por el mapa topográfico adjunto, que dentro de la faja encarnada cierra la irregular circunscripción actual de la provincia, por la amarilla la señalada por la comisión, de ambas su cercanía á la de Palencia, y por la verde la que debe tener consultando el interés general y particular de los pueblos, aproximándoles todo lo posible á su capital para facilitarles la comunicación y conducción de caudales á ménos costa y riesgos; pues todos los que forman su límite están más acercados á esta provincia que á las otras, según la nota con el número 3.º, cuyas distancias y posiciones se han señalado por conocimiento de prácticos, más exacto que de los mapas equivocados en muchos, y tal es la ventaja de la mayor parte en reunirse á esta provincia que se ahorran el mal rato y peor camino de trepar los ramales de montañas de oriente á poniente para subir de mediodía á norte en la situación de Palencia y Burgos, pudiendo venir á esta por los valles



abrigados y tendidos, especialmente los situados á las orillas del Duero y Esgueva con el de todo el valle de Cerrato, cuyo aumento á esta provincia ni en suelo ni población iguala á lo que se le separa ó pierde para la de Zamora.

Aunque el dictamen de la comisión ofrece una división interina y provisional, produciría daños y gastos incalculables su ejecución en la mudanza de pueblos de una á otra provincia para cambiarles mañana, y notable atraso en todas las operaciones de general y particular utilidad; y hasta los mismos pueblos desconociendo sus ventajas murmurarian, digámoslo así, estos cambios; y por eso aún cuando la falta de noticias geográficas de población y demás estadísticas no permita ahora hacer una división definitiva, por lo ménos abrácese un principio que en lo general no pueda prescindirse después, á saber: el acercar el pueblo á la que en el orden regular ha de ser su capital, por cuyo medio sencillo y útil se facilita la división fijándose únicamente las excepciones de esta regla general en las provincias que se estrellan con los puertos y montañas inaccesibles cubiertas de nieve, cuyo límite no debe pasar de ellas aunque no se comedien las distancias.

La Diputación, llena de confianza en la ilustración, imparcialidad y firmeza de los dignos representantes de la Nación, espera que en la discusión y resolución del dictamen de división del territorio repetirán las pruebas de su profunda sabiduría, acierto y deseo de la prosperidad general. Valladolid trece de Setiembre de

mil ochocientos veinte y uno.—Pedro Clemente de Ligués, Presidente.—Fernando Macho Soto, Decano.—Alonso González Rodríguez.—Santiago Conde Brabo.—Tomás Dávila.—Alejandro Capdevila, Secretario.

## MEMORIA

que publica la Junta provisional y auxiliar de Gobierno de la provincia de Valladolid, en demostración de sus operaciones durante el periodo de su existencia, desde 24 de Junio hasta 14 de Agosto de 1843.

---

Si es extremadamente difícil la posición del narrador contemporáneo, mucho más lo será la del historiador de sus propios hechos. El primero necesita situarse en una esfera superiormente elevada y equidistante de todas las pasiones y de todas las personas de su época. El segundo, al retratar el impulso de sus acciones, al descubrir el interior de su alma en la relación verídica de sus hechos, no solo necesita emanciparse de su siglo, debe además olvidarse de que existe por la abnegación más completa de sí mismo.

No ha sido, pues, nuestro ánimo al acordar la redacción de este trabajo, el de escribir la

historia de nuestra administración, á riesgo de convertirnos en parciales apologistas de nosotros mismos, para que, como frecuentemente acontece, lo laudable de la situación reflejara en gloria de nombres personales, y no en la corona del país, cuya decisión la creó, y cuyos sacrificios y cordura la han mantenido y dado cima. Para el país escribimos, no para nuestros nombres, aunque sí para nosotros, porque del país somos y con sus timbres nos envanecemos. Castilla merece una historia, y Valladolid un lugar en ella. A la ilustración y patriotismo de nuestros compatriotas cumple escribirla; á nuestra honradez y gratitud corresponde auxiliarles con los datos que se han de referir.

Errores de todos los partidos habian contribuido á labrar la desgracia común del Reino, sometiendo sus destinos al filo de una espada feliz contra la usurpación dinástica absolutista, desleal contra la legitimidad constitucional, é ingrata á todos los matices políticos que la habian honrado. Un paso solo, pero un paso muy corto, nos separaba ya del hondo abismo en que pretendia sepultarnos la ambición de un Soldado afortunado que cambiando los campamentos por un escabel en las gradas del Trono, y sustituyendo su voluntad al mandato de las leyes, parecia que aspiraba á permutar el bastón de General por el Cetro de su REINA. Proscriptos todos los partidos, condenadas todas las opiniones, solo eran leales los que servían á la arbitrariedad, solo era permitido discurrir para apologizarla; solo se reconocían talentos, virtudes y servicios

en el reducidísimo círculo de los validos; y al resto de la España y de los Españoles, á la Nación entera, se la consideraba y trataba como pudiera hacerlo un Señor feudal con su odioso cortejo de avaros y crueles administradores. El resentimiento de la noble altivez española encendía en todos los pechos el fuego santo de la dignidad nacional; y no bastando al desengaño de un iluso infatuado, ni las protestas de la prensa libre, ni la voz patriótica de uno y dos Congresos, ni el grito encarecido y esforzadamente expresado de todo el Reino, traída la cuestión al campo de la fuerza por una resistencia inconcebible, la Nación ostentó y organizó la suya, y con la Nación, la pacífica, tanto como sensata y poderosa Castilla.

*Dejad de formar partidos para ser Españoles*, dijo á sus hijos la angustiada España. *Reconciliación, tolerancia y justicia para todos*, fué el grito universal. *Todos cabemos bajo la sombra protectora de un Código y de un Trono constitucional*. Esta fué la enseña de bendición que tremoló un Gobierno liberal en el Congreso de la Nación: esta fué la enseña que derrocada de las manos de ese Gobierno español por la espada de un dictador, fué recogida por el entusiasmo nacional de las Provincias, y por la de Valladolid en el inolvidable 24 de Junio. Para defenderla mientras fué combatida, y para sacarla triunfante de la lucha, hasta volver á depositarla en las nobles y afortunadas manos que primero la treboláran, la Provincia de Valladolid ha prestado muy señalados servicios que reconoce Es-

paña, y la Junta Provisional de Gobierno se propone bosquejar.

No hay libertad, ni Constitución, ni Trono en donde no hay Sociedad; y la Sociedad deja seguramente de existir, en donde rotos los lazos de la obediencia, desaparecen las gerarquías de la autoridad. En este instinto conservador del pueblo tuvo origen el nombramiento de la Junta de Gobierno, como primer acto del alzamiento; y con este primer acto de tanto peligro en la esencia, como de previsora sensatez en el modo, el pueblo Español generalmente, y el de Valladolid en su caso, protestaron ante el mundo entero que su movimiento insurreccional era conservador contra la tiranía, y no anárquico ni disolvente contra la Sociedad.

En este sentido comprendió la Junta que se le manifestaba la voluntad del país, y respetándola como era de su deber y estaba en sus convicciones, encaminó sus primeros pasos al auxilio de la Sociedad, restableciendo y fortificando los eslabones de la cadena del mando en aquellos ramos de la administración social que se habían roto ó debilitado.

Estudiado por la Junta el movimiento regenerador ya pronunciado en parte del Reino, comprendió también que venía principalmente dirigido á sustituir en la administración del Estado un sistema de tolerancia, reconciliación y justicia, al sistema de exclusivismo é intolerancia que, personificado en el primer Magistrado y su Gabinete, había combatido la Nación desde un célebre voto de censura lanzado por sus repre-

sentantes. La Junta observó que nada se pedía contra las instituciones, ni contra la organización administrativa, gubernativa y judicial. ¡Observación celestialmente consoladora para la Junta, pues que alejaba de sus sesiones toda cuestión de organización y de legislación política y civil! ¡Observación grandemente honrosa para el País, pues que rechaza la censura de los que se afanan por presentarle como desatentado revolucionario! ¡Singular contraste! Un pueblo en masa acudiendo armado para pedir *paz, fraternidad, justicia*, y un gobierno que le da por respuesta *la guerra, la discordia y la más ciega y más dañosa parcialidad!*

Por esta feliz circunstancia la Junta tuvo el el placer de ver limitada su esfera en esta línea, á la de un poder ejecutivo constitucional: hacer ejecutar y respetar las leyes. ¡Grave hubiera sido su conflicto, si al mismo tiempo debiera haber legislado! Lamentable y funesto sería el error de un pueblo que en ningún caso, ni á porción ninguna de sus escogidos, invistiera de ese doble y monstruoso poder, blanco y objeto final del absolutismo en todas sus formas y con todos sus nombres!

Esta primera y esencial parte de los deberes de la Junta en la cuestión de gobierno ó de derecho, se ligaba inmediata y correlativamente en su esencia, bien que no en el tiempo, con la otra cuestión de hecho difícil y funesta: la de personas: la de empleos. La Junta encontró la base esencial de la conducta que ha observado, en el generoso y liberal programa del Ministerio

que proclamó el País, y la encontró también en sus principios propios, absolutamente acordes con aquel programa. La intolerancia del absolutismo persigue las opiniones: en un Gobierno liberal se respetan. No castigar opiniones ni hechos políticos pasados, pero sí precaver las contingencias y riesgos más temibles en lo presente y en el porvenir. La inamovilidad de los empleados, librería al País de un gran motor de sus revoluciones. La Junta, al separar los pocos que ha separado, sufría como un Juez que condenára á sus hijos. No ha disimulado nada que debiera castigar; nada tampoco ha castigado ni precavido por arbitrariedad. Tranquila en su conciencia, aunque herida en su sensibilidad, sin remordimientos hoy, como sin espíritu de venganza entonces, se complace en no tener que decir más en punto á separaciones. Respecto á nombramientos admitió la necesidad, la justicia, de premiar servicios extraordinarios á la causa, la conveniencia de huir toda reacción, y en los casos comunes conciliar la economía, el ascenso de escala, y las atribuciones de Instrucción, con el mejor y más seguro servicio, con los mayores y más acreditados merecimientos, con el espíritu más sincero de verdadera y fraternal reconciliación.

No puede decirse si en la cuestión de gobierno se presentaba más difícil el incidente de empleados que el conflicto de autoridad por la propagación del espíritu de la época. De temer era que las pasiones y los intereses de localidad, dando torcida dirección al vértigo patriótico, tra-



jéran en pos de sí las miserias de las personalidades, vestidas con la careta del bien público, y seguidas del confuso desorden que inevitablemente ocasionan en la gobernación. Por fortuna y para mayor gloria de la Provincia, la Junta debe declarar que han sido comparativamente muy pocos los pueblos en que estos males empezaron á temerse, y casi ningunos los en que no haya logrado corregirles. De los nueve pueblos cabezas de partido, cinco de ellos tuvieron el acierto de constituir á su Ayuntamiento en Junta auxiliar de la Capital, y aunque en los restantes con igual buen deseo se creó Junta separada, todas sin excepción reconocieron y auxiliaron á la de la Provincia.

Natural era también que á ejemplo de lo en otras ocasiones realizado, se excitáran en ésta los intereses de algunas localidades en la cuestión de división territorial y judicial. Y con efecto, no son tan pocas las solicitudes de esta especie presentadas á la Junta, que no las haya visto con grave pesar por la divergencia de intereses que suponen, y por la enemistad que de pretensiones tan encontradas se deduce entre las poblaciones que la sostienen. De buen gobierno y de buena administración es la necesidad de corregir los defectos que en este particular se notan. La Junta hubiera acometido sin duda esta difícil y delicada obra; pero afortunadamente descubría muy próximo el día feliz en que debía instalarse el Gobierno general de la Nación, y aprobó como justo y más acertado reservarle la resolución de estos expedientes, que la Junta se

ha limitado á informar según su conciencia y leal saber.

Al par que la cuestión social de gobierno y sus incidencias, dos muy principales ocuparon sin tregua á la Junta: las de Hacienda y Guerra.

Madrid amenazador: sin declararse aún la izquierda del Ebro en casi toda la línea de su curso: todavía más tardos en manifestarse los del Norte: incierta y cuestionable la situación de Galicia: dueños del centro los contrarios en ambos lados del Tajo: sin indicaciones conocidas de movimientos favorables en los alzados de Cataluña y Valencia, y el enemigo con fuerzas respetables en aparente observación para pronunciar decididamente un ataque; el incendio que con pequeña diferencia de horas se declaró en la línea del Duero, debió considerarse por los contrarios como el más fácil de vencer por las pocas y diseminadas fuerzas que le defendían, y el más necesario de sofocar, así por los recursos y preferente teatro que ofrecía á la resistencia del Gobierno, como por el carácter de nacionalidad que daba al alzamiento el grito de Castilla. La quieta, la pacífica, la resignada y sufrida Castilla en insurrección, era el testimonio más convincente de que los males de la situación y de la Patria no podían tolerarse. No admitía, pues, muy fundada contrariedad, la presunción de que el enemigo tomara con velocidad la vuelta de Castilla.

Para impedírsela sorprendiéndole con un movimiento agresor anticipado, ó para resistirle si á lo primero no nos daba lugar como pudo

hacerlo, aceptó la Junta el pensamiento de la unión Castellana; y expedidas con celeridad las comunicaciones á las Provincias nuestras hermanas, vió con satisfacción que se cruzaron con las que en igual sentido y quizá en la misma hora la dirigian Zamora y Salamanca: que Palencia y Avila aceptaron con toda celeridad (como León después), y que Burgos aprobaba del mismo modo, si bien disintiendo en el punto de localidad para la Central.

Pero el resultado del movimiento dependía de la oportunidad en la ejecución, la oportunidad consistía en la diligencia, y la diligencia no se concertaba con la mortal é inevitable dilación que se seguiría si se esperaba al nombramiento, concurrencia y discusión de las centrales. Por eso Valladolid, no con pretensiones de odiosa superioridad sobre las Provincias sus iguales, pero sí ardiendo en deseos de aterrar al enemigo con el valor arrojado de los Castellanos, tomó la iniciativa en la resolución de formar un Ejército, se desprendió para él de todas sus fuerzas, requirió las de sus hermanas, le dotó de un general, gloria y orgullo de Castilla (1), anticipó los recursos necesarios; y á los pocos dias de su resolución rompió contra la tiranía el movimiento de agresión Castellana, que reforzada sobre la marcha con las fuerzas de Zamora, Palencia y Avila, únicas disponibles de la unión, se ade-

---

(1) El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Azpiróz.

lantó denodada intimando la rendición á Madrid, en lugar de esperarle tímida é irresoluta en nuestras ciudades indefensas.

Si la guerra aconsejaba esta operación atrevida, la lealtad y la Monarquía la reclamaban con impaciente urgencia. El enemigo libraba sus últimas y más horrendas esperanzas en el rapto imponderablemente criminal de nuestra augusta REINA, cuya funesta consumación se mandaba acelerar para eterna desgracia de la Patria. ¡Partid! dijo entonces la Junta á su General: ¡corred! con nuestros bravos y leales... no importa el número: pereced por salvar á la REINA, y salvadla donde sea necesario, ó en las calles de Madrid, ó en los confines y términos del extranjero. ¡Volad! ¡Volad!... España sabe si los tercios de Castilla tardaron en rodear el Trono: España sabe si desaprovecharon la ventajosa posición que les permitía ser los primeros en hacerlo, y permitiéndoselo, se lo mandaba: España sabe si la División Castellana, cumpliendo este deber y adquiriendo esta gloria, influyó ó no eficazmente en la resolución de la crisis. Las Juntas de Castilla ven satisfecho su amor patrio en haber concurrido de ese modo á la salvación común: las Juntas de Castilla cumplen con un deber de honrosa gratitud declarando que sus Legiones han merecido bien de la Patria, de la REINA y de la Libertad.

No es posible en la narración seguir el curso de los sucesos, y referir á la par, los que á la par también se verificaban. Al mismo tiempo que los aprestos de guerra, parecía que reclama-

ban y absorbían todo el afán de la Junta, los apuros de la Hacienda exigían con igual violencia mayores y continuados desvelos.

El maquiavelismo de un Ministro funesto para España, que sin duda contaría para sí con los auxilios de un aliado poderoso, destruyó, suprimiéndolas, las rentas y las contribuciones de nuestro sistema tributario que no estaban enagenadas. Y sin las contribuciones de los pueblos ¿cómo hacer la guerra, cómo sostener la sociedad? Era imposible. Y por consecuencia era necesario inventar nuevos tributos ó restablecer los suprimidos. La conveniencia y la política rechazaban á todas luces la introducción de nuevos impuestos, aún cuando la estadística y la economía los reclamáran y les hicieran posibles. No era cuerdo detenerse á meditar una revolución rentística ó financiera, cuando sus resultados, es decir, los recursos urgían por minutos. El restablecimiento de lo ya conocido, era lo que la razón y la necesidad recomendaban con preferencia. Y aún así, el imprescindible retraso de la recaudación, á que no daban treguas las exigencias de la guerra, aconsejó como necesaria la anticipación de varios préstamos que se obtuvieron sin dificultad del patriotismo Castellano, y ha reintegrado con delicada puntualidad la religiosidad de la Junta.

Cubiertas aquellas primeras atenciones, ya fué ménos arriesgado esperar los efectos de la recaudación para atender á las sucesivas. El restablecimiento de las Provinciales, cuya supresión no había tenido lugar de crearse grandes adep-

tos, y la no admisión en pago de contribuciones de los billetes del préstamo de 160 millones, si bien abonando á los pueblos el 4 por 100 de descuento con que les adquirirían, fueron las principales disposiciones legislativas de Hacienda, con que la Junta acudió á la reunión de recursos. Gubernativamente resolvió también prohibir el envío de ningunos fondos á Madrid, por cuenta de las Rentas libres y en arrendamiento y de las Encomiendas empeñadas. De esta manera se conseguía la doble ganancia de adquirir para las atenciones de Castilla sin gravar á sus pueblos, y disminuir al enemigo en igual cantidad los medios de hostilizarlos.

El reintegro de los fondos que por este concepto ingresaron en la Tesorería de la Provincia, se verificará por el Gobierno de la Nación á las Rentas y arrendatarios por abono conforme en las cuentas de su razón.

Al mismo ramo de Hacienda corresponde la contribución del Culto y Clero que la Junta creyó justo, necesario y urgente restablecer. Mendizábal podía mirar con indiferencia la existencia del Culto y del Clero, y decretar, como lo hizo, la supresión de su tributo, sustituyéndole con una de tantas farsas ilusorias como le debe la desquiciada Hacienda de España. Castilla siempre religiosa: enemiga declarada y sensata de toda reacción: continuando en lo posible la desamortización eclesiástica sancionada por las leyes, no podía dejar de afligirse con la situación lamentable del Clero secular, que contaba diez meses de atraso en el percibo de sus consigna-

ciones. Las rentas y contribuciones comunes ó civiles, dejaban un déficit cuantioso, comparados sus productos con las cargas á que estaban afectos. Las atenciones religiosas eran sagradas. El restablecimiento, pues, de la contribución del Culto, era justo, debido; y la Junta le decretó creyendo, al hacerlo, que obedecía la voluntad del país.

No ménos consideración debieron á la Junta las infelices religiosas, los desatendidos exclaustrados, y todas las clases activas y pasivas tan dignas de atención; y á todas las cuales tuvo la Junta la satisfacción de poder darlas una mensualidad que corresponde al periodo de su mando.

Todo esto se ligaba correlativa y simultáneamente con la necesidad decorosa del orden más esquisito en la administración y de la exactitud más nimia en la contabilidad. La exigencia más imperiosa que debía hacer á la situación la delicadeza personal de los individuos de la Junta, era alejar esmeradamente de ellos hasta el más leve contacto con la recaudación y administración de los fondos. Nada por la Junta: nada de contabilidad por innovaciones suyas, que aún siendo acertadas darían lugar á la confusión, y con ésta á la posibilidad del fraude. Todo debía manejarse por los agentes responsables del Gobierno, y todo dirigirse por las instrucciones y sistemas conocidos y autorizados. Y así se hizo. Y restablecidos hoy en la Corte los centros de fiscalización administrativa, y ante ellos presentados los datos de nuestro periodo de gobierno,

la conciencia y el honor nos aseguran que se encontrarán las cuentas de Castilla tan claras y justas como las causas de su alzamiento.

Bien engolfada la Junta en la resolución de estas y otras cuestiones de Hacienda y Guerra, llegó á ocuparla, como era de esperar, la gran cuestión del Gobierno que era objeto y fin del alzamiento nacional; la creación del Poder que habia de reemplazar á la Regencia derrocada.

¡Cuántas y cuán inmensas dificultades surgían de esta cuestión! Ni aún debió presentarse á la resolución de los pueblos, si un obstinado y mal aconsejado Regente no cediera á sugerencias pérfidas de sus instigadores despechados, que se complacen en presentarle legando ingrato á su engañado País, todos los males que pudieran desearle en la más inicua perversidad. Esa conducta, esa intención friamente cruel y pensada, autorizan bien á calificarles de asesinos de su Patria.

¡No importa! Así como la voluntad de la Nación triunfó de sus bombas incendiarias, así también la cordura, la ilustración y las virtudes de los Españoles, triunfáran de su rastrera malignidad.

De todas las Provincias era reconocida y confesada la imperiosa necesidad de constituir un Gobierno general, que centralizara y dirigiera los heroicos esfuerzos de los pueblos. Barcelona inauguró la cuestión proclamando como Gobierno provisional del Estado al Ministerio López. Este hecho, que todos vimos impreso en los papeles,



no se comunicó de oficio á la Junta de Valladolid; sirva esta declaración para explicar el silencio oficial que respecto á él guardó la Junta por algunos días. Esto no obstante, y preparando su opinión que con uno ú otro motivo habría de emitir, tuvo la buena suerte de ver cerca de sí á una parte respetable del Ministerio-Gobierno, y creyó entonces la Junta llegado el caso de formar una opinión y de manifestarla al País, teniendo en su seno á los dignos representantes de las Provincias en la Junta Central de Castilla, á quienes la de Valladolid rogó se sirvieran asistir para ilustrar la discusión. Tomando todos los antecedentes posibles; acogiéndose á los que conceptuaba mejores principios; estudiando según creía ver la voluntad de la Nación; apreciando con leal parecer la situación y los peligros del Estado; discutiendo con calma, y reflexionando con madurez y detenimiento, la Junta opinó que debía y podía proceder con arreglo á las bases siguientes: 1.<sup>a</sup> La resolución de una Provincia cualquiera, necesitaba en buen derecho, la aquiescencia de las demás.—2.<sup>a</sup> Sin ofensa de ninguna, podían las otras disentir de la resolución en el todo ó en parte.—3.<sup>a</sup> Procedía en derecho la más lata publicación de la opinión provincial.

Considerando después que si correspondía á cada Junta la autorización *por su parte* para que se constituyera en Gobierno provisional de la Nación un Ministerio dado, hallándose ó no reunido, á este correspondía la *declaración* de hallarse constituido, aceptando por este hecho la

responsabilidad del encargo en el tiempo y en la forma:

Considerando que esta *autorización por parte de cada Junta*, así podía hacerse por la voz de un Comisionado especial en una reunión y sitio dados, como por una declaración escrita publicada para el País y dirigida á los Ministros:

Considerando que la reunión de una Junta Central para otros objetos, había sonado como parte del programa de muy pocas provincias, y que por consiguiente no era la voz general de la Nación:

Considerando la Junta de Valladolid y los Señores de la Central por las suyas, que sus Provincias no creían conveniente á la Nación la reunión de la Junta Central como cuerpo deliberante para otros objetos que la constitución del Gobierno:

Considerando, en fin, que si la Junta Central se miraba como medio ó elemento de Gobierno, al Gobierno mismo constituido competía reclamarle, ó no, de la Nación para desempeñar sus funciones:

La Junta de Valladolid, conviniendo en lo principal con la de Barcelona, y con el disgusto de disentir en lo accesorio, acordó lo siguiente:

1.º Se reconoce como imperiosa la necesidad de que el Ministerio López se constituya en Gobierno provisional de la Nación.

2.º Se autoriza *por parte* de esta Junta al

Ministerio López para que se constituya en Gobierno provisional de la Nación.

3.º Comuníquese á los Ministros, y publíquese para conocimiento del País y de las demás Juntas, invitándolas á que manifiesten su opinión.

Los Ministros asintieron, y una mayoría inmensa de las demás Juntas dispensaron á la nuestra el alto honor de aprobar su conducta, siguiéndola igual, y teniendo la dignación de comunicarla sus acuerdos.

A los pocos dias de publicada esta resolución por la Junta, tuvieron lugar los faustos acontecimientos de Torrejón de Ardoz, la constitución del Gobierno en Madrid, la Convocatoria á Cortes y el decreto de transformación de las Juntas en auxiliares del Gobierno.

¡Dios salvó al País, á la REINA y á las instituciones! ¡Dios proteja la unión de los Españoles! ¡Apoyo, fuerza y auxilio decidido al Gobierno de la Nación!

Esta hubiera sido la voz de la Junta al despedirse, como hubiera deseado hacerlo en el momento de ver instalado el Ministerio López en Gobierno. Creyó sin embargo, que para más respetarle era aún conveniente permanecer como auxiliares algún corto periodo, y con este objeto, la Junta ha continuado hasta hoy. Rendido este tributo de obediencia, y cada día más fortalecida la Junta en su creencia de que el apoyo más poderoso, más necesario, más urgente que pueden prestar al Gobierno las Juntas, sean auxiliares, gubernativas ó Central de la Nación, es

dejarle obrar con entera libertad dentro del círculo de su programa, para asegurar la salvación del País, de la REINA y la Constitución, ha resuelto resignar hoy su concepto hasta de Junta auxiliar, recogerse sus individuos al retiro de su casa, y al verificarlo, interesar al País en la defensa del Ministerio Lopez, como simbolo de la reconciliación de los Españoles, y punto de partida en la nueva era de ventura y prosperidad que se ofrece al reinado de DOÑA ISABEL II Constitucional.

Aquí teneis, habitantes de la Provincia de Valladolid, bosquejado imperfectamente el cuadro de vuestros altos hechos en el glorioso alzamiento de 1843.

Asi hemos conservado casi integras las dependencias de la administración en todos los ramos; y así la Sociedad, y la causa del alzamiento, han podido recibir como han recibido de todas ellas, la mas activa, diligente y útil cooperación, en el respeto inviolable que se ha guardado á la propiedad y á las personas; en la imparcial y diligente administración de justicia; en la administración y gobernación civiles, cuerdas y consideradas para con los pueblos ;en la administración militar activa y entendida para la asistencia del Ejército; y por fin, en las Autoridades populares, y singularmente en el dignísimo Ayuntamiento Constitucional de la Capital, merecedor de los mas encarecidos elogios por su generoso desprendimiento y su patriótica decisión.

Asi tambien la Junta ha gustado el inefable placer de verse tan cordialmente auxiliada por la

Provincia entera, que ha respetado sin contradicción sus disposiciones, y ha concurrido tan generosa y patrióticamente con las contribuciones de sus pueblos, que á los muy pocos días de restablecidas y reclamadas habían ya depositado en Tesorería sumas de grande consideración, que nos han permitido cubrir con escrupulosa puntualidad por lo que hace á nuestro periodo, las urgentes y considerables atenciones de la guerra, las religiosas y no menos atendibles obligaciones de las otras clases acreedoras del Estado, y aun entregar al Gobierno al retirarnos, una existencia de no poca monta en Tesorería.

La culta Capital de Castilla, este pueblo querido de todos los que conocen sus virtudes y su ilustración, se ha hecho acreedor á la mas profunda gratitud personal de los individuos de la Junta y á la del País en general. En masa y sin distinción de clases, ni colores concurrió entusiasmado al alzamiento. Con sus brazos desarmados, con sus pechos descubiertos, con su mano en el corazón y con su corazón henchido de fraternidad, se presentaron ante los Soldados de la Pátria para estrecharles contra su seno y hacer causa comun. Y como si tanta decisión no fuera bastante, todavía en duplicadas exposiciones suscritas por innumerables firmas, reiteraron su apoyo á la causa pública, en el que ofrecieron á las disposiciones y personas de la Junta, que ha existido sin otra guardia ni vigilancia que la confianza pública. Pueblos como el de Valladolid son dignos de todo: no hay sacrificio que pueda negárseles.

Su dignísima Milicia nacional arrostrando con repetición los peligros de la iniciativa del movimiento, comprometiendo en él la vida de sus heroicos individuos, y la suerte de sus numerosas familias; violentando tanto su ardiente patriotismo, cuando la Junta tuvo el sentimiento de negarla el permiso que tan entusiasmada solicitó, para ganar en el peligro del combate sobre Madrid la gloria envidiable de los bravos: consolidando después en la Capital el orden y el imperio de las leyes como única fuerza armada que quedó para el servicio de la plaza durante el tiempo de la lucha: la Milicia nacional de Valladolid que en todas ocasiones ha justificado su decisión por la alianza de la libertad con el orden, en esta ha sellado su reputación honrosa de valiente, liberal, enemiga del despotismo disfrazado como de la licencia enmascarada con el antifaz de la libertad. La Milicia nacional de Valladolid es émula y digna hermana de su pueblo.

Nuestros otros hermanos del Ejército han acreditado bien que en España no hay más que una familia. La libertad del pueblo era la libertad de sus padres, y no podían atacarla: nuestra sangre era la de sus hermanos, era la que corría por sus venas y no podían derramarla: el País, la REINA y las instituciones que nosotros queríamos salvar, eran la REINA, el País y las instituciones suyas, y con nosotros las salvaron. En esta lucha, que bien pudiera llamarse de la nueva Hermandad, nadie ha hecho más, todos han hecho lo mismo: salvar á la REINA, salvar al País, cimentar la reconciliación. ¡Dios haga que tantas virtudes no

sëan perdidas para la prosperidad y la independencia de España! ¡Dios haga que esta lección de elevada moralidad predicada en patriótica cruzada por la sensatez, el liberalismo y la religiosidad del pueblo Español, no sea olvidada de los Gobiernos futuros, ya que el presente ostentándola esculpida en su programa triunfador, y observándola consecuente en su ajustada marcha, nos ofrece el consuelo de ver desterrado el exclusivismo, el favor y el espíritu de bandería que se habían entronizado como sistema!

¡Paisanos, convecinos, Nacionales, Soldados! A todos la Junta os da las gracias en nombre de la Patria.

Y así satisfecho el primer móvil que guía nuestra pluma, y consiste en la mayor gloria del nombre Español y Castellano, aceptaremos tan propicia ocasión para someter nuestros actos á la aprobación del País, aprobación que con toda el alma hemos deseado merecer, y con todas nuestras fuerzas procurado ganar. Dispénsenos la Provincia la justicia de creer en la sinceridad de nuestra gratitud por el honor con que nos ha distinguido, en lo ardiente de nuestra decisión por su mayor ventura, y más que nos censure de poco acertados: que si haciéndolo así se colmará, es cierto, la desagradable persuasión en que estamos de nuestra insuficiencia, también gustaremos el superior consuelo de ver reconocida, y reconociéndola, premiada nuestra lealtad.

Valladolid 14 de Agosto de 1843.—Miguel Senosiain, Presidente.—Francisco Agustín Silvela Vice-Presidente.—Claudio Moyano Samaniego.—

Gregorio Baraona.=Pelayo Cabeza de Vaca.=  
Manuel Joaquín Tarancón.=Juan Ulloa.=Juan  
Ramón.=Domingo Gutiérrez Calderón.=Mariano  
Miguel de Reinoso.=Pedro Ochotorena.=Juan  
Manuel Fernández Vitores.=José María Cano,  
Secretario.



## AUDIENCIA DE VALLADOLID.

---

**Causa formada á consecuencia de la sedición é incendios ocurridos en aquella ciudad el 22 de junio de 1856.**

---

### *Acusación fiscal.*

El fiscal de S. M. ha visto, con la brevedad angustiosa que la ley excepcional exige, la complicada y gravísima causa de la sedición, los incendios y los robos, perpetrados en esta capital el día 22 de junio último. Y esos sucesos inauditos, que acaso deban apellidarse las bacanales incendiarias de Castilla la Vieja, tienen unas proporciones tan vastas, que no es fácil reducirlos al estrecho marco de un escrito de esta clase. Porque, completos como son, y confundidos como se hallan en su mismo número y notoriedad, hay que hacer su difícil historia fiel, y examinarlos bajo

sus diferentes aspectos, y explicar la pasmosa facilidad con que se ejecutaron, é investigar su verdadero origen, para saber, si hubo ó no conspiradores, y venir por último á su debida calificación legal. Y como es preciso examinar, á la vez, el mérito que arrojan esas voluminosas piezas de autos, contra los 65 procesados que contienen, y las defensas y las pruebas que los acusados hacen y aducen, y los fundamentos, harto numerosos, de la sentencia que se consulta, el tribunal no podrá menos de reconocer lo complicado y árduo de la tarea impuesta hoy al ministerio fiscal, y de dispensarle toda la consideración que acostumbra, si no alcanza á corresponder á su buen desempeño. Afortunadamente, la tensión del espíritu, y el sentimiento de lo recto, se elevan en estos casos, á la altura de la magnitud del trabajo. Y cuando se comprenden las dificultades y se arrostran con la conciencia del deber, hay mucho adelantado para vencerlas.

Pero hemos de anticiparnos á observar, que nuestra competencia, tan amplia y absoluta como es, para conocer de esos gravísimos delitos, viene ya manca, ó fraccionada respecto á los delinquentes. Porque hoy no vamos á juzgar á todos los culpables, sino á una parte de ellos. Los principales reos conocidos, están ya juzgados militarmente. Esta es una gran desventaja nuestra bajo el interesante punto de vista de los resultados, que viene de la calidad escepcional de los delitos. Delitos colectivos en grande escala, que consisten en la lucha de las clases contra las clases, de las masas contra la sociedad; lucha que

llega á serlo como de potencia á potencia y á conmover profundamente el orden público. Y cuando las masas se desbordan, y salen en son de batalla, á desafiar todo el poder social, se ponen ellas mismas fuera de la ley comun, y ya no cabe más defensa que el cañón. La acción de los Tribunales ordinarios no alcanza tampoco entonces á contener tan grandes crímenes, ni á vindicar á la justicia, con la urgencia y severidad que su gravedad reclama. Los consejos de guerra que autoriza la ley de 17 de abril de 1821, responden mejor á las necesidades sociales en situaciones tan estremas.

Y no por eso creemos que así se menoscaban los fueros de la jurisdicción ordinaria, no. Esta se halla organizada principalmente para los delitos comunes y los tiempos normales. Fuera de estos, en los días de subversión social, antes que la unidad de fuero, es la salvación de la sociedad. Los tribunales comunes, no son ni deben aparecer jamás como máquinas de guerra; son instrumentos pacíficos de la justicia, y nunca tampoco deben servir de teatro á las grandes agitaciones populares.

Habremos de aceptar, por tanto, en esta causa, el lugar secundario, más modesto que nos corresponde. Y, si al tiempo mismo que tenemos que calificar con toda la severidad de las leyes esos horrendos crímenes, no nos es dado ofrecer al público los ejemplos de espriación y escarmiento que merecen, no por eso dejamos de concurrir á esta tan grande obra de la justicia con un crecido número de acusados convictos. Tenemos que ser

hoy, sin embargo, muy inferiores á nuestro asunto.

La historia de los sucesos de Valladolid está naturalmente enlazada con los de Benavente, Rioseco y Palencia, y para hacerla fielmente, para conocer bien el hecho procesal, no se debe prescindir de los datos oficiales y seguros que existen en el tribunal y en la fiscalía, aunque no se hallen originales en autos. La cuestión de subsistencias venia ya preocupando algo al público. En Astorga habian ocurrido alborotos en los días 2 y 3 del mismo junio, para impedir la salida de unos carros cargados de grano, bajo el pretesto ó temor de que así se encarecía el pan: aunque se aplacaron luego con la oportuna intervención de las autoridades. En Benavente, se formó ya un motín más serio, en la noche del 17 del propio mes, á toque de campanas, pidiendo pan barato, y á las voces de *muera el alcalde, mueran los paneristas* y otras semejantes; se rompieron los cristales de varias casas, y se invadió y atropelló violentamente una fábrica de conservas alimenticias, haciendo daños de alguna consideración. Tampoco allí se apeló á la fuerza, y los amotinados se retiraron al fin, amonestados por algunos concejales y otras personas influyentes. De aquel suceso, ya en esta ciudad se sentia alguna inquietud. Y el temor de que en ella se repitiesen tales desórdenes, y el pensamiento de ocurrir á las necesidades públicas, habian determinado al ayuntamiento á ocuparse de esta cuestión, y tenia acordado esponder de su cuenta el pan más barato, en algunos puestos, para las clases menos acomodadas.

En la mañana del 22 cerca de las siete no se habían surtido aun los puestos municipales, y la panadera Romana Maeso, que se hallaba en la Red, ó mercado, aprovechándose de la escasez, aumentó un ochavo ó un cuarto el precio del pan; y esto dió motivo á que la procesada número 14, conocida por la Madrileña, la reconviniere por ello y se armase una riña entre las dos, y llevase un pan al repeso; y tomando otras mujeres la defensa de la compradora, se amotinaron contra la panadera, y la pegaron, y se dirigieron á la plaza mayor, gritando contra la escasez y carestía del pan. Tal fué el principio del motín.

El alcalde primero dice: que, teniendo noticia de este alboroto, acudió inmediatamente á la plaza, y se dirigió á un grupo, como de 200 mujeres, que gritaban desaforadas, escudadas sin duda por una porción de hombres de mala catadura, que estaban como en reserva. Y por más que las exhortó, viendo que no conseguía nada, tuvo que retirarse á la puerta del Consistorio, que inmediatamente fué invadida, porque la guardia que allí habia de nacionales tenia muy pocos números, y él no queria usar de la fuerza; trató de contener el grupo, ya amenazador, y observando que su vida peligraba, pudo tomar la escalera y cerrar la puerta, ayudado del teniente, el sargento y otro individuo de la Milicia. Pero enseguida, los grupos se obstinaron en derribarla, y entrando otros por la puerta inmediata, se apoderaron de la campana del reloj, la tocaron á rebato, invadieron, saquearon y destrozaron las habitaciones del conserge, y rompieron los cristales del

edificio, acrecentándose considerablemente los alborotadores. Así quedó consumada y triunfante desde luego la sedición, con el motivo ó pretexto de la escasez y subida del precio del pan.

A la misma hora, el gobernador de la provincia, noticioso del alboroto, y, diciéndosele que el ayuntamiento estaba reunido, y la guardia de nacionales á la puerta, acudió *también solo*, al Consistorio, *y* entró celosamente en él, pero lo encontró enteramente ocupado por los sediciosos, á quienes amonestó y procuró aquietar. De pronto, se vió envuelto por las turbas de mujeres, muchachos y hombres, y pudo salirse á la plaza, difícilmente, con el auxilio de un curtidor y otro de blusa, pero perseguido por un grupo que le rodeaba, *y trataba de obligarle á ir al canal á mandar pegar fuego á las fábricas*. Estando conteniéndolo, dirigió la vista en busca de individuos de la Milicia ó del ejército que le auxiliasen, y no viendo á ninguno, se encaminó hácia el fuerte de San Benito, indicando al comisario, que entonces se le acercó, fuese á aquel cuartel á pedir auxilio, que no se le llegó á dar. En esto, recibió por detrás un golpe en el sombrero, y enseguida una navajada en un muslo, que casualmente tropezó con la petaca que llevaba en el bolsillo del frac, llena de gruesos cigarros puros, la cual estorbó que la herida llegase á ser acaso mortal, ó de las graves. Y estrechado cada vez más por las turbas, cuyas voces eran ya amenazadoras, *de echarle en el foso*, y viéndose desangrar, se lo manifestó así aquellos dos hombres, y tuvieron la generosidad de conducirlo, en brazos,

á una casa próxima. Este atentado hubo de agravar y desbordar ya el motin.

Al mismo tiempo, y siendo sobre las siete y media, otros grupos de hombres y mujeres, se dirigieron desde la plaza por la calle de la Pasióu á la de la Boariza, y casa de D. Lorenzo Semprún, del comercio y fabricante de harinas, y tomando hachas y un gran mazo de hierro del taller de coches inmediato, núm. 19, derribaron á golpes la puerta de la calle, subieron á la habitación, rompieron puertas y cristales, saquearon, destrozaron y echaron por los balcones cuantos muebles, cuadros, alhajas, ropas, papeles y libros de comercio hubieron á las manos, y formando una gran hoguera en la calle, lo entregaron todo al fuego. Violentaron la caja de los fondos, que era de hierro, y tenia sobre doce mil duros, y la robaron, dejando solo como unos dos mil. Merced á que algunos nacionales, que en este intermedio se habían ido reuniendo, acudieron á aquel punto, y penetraron valerosamente por entre los sediciosos, pudieron atajar semejante vandalismo, que amenazaba continuar invadiendo el segundo piso de la misma casa, y recobraron algun dinero y varios efectos robados, deteniendo en el acto á algunos que los robaban.

Pero los amotinados, sin cejar por esto, se dirigieron enseguida, como á las nueve, á la calle de la Constitución, que, por sus casas ricas de fabricantes de harinas, parecia ser objeto de sus iras, y despues de amenazar á algunos nacionales que allí había, diciéndoles que no fuesen

alcahuetes de ladrones, acometieron á la en que vivia D. José María Izueta, rompieron á pedradas todos los cristales, forzaron las puertas, subieron á la habitación é hicieron lo mismo que en la de Semprún, arrojando á la calle é incendiando en ella, cuantos muebles, cuadros, estatuas y efectos allí habia, hasta que un hombre arrojado, capitan de carabineros, subió indignado á la casa invadida, y á latigazos lanzó de ella á los incendiarios invasores. Todavía estos intentaron acometer en la misma calle á la casa de D. Toribio Lecanda. Pero el estado de defensa en que se hallaba, y los nacionales que estaban allí reunidos, se opusieron y pudieron impedirlo.

Entre las nueve y las diez, otras turbas incendiaron con astillas y manojos la puerta de la casa de D. Félix Aldea, también fabricante, en la calle del Rosarillo, apedreando sus balcones y rompiendo los cristales, y tratando de subir á las habitaciones. Pero los criados se pusieron en defensa, y acudiendo á tiempo la compañía de cazadores del 2.º batallón de la Milicia nacional, desistieron los sediciosos. Del mismo incendio salvó enseguida esta compañía á la casa del propietario D. Manuel Fernández Vitores, en la plazuela de las Angustias, á cuya puerta ya se habian puesto manojos con fuego.

Así contrariados en estos diferentes puntos, los amotinados se dirigieron entre diez y once al canal, en número de 60, poco más ó menos, hombres y mujeres dando voces *al canal, al canal*, y llegados al puente mayor, incendiaron las puertas, apedrearon la casa contigua al fielato y for-



zaron la entrada y la invadieron, maltratando á pedradas al fiel D. Antonio Mata, causándole diferentes heridas, aunque menos graves, concluyendo por incendiar el local y robar de 500 á 600 reales en calderilla, que no había podido recojer aquel celoso empleado.

Así embriagada con la victoria aquella turba, continuó hasta el canal, entra en la fábrica que, cubierta ya, tenía allí en construcción D. Lorenzo Semprún, la pone fuego, y dice el director de la empresa que lo estaba viendo, que á los cinco minutos, subían ya las llamas por el techo. Incendian enseguida el almacén gótico próximo, que el mismo Semprún llevaba en renta del canal, con cuantos efectos contenía. Se dirijen después á la fábrica que tenía arrendada D. José Suarez Centi, y rehusando la llave que, con cuanto allí había, les ofreció un dependiente, rompen la puerta, roban el dinero del tráfico diario y la incendian también, con los papeles de su escritorio y con todas sus existencias de 17,000 arrobas de harina, ofrecida generosamente al ayuntamiento para el abasto de la población, 4,000 fanegas de trigo, 7,000 de salvado y los muchos efectos de la fabricación y comercio, consiguiendo á un establecimiento de esta clase. Pusieron fuego igualmente á dos barcas que el mismo Centi tenía en el canal. Lo comunicaron á la fábrica de fundición inmediata del D. Félix Altea, y así hubieran continuado en su obra de devastación, si á las once y media no se hubiese declarado la ciudad en estado de guerra y no fuese el capitán general con fuerzas del ejército y la Mili-

cia nacional, á contener á los incendiarios, que se disponían á ir también á poner fuego á la gran fábrica de la flecha, propia de D. Mariano Miguel de Reinoso.

Tal es la narración de los hechos inauditos de aquel inolvidable día, extractada laboriosamente de las declaraciones más autorizadas del proceso. Y los gritos de los sediciosos empezaron por *que se bajase el pan, y que se les diese pan, y libertad*, y siguieron siendo de *muera el alcalde, muera el ayuntamiento, muera Semprún* y otros semejantes, haciéndose notable el procesado número 11, que sin embargo de haber sido sargento de la facción de Cabrera, gritaba entre los grupos de la plaza, que *quería pan y viva la libertad*, (fólios 13 y 28, 2.<sup>a</sup> pieza).

Los daños materiales causados, según la tasación pericial y la relación jurada de los interesados, suben á tres millones ciento sesenta mil reales.

La apreciación del daño moral se escapa á todo cálculo.

La Sala podrá escuchar ahora impasible, la fría relación de esos hechos salvajes, porque los estuvo presenciando en su día desde el mismo tribunal, y agotó entonces los sentimientos de horror y repugnante indignación que le causaban. Sin el testimonio de nuestros propios sentidos, vacilaríamos antes de creerlos. Ellos son tan inauditos que es preciso acudir á la historia para poder hallar algo que se les asemeje, allá en las irrupciones de los bárbaros del Norte. Pero todavía aquellos bárbaros de la Escandinavia y la Ger-

manía, no debían ser tan bárbaros como los que vomita ahora de su seno la pretenciosa civilización de nuestros días. No se sabe que aquellos como estos se alzasen y amotinassen pidiendo pan, é incendiasen las fábricas del pan; que al mismo tiempo que quisieran el pan barato y pidieran la baja de los precios, quemasen los depósitos de granos y harinas, destinados á su propio mantenimiento, y los edificios, y los muebles y alhajas preciosas, sin provecho de nadie, y destruyesen así los capitales que les habian de dar trabajo y subsistencia, á ellos y sus propias familias. Estos actos de barbarie esceden al vandalismo de aquellos. Y esceden también á los de los mismos salvajes, porque si estos cortan el árbol para cojer el fruto, al fin es para aprovecharlo: y los incendiarios del 22 de junio, no solo quemaron las fábricas, sino las harinas y granos que contenían.

Por eso decimos, que, ojalá pudieran apellidarse estos hechos las bacanales incendiarias de Castilla: que solo así podría atenuárselos, como obra del vértigo de una embriaguez.

¿Pero, cómo se esplican estos hechos, cómo han podido consumarse tales atentados á la luz del día, en medio de esta gran población y en presencia de fuerzas del ejército y la Milicia nacional, más que suficientes para sofocar ó castigar la sedición? Parece que esto no puede esplicarse sino por la sorpresa y la fatalidad. Las autoridades hubieron de quedar sorprendidas, y estos habitantes lo fueron también. Y no estaba ciertamente en la previsión ordinaria que el motín hubiese de llegar hasta donde llegó.

Los amotinados que atropellaron la casa de Semprún no pasarían de un centenar. Los que invadieron la de Iztueta tampoco escederían de este número. Y los que fueron al canal, resulta que serían como unos 60; y una gran parte, mujeres y chicos. Y aunque la sedición era sin duda numerosísima en la plaza y sus alrededores, en lo general no era agresiva, y su osadía se aumentaba sólo en razón de la impunidad del momento; porque ni los sediciosos llevaban armas, ni hacían sería resistencia, visto que cedieron en todas partes á las demostraciones enérgicas de la fuerza armada, y aún á insinuaciones aisladas.

Las tropas de la guarnición, lo mismo que las compañías de la Milicia nacional, se habían ido reuniendo entre tanto y formaban en la plaza mayor. Allí descansaban sobre las armas, y á poca distancia del teatro de los primeros incendios; y alguna fuerza, á la vista misma de los incendiarios, pasando por la humillación de asistir á tan repugnantes escenas, sin libertad para evitarlas. ¿Diríase por esto que había connivencia en los gefes? Nada de eso. ¿Debería el fiscal proponer, y el tribunal acordar, se llame la atención del gobierno de S. M. para que sea examinada y juzgada por quien corresponda, la conducta de las autoridades y funcionarios que tenían á su cargo la tranquilidad y seguridad de la población? No parece llegado este caso. Sabido es que algunos de los amotinados pertenecían á la Milicia nacional. Notorio es también, que su segundo batallón compuesto en la mayor parte de la clase jornalera, se manifestó ya en el cuartel, dispuesto á

no hostilizar al pueblo: que después fué recibido por este en la plaza con aclamaciones; y que á las voces de *que os cortan*, se desordenó repentinamente, parapetándose en actitud de defensa detrás de las columnas de los soportales, hasta que, presentándose el capitán general, les arengó enérgicamente, é hizo conocer que ningún riesgo corrían al lado de las tropas del ejército. Otros nacionales hubo que llegaron á amenazar á los que se disponían á contener el motin. Esta actitud amenazadora de una parte de la Milicia nacional y el retraimiento de gran parte de la misma, no solo hubo de inutilizar por completo el uso de toda esta fuerza ciudadana, sino que siendo, como era, fuerte de dos batallones, además de las secciones de caballería y artillería, ofrecía naturalmente un serio obstáculo para que la autoridad militar se decidiese á lanzear ó hacer fuego á los sediciosos, corriendo el riesgo de que se produjese un conflicto entre las diferentes armas de la plaza. Tal vez se haya exagerado este riesgo, pero existía.

Por otra parte, inutilizado desde luego el gobernador civil, encargado del mando el secretario y reunida en aquellos momentos, en el Consistorio, una junta de jefes y autoridades, se discutía si era llegado el caso de declarar la ciudad en estado de guerra, escatimándose así el tiempo, que los amotinados aprovechaban para seguir su obra de destrucción. Es lo cierto que, declarado el estado escepcional, á las once y media, montó á caballo el capitán general y con alguna fuerza de las diferentes armas, se dirigió al canal,

y el motín concluyó en el acto. Las patrullas recorrieron las calles, y aquella autoridad comunicó enseguida á la Audiencia, reunida en sesión permanente, que la tranquilidad pública se hallaba ya restablecida, sin temor de que volviese á alterarse. De todas suertes, habiendo venido á Valladolid el ministro de la Gobernación á informarse personalmente de la naturaleza de estos acontecimientos, es notorio que se manifestaba altamente satisfecho del comportamiento de las autoridades, y no debe este por tanto ser objeto del estudioso trabajo que incumbe, de presente, al fiscal. Pero, así se comprende ya, como, por la sorpresa y la fatalidad, y el temido antagonismo de las fuerzas de la plaza, y la tardanza en declarar el estado de guerra, ha venido á triunfar la sedición por tanto tiempo y á consumir tan escandalosos atentados.

Así los hechos: ¿de dónde habrá venido el impulso? ¿Habrán sido improvisados ó serán la obra de una hábil conspiración? ¿Existirán otros autores misteriosos de tan gravísimos crímenes y habrán de quedar impunes? Esta duda hace necesaria la investigación por más que sea difícil. El proceso no alcanza más allá del principio indicado de la riña de las dos mujeres, por el precio del pan; nadie declara que el motín se haya promovido por mano oculta; nadie sabe si habrá tenido conspiradores que lo preparasen. No se vió tampoco que tuviera jefes conocidos que lo dirigiesen. Ni el grito dado era uniforme, ni las confusas y varias voces de las turbas dejan comprender que hubiese adoptada de ante-

mano una fórmula para espresar el objeto del movimiento. Ha sido muy válido, pero no ha podido averiguarse, que se habían dado á los incendiarios botellas de aguarrás, ó mistos combustibles. Se ha dicho, y tampoco se ha podido consignar en la causa, ni lo ha declarado ningún reo de cuantos se examinaron inquisitivamente y con el mayor interés, por los diferentes juzgados civiles y militares, que se había dado dinero á algunos de los amotinados para lanzarse al motín.

Pero al mismo tiempo subsisten algunos datos que hacen vacilar; y hay momentos en que el ánimo se inclina á creer, que esta coincidencia de motines, tan semejantes en todas sus circunstancias, no puede ser sino el resultado de una trama bien preparada.

El escribano D. Policarpo Gante, al fol. 42 de la primera pieza, declara que, ocho días antes del suceso, yendo á hacer una notificación al procesado número 20 sobre indemnización de daños de una medianería, á los señores León y compañía, le dijo: *que el era catalán y no español; que había tomado parte en los principales alborotos de Barcelona y que no tardaría mucho en estallar aquí el que ya estaba fraguado, y cortaría el pescuezo á León y compañía y á Semprún* (quien no era parte en el negocio), y le añadió otra vez por el mismo tiempo *que antes de ocho días ó á más tardar el de San Juan, se verificaría la danza y cortaría el pescuezo á todos los dichos señores y otros como Semprún.*

El presidente del consejo de guerra, de esta ciudad, dice en la comunicación oficial, que va

unida á este escrito, que el reo fusilado, Juan Vallecido, declaró en su indagatoria *«que el día 19 de junio al pasar por la plaza Mayor de esta ciudad, se encontró con una mujer, que es de su pueblo, naranjera, y con su marido, y diciéndoles que al día siguiente iba á marchar para Cádiz, le contestó éste, que emprendía su viaje cuando precisamente iba haber jarana el domingo, la que debía haber ocurrido el domingo pasado, si D. Calisto hubiese acorpado, (testual) pero que el 2.º batallón iba á tener otro comandante, y se esperaba de cierto, se ejecutase la jarana el domingo, aunque no le esplicó en qué sentido tendría lugar.»*

Aunque las investigaciones hechas á consecuencia de esta revelación, no han alcanzado resultado alguno, porque las citas fueron desmentidas, no pueden menos de llamar la atención tales precedentes que anunciaban los acontecimientos de que se trata.

Pero es preciso examinar estos motines de Castilla, en su conjunto. El primer movimiento grave ocurrió, como queda dicho, en la noche del 17 de junio, en Benavente. El de esta capital se ejecutó en la mañana del 22. En la noche del mismo día, con noticia de lo ocurrido en Valladolid, se repitió en Rioseco. Y al siguiente, después de recibir la misma noticia, se verificó el de Palencia. Jamás se habían visto en la pacífica Castilla motines de esta clase. Sus habitantes no habían perdido todavía los hábitos de disciplina social y respeto á las autoridades, ni comprometido de esta manera esa reputación de



su proverbial honradez castellana. Ciertamente es, que los adelantos de la civilización van modificando sensiblemente las antiguas costumbres, y no siempre sin daño de la moral pública. Y también que, de algunos años se observa, en esta ciudad especialmente, que las clases bajas del pueblo se vician con el contacto del presidio, y que las van contagiando los licenciados del mismo, que aquí se quedan y establecen, sin modo de vivir conocido. Se nota asimismo, que la industria fabril, que se ve desarrollar con tal prosperidad, atrae naturalmente obreros de otras partes, habituados ya á las ideas socialistas. Pero el primer motin partió de Benavente, y el de esta ciudad se repitió en Rioseco y Palencia, en donde no existen tantos motivos de desconfianza.

Sorprende además esa unidad de pensamiento que dominó en estos motines. En todos ellos se manifiesta el de odio y destrucción contra las fábricas y fabricantes de harinas. La carestía del pan fué el pretesto común, ó el motivo ostensible. Y ni esta carestía era escesiva y tal que no fuese igual ó superior en otras provincias, en que sin embargo no han ocurrido semejantes desórdenes, ni estaba desatendida por las autoridades que habian proveído con más ó ménos urgencia, pero suficientemente á esta necesidad. Tampoco había falta de trabajo, que es la más ocasionada á disturbios entre los jornaleros. Y si no es tan extraño ver esa uniformidad en el motivo ó pretesto de tales movimientos, no puede menos de llamar la atención la identidad

del atrevido objeto propuesto y realizado de incendiar las fábricas de harinas.

En Benavente que no las había, penetraron los amotinados violentamente en una de conservas alimenticias, y destruyeron todas sus existencias y efectos. En Rioseco, como en esta ciudad, fueron incendiadas las dos fábricas harineras que había en la embocadura del canal. Y en Palencia lo fueron también otras dos, y lo hubieran sido acaso todas las de aquel término, á no ser rechazados los incendiarios, á la fuerza, al acometer la tercera. Aquí se apoderaron los sediciosos del gobernador civil, cuando aún no tenía fórmula clara la sedición, y le obligaban á ir al canal á mandar pegar fuego á las fábricas. Este pensamiento extraño, indicado desde luego por los que parecían ser promovedores, ó los más arrojados, puesto que atentaron á la vida de aquella autoridad, es sumamente notable, y parece revelar el verdadero objeto del movimiento. En la causa de Palencia se ha consignado ya, de un modo indudable, que el primer paso de aquellos sediciosos, fué invadir las boticas, y apoderarse del aguarrás, de que usaron para poner fuego á las fábricas. Esta idea parece ser más bien sugerida, ó preconcebida, que nacida en un motín improvisado. Y la razón tampoco acepta fácilmente como casuales, esos motines incendiarios, ejecutados ó pronunciados casi á la vez en diferentes poblaciones.

El vulgo, no obstante, hace tiempo que viene preocupándose con la idea de que la carestia del pan procede del acaparamiento de granos,

para alimentar las fábricas y extraer las harinas. Y según parece, corría ya entre la gente jornalera el rumor de que el país ganaría mucho, si se incendiasen las fábricas del canal de Castilla. Mas todavía se encuentra violento, que estas preocupaciones vulgares lleguen á vías de ejecución con tal simultaneidad, sin una mano que las combine y las empuje en un momento dado.

Háse dicho también, con una verdad que en vano se desconocería, que el contagio de las ideas socialistas había invadido ya las masas del país, y que esta predisposición no necesitaba más que una chispa para inflamarlas. Ciertamente, el escritor, funestamente célebre, que en su fórmula antinómica osó decir: *La propiedad es el robo*, ha venido á designar como ladrones á los ricos, y á armar de nuevo contra ellos el brazo de los pobres. El pueblo la ha recogido en todas partes con avidez, como la sanción de su derecho. Por eso grita: *Mueran los ladrones, los que viven del sudor del pobre*. Nada es más contagioso que un error brillante, si halaga. Después, sobre este pretendido derecho se le han querido prodigar otros. Se le ha dicho que tenía derecho al trabajo, que lo tenía á la asistencia. Se le ha alucinado con la idea de la necesaria y debida nivelación de fortunas. Se le había dado además un fusil para defender sus fueros. Y así ensoberbecido y ofuscado, y presenciando en algunas partes la repartición del comunismo, y en tantas otras la repetición de los motines, siempre triunfantes ó impunes, la doctrina y el ejemplo, que es la única filosofía del vulgo, le tenían

sin duda muy predispuesto á lanzarse por este camino, como lo hizo aquí, con harta resolución por cierto, pero por lo mismo que así se le disponia y se le alimenta con esas ideas socialistas, y la exageración de sus derechos se ocurre naturalmente inferir, que si hay alguna sociedad que de tales tareas se ocupa, los que así se dedican por fanatismo ó por cálculo á doctrinar al pueblo, han podido no ser extraños á este ensayo, por lo menos es obvio su interés en acostumbrarle á esta especie de gimnástica, y á medir sus fuerzas con el poder social, y á brindarle con el botín que le espera el día de la victoria. Si á esto se añade, que los partidos extremos se tocan, y se alían á veces por pesimismo, para producir una disolución social, explotando las circunstancias críticas y la ignorancia y el alucinamiento del vulgo; si se toma en cuenta que las individualidades mismas, aprovechándose del descontento y malestar general, ejercen en tales casos una influencia poderosa sobre el pueblo, cuyo instinto admirable comprende perfectamente cuando puede contar con la aquiescencia ó el asentimiento de la generalidad, no será por cierto el fiscal de S. M. el que diga, que estos motines nacieron espontáneos; no será el que asevere que no fueron preparados ó dirigidos por una mano oculta. El proceso, sin embargo, no ofrece sobre este punto nada seguro más que la duda.

Como quiera, para el interés actual de esta causa, para la cuestión judicial, no cabe vacilación, y es fuerza calificar la sedición, sin la cir-

cunstancia agravante de la premeditación conocida, y también reconocer, que por hoy no hay conspiradores que castigar.

La cuestión política, tampoco es de interés para las apreciaciones legales. Cualquiera que sea, por otra parte, la inmensa trascendencia que han venido á tener sobre los altos destinos del país los sucesos de Castilla, no puede menos de verse claro, que ellos no han afectado un carácter político, ni por su origen, ni por su bandera, ni por las personas *de diferentes opiniones*, á quienes se dirigieron los odios y las venganzas de la sedición.

Pero en cuanto á la cuestión social, cualquiera que sea la solución que se le dé, siempre habrá de quedar la triste verdad de que haya ó no existido la conspiración, esas turbas no hubieron menester más que el impulso del momento ó la cohesión casual, para obrar tan resueltamente en el sentido antisocial y nivelador ó destructor en que lo hicieron: igualmente extraviado y desbocado aparece el pueblo en esas incendiarias agitaciones, en que corría como presa de un vértigo, poseido por el demonio de la destrucción. Semejantes desafueros, así repetidos, revelan ya tal grado de extravío é insubordinación moral, que es muy difícil que la sola acción de la justicia vuelva á ese pueblo pervertido á los hábitos de la morigeración formados por el espíritu religioso, que predica la caridad al rico y la resignación al pobre.

La calificación legal de los hechos expuestos, produce los delitos consumados de *sedición sim-*

*pie y sedición cualificada con actos de odio y venganza; y además las particulares de atentado contra la autoridad con lesiones corporales más ó ménos graves á la misma y á uno de sus agentes, de robo con fuerza en las casas, en lugar habitado, y de hurto simple.*

El artículo 174 del Código penal, no deja duda de que todos los incendios perpetrados deben considerarse como actos *repetidos*, pero no diferentes de la misma sedición, y castigarse con fundamento con ella, conforme al 77. Y el artículo 184 no la deja tampoco, de que deben ser castigados respectiva y separadamente los delitos *particulares* de robo, atentado, lesiones y hurto, por más que se hayan cometido durante la sedición y con ocasión de ella.

La sentencia de primera instancia, sin embargo, juzga algunos de estos juntamente con el delito principal; y califica de diferente manera los actos dobles de sedición en su considerando 16. Allí hace un razonamiento equivocado para aplicar el art. 175, y penar con la reclusión temporal á los meros ejecutores de sedición, á quienes no puede aplicarse más pena que la de confinamiento menor del 178. Porque si los meros sediciosos resultasen reos, además del delito de atentado contra la autoridad, ó el de supuesto desacato, aunque este viene á ser casi siempre constitutivo de la sedición, seria preciso castigarlo separadamente conforme al citado artículo 184, pero en ningún caso por el 175 que la sentencia aplica, y cuyas disposiciones solo se entienden, no con los meros ejecutores, sino

con los promovedores ó caudillos principales de la sedición. Estas equivocaciones han trascendido á la mayor parte de las penas impuestas á los acusados, y tienen que causar una gran reforma en el fallo de primera instancia.

También allí se invoca el artículo 467 para calificar los incendios de las fábricas y almacenes como de *edificios habitados*. Y puesto que no lo estaban en el *acto* de ser incendiados, no puede aplicárseles aquel artículo, sino el 468, destinado de una manera bien significativa á establecer una muy justa diferencia de penas entre el edificio incendiado con sus moradores y el que no los tiene, aunque se considere lugar habitado.

Otras calificaciones se hacen en la sentencia consultada, de las que no puede menos de diferir este ministerio. Pero si dirá que las apreciaciones de las pruebas é indicios de esta causa especial, deben tener presente la acertada consideración que allí se expone, de que las citas hechas por los procesados y contestadas en sumario, adolecen del vicio presunto de la confabulación con los citados, por lo imposible que fué incomunicar á los presos, atendido su excesivo número, y la premura y complicación de las primeras diligencias. Debiendo añadirse, que esa multitud de complicados en los procesos del consejo de guerra, á la vez que en esta causa, interesaba naturalmente en su defensa á sus familias, y con la mancomunidad del peligro á todas las de los sediciosos, cuya agitación unida al terror general, que ha dominado por mucho

tiempo á los habitantes hourados de la población, después de tan pavorosos acontecimientos hubieron de salvar á muchos culpables y producir un grandísimo obstáculo al buen celo que desplegaron los funcionarios del juzgado de primera instancia para el pleno convencimiento de los otros. Así se vé, que algunas personas desconocidas, ó que no se atrevieron á dar su nombre, hicieron denuncias confidenciales importantes de sugetos que llevaban dinero robado, que ha podido ocuparse judicialmente. Y no puede menos, por tanto, de darse más valor, según las reglas de la buena crítica, á las declaraciones obtenidas de otras personas más independientes y también autorizadas, que sin este temor ni otro interés que el de la justicia, auxiliaron la investigación en tales circunstancias; así como adquieren más fuerza los indicios vehementes, que con aquellas concurren á designar los culpables.

Sobre estos principios y siguiendo el orden mismo de la sentencia, sin repetir los datos que la misma produce contra cada uno de los procesados, pero teniéndolos presentes y cotejados con la causa, dirá el fiscal la apreciación que en su juicio debe hacerse de la prueba, y pondrá la pena ó el fallo que indudablemente corresponda, ó sea en su juicio más procedente en justicia.

(Sigue la numeración de los procesados con la apreciación de la prueba que resulta contra cada uno, de la participación que tomaron en los diferentes delitos cometidos, y la designación



de las penas principales y accesorias que les corresponden.)

Entendiéndose las penas indicadas para estos 23 procesados con las costas y gastos del juicio, excepto las que se dirán mancomunadamente entre todos: y con igual mancomunidad la parte de restituciones y reparaciones que queda señalada para algunos de los penados entre sí, respecto á los incendios y robos de la misma especie. Pero, á calidad de que los mismos penados puedan reclamar y probar contra las estimaciones hechas por los interesados, de las cantidades de los incendios y robos, con la limitación de que mientras no lo hicieren, se tendrán por verídicas y suficientes las declaraciones juradas que se han prestado. Y asimismo, á condición de que si los sentenciados no tuviesen bienes para satisfacer las responsabilidades pecuniarias, sufrirán, los de pena compatible, la prisión correccional por vía de sustitución y apremio, conforme al art. 49.

Este ministerio está conforme en que se declare exentos de responsabilidad á los números 24 y 25. También lo está, en que sean absueltos de la instancia, con las costas de su defensa, los procesados comprendidos ordinariamente, desde el número 26 hasta el número 49. Ygualmente, es de confirmarse la absolución libre de los encausados á que se refieren los números 50 al 58. Y por último es también de aprobarse el sobreseimiento acordado respecto á los numerados desde el 59 inclusive al 65.

Además de los principios indicados que han

servido de guía al fiscal para las calificaciones y apreciaciones de esta acusación, debe manifestar á la Sala el sistema discrecional adoptado para exigir la responsabilidad civil juntamente con la criminal, á los delincuentes, conforme á los artículos 116 y 117, y á los 120 y 121. La causa no dice de una manera precisa cuantos fueron los sediciosos que tomaron parte en los delitos respectivos. Y siendo indispensable señalar la cuota de que debe responder cada uno, se ha fijado, por un cálculo prudencial, conforme al resultado del proceso, en 100 el número de los sediciosos que tomaron parte en los incendios de los muebles de las casas de Semprún y de Iztueta; en 50, el número de los que ejecutaron el robo de la caja de fondos y de algunas alhajas de la habitación de Semprún; y en 60, según así lo ha declarado algún testigo, el de los sediciosos que fueron al canal.

La Sala observará además, que las penas van propuestas en el grado mínimo. Este ministerio considera que la circunstancia atenuante de obcecación y arrebató, concurrió en todos los simplemente sediciosos, de una manera tal, que no solo debe compensar las agravantes que concurren en algunos de los acusados, sino absolverlas, por su misma entidad, conforme á la regla 7.<sup>a</sup> del art. 74. La alarma que produjo el largo toque á rebato del reloj suelto, el acaloramiento de los ánimos sobreescitados por la multitud inmensa de las gentes, y el origen y naturaleza misma y circunstancias de la sedición, no dejan duda de que la mayor parte de los sediciosos

obraron obcecados y arrebatados, y de que debe aplicárseles por tanto la citada atenuación del artículo 9.

Después de esto, no será muy preciso combatir el medio de defensa empleado por parte de algunos de los acusados, como meros ejecutores de sedición, suponiendo que deben quedar exentos de toda pena, conforme al art. 182 del Código, por haberse disuelto sin la intimación de la autoridad gubernativa, de que habla el 181. Los términos de este artículo no dejan duda de que se refiere á las sediciones incipientes, al primer estado que tienen; *luego que se manifiestan*. Pues que si se han desarrollado ya, y consumado, como en este caso, con los estragos del Consistorio, con el atentado á la autoridad y demás excesos, la lucha está trabada y no hay términos hábiles para la intimación. Y sin embargo, así el alcalde primero como el gobernador, como el capitán general, amonestaron á las turbas á que se retirasen *con la mayor publicidad*, como allí se exige, y el motín no concluyó hasta que declarado el estado de guerra, se empleó la fuerza. Para evitar el uso de esta, es para lo que se previenen las intimaciones, no para que queden impunes los ejecutores de una sedición, no solo *manifestada*, sino repetidamente consumada.

Concluyendo ya, dirá el fiscal, que de estos 65 procesados, solo acusa á los 23 que pena la sentencia consultada. La falta de pruebas acaso salva á los demás. La índole de los sucesos, la complicación y las circunstancias especiales de

esta causa y los demás motivos indicados, privaron á los funcionarios de la primera instancia, de la cooperación de los ciudadanos honrados para el descubrimiento de los sediciosos, y algunos centenares de estos habrán debido su salvación á la falta de celo público. Que no se culpe pues á aquellos celosos funcionarios, sino han podido obtener mayores resultados. Los jueces no adivinan, y necesitan siempre pruebas para castigar á los delincuentes: y cuando los que puedan ofrecerlas, rehusan, por miedo ú otro motivo, este tributo que deben al *procomun*, no es posible hacer justicia. La justicia entonces tiene que envolverse en su manto, y deplorar en silencio los males del país que no puede castigar.

Sin embargo, por esta vez primera, no parece que la justicia haya dejado de quedar suficientemente vindicada.

Después de examinadas en conjunto estas conmociones populares, para comprender más bien su verdadera fisonomía, parecía conveniente traer á la causa los estados adjuntos de los procesados por los consejos de guerra establecidos en esta capital y en Palencia, para juzgar á los sediciosos de ambas ciudades y la de Rioseco, comprendidas en los bandos militares y en las excepciones de la ley de 17 de abril de 1821. Según estos datos, los sediciosos de Valladolid, juzgados por el Consejo de Guerra, son 85. De estos, han sido ya fusilados ó ejecutados, 8: condenados á presidio y otras penas, 24: absueltos 49: y se hallan cuatro pendientes de cau-

sá. Y si se toman en conjunto todos los procesados por la jurisdicción militar, procedentes de los motines de las tres ciudades, resultan 243. De estos, ejecutados 24: condenados á presidio 55: absueltos 60: y quedan todavía pendientes de causa 104. ¡Estadística tremenda que no se borrará tan fácilmente de la memoria de los pueblos castellanos! Y si todavía se reunen los penados y procesados por esta causa y otras anteriores, del mismo juzgado de esta capital y el de Palencia, no podrá menos de reconocerse que, si estos motines han sido inauditos, no han quedado impunes por cierto. Sucesos de funesta memoria, era preciso que produjesen esas cifras tristísimas y escarmentadoras. Loable es por lo mismo el celo desplegado por los consejos de guerra y por los funcionarios de la primera instancia para vindicar á la justicia. Y si todo ello no alcanza á borrar de la historia de nuestros días el gran escándalo del 22 de junio, nos resignaremos á comprender, que, cuando los trastornos llegan á conmover las bases mismas de la sociedad, es menester acudir para evitarlos, á otros medios que los de la pacífica acción judicial. Por ventura, esas columnas de humo que, negras y siniestras como el crimen, se elevaban aquel día sobre nuestras cabezas, protestando al cielo contra tan inauditos actos de barbarie, hubieron de llenar la medida de la providencia, que indignada acaso, fijó su término fatal á los motines. Era tal vez preciso que esas hogueras se encendieran para alumbrar siniestramente el funeral de la anarquía. Debía acaso verificarse

esta gran catástrofe, para que la sangre de los criminales corriese abundante sobre el teatro mismo de tan horrendas escenas, y así amasada con las cenizas, todavía humeantes de los incendios, cauterizase para siempre las hondas heridas del cuerpo social, y produjese en los ilusos, un escarmiento superior á sus ilusiones.

Finalmente: resultando, que en la sedición de esta ciudad se han cometido los delitos arriba expresados, resultando, que contra los primeros 23 procesados existen las pruebas respectivamente expuestas; y considerando que la calificación legal de aquellos delitos y la imposición correspondiente de las penas es la que queda hecha é indicada individualmente, el fiscal estima: que procede en justicia que la Sala se sirva imponer á los 23 referidos acusados las penas que, para cada uno de ellos, se han marcado conforme á los artículos citados del Código penal, y la regla 45 de la ley provisional, reformando en esta parte la sentencia consultada, y confirmando en cuanto á los demás que vienen declarados exentos de responsabilidad criminal, absueltos de la instancia con costas, y absueltos libremente, con aprobación de los sobreseimientos acordados; mandando se restituyan á sus respectivos dueños, si ya no se hubiese hecho, el dinero y demás efectos ocupados por la causa. La Sala, sin embargo, se servirá fallar como siempre lo más justo.

Otrosí. El fiscal espera, que la Sala se sirva mandar unir á la causa, para su mayor ilustración, los estados de procesados, y las copias de las co-

municaciones de los presidentes de los consejos de guerra, de que deja hecho mérito, que ha tenido á bien remitir á esta fiscalía, con su acostumbrado celo y buena correspondencia, el capitán general de Castilla la Vieja. Valladolid 26 de Setiembre de 1856.—Está Rubricado.

*Sentencia.*

Resultando que en la mañana del 22 de junio último se verificó en esta capital un alzamiento público por considerable número de personas que, reunidas en grandes grupos y con pretexto de la carestía del pan, gritaron contra las autoridades, desoyeron su voz y despreciaron sus requerimientos y amonestaciones, las amenazaron y llegaron hasta el punto de maltratar y herir al gobernador de la provincia, hiréndole y causándole lesiones, é impidiendo á todas ellas el libre ejercicio de sus funciones, habiendo por último terminado el alzamiento con acometer á viva fuerza é invadir las casas de algunos negociantes en trigos y harinas, saqueándolas é incendiando en las calles sus muebles y otros efectos, inclusa la correspondencia; y finalmente incendiando también algunas fábricas y almacenes de harinas con crecidas existencias de dichos artículos, igualmente que dos barcas del canal y el fielato y puerta del puente mayor del Pisuerga; con cuyo motivo se formó la presente causa sin perjuicio de otras que se formaron también por la jurisdicción militar, á causa de haber reasumido el mando de todas las

autoridades el Excmo. Sr. Capitan General de distrito, en virtud de los bandos que dictó declarando en estado de sitio la provincia.

Considerando que los hechos que quedan expresados y cuya existencia resulta plenamente probada constituyen los delitos de sedición, incendio, robo, hurto, lesiones menos graves, atentado y desacato á la autoridad.—Considerando que todos estos delitos, aunque cometidos en medio de la sedición ó con motivo de ella, son distintos y deben castigarse separadamente con las penas respectivas, por no haber sido aquella medio necesario para cometerlos.—Considerando que debe calificarse de incendio en lugar habitado, el ejecutado en la fábrica de harina de D. José Suárez Centi; y en la casa del fielato del puente mayor, así como de tentativa del mismo delito la cometida en las casas de D. Félix Aldea y D. Manuel Fernández Vitores; y por el contrario de incendio en lugar no habitado, pero destinado á la habitación, el consumado en la fábrica que se hallaba en construcción, propia de D. Lorenzo Semprún, debiendo aplicarse respectivamente á dichos delitos las disposiciones contenidas en los artículos 467 y 468 del Código penal, así como debe calificarse de incendio de objetos no comprendidos en los citados artículos el consumado en el almacén de D. Lorenzo Semprún, y el de los muebles del mismo Semprún y de D. José María Iztueta, á cuyo delito es aplicable la disposición contenida en el número tercero del art. 469.—Considerando que debe calificarse de robo en lugar habita-



do con fractura de puertas el ejecutado en las casas de los mencionados Semprún é Iztueta, así como también el cometido en la fábrica de Suárez Centi y fielato del puente.—Considerando que no es aplicable en favor de los acusados el beneficio concedido por el art. 182 del citado Código penal; primero porque las repetidas exhortaciones y requerimientos hechos por las autoridades á los sediciosos, deben reputarse, atendidas las circunstancias extraordinarias del caso, como intimaciones suficientes para llenar el requisito prevenido en el art. 181 del mismo Código, y no consta que ninguno de los acusados se retirase y sometiese á la autoridad antes de las intimaciones ó á consecuencia de ellas; y segundo, porque además resulta que la sedición se agravó hasta el punto de embarazar de un modo sensible el ejercicio de la autoridad pública, habiéndose perpetrado además los graves delitos expresados, en cuyos casos está expresamente exceptuada por la ley la aplicación del beneficio concedido por el citado artículo 182.—Considerando que no resultan pruebas de evidencia legal ni de convencimiento racional de la criminalidad de los acusados respecto de los delitos de atentado contra la autoridad, de lesiones causadas al gobernador civil de la provincia, de incendio en la fábrica de Suárez Centi y fielato del puente, que se reputan lugares habitados, de las tentativas del mismo delito en las casas de Aldea y Vitores, lugares también habitados, ni tampoco por último del de incendio en la fábrica en construcción propia de D. Lorenzo

Semprún, lugar no habitado, aunque destinado á servir de morada; pero si bien no resultan pruebas suficientes de su criminalidad, existen indicios bastantes para dudar de su inocencia, respecto de los que son considerados como culpables de los demás delitos, ó no han acreditado cumplidamente su inculpabilidad en la forma que se expresará en esta sentencia.—Considerando que Bernardina Crespo Vega y Sandalio Secada Arronte, están plenamente convictos por prueba directa de testigos ó por su propia confesión judicial que constituyen evidencia legal, de los delitos de sedición é incendio en la casa de Semprún, y el Sandalio del mismo delito de sedición y del de robo frustrado en la misma casa, mereciendo ambos el concepto de meros ejecutores de aquella.—Considerando que Antonio Beraza González, María Paz Gómez, María Sánchez Calvo, Fructuoso Sanz Espino y Pedro Álvarez Rodríguez están asimismo convictos, los cuatro primeros con prueba que produce evidencia legal, y el último por convencimiento racional del delito de sedición como sostenedores de ella.—Considerando que están así bien convictos por igual prueba de evidencia legal como meros ejecutores del mismo delito de sedición Andrea Santos Beneite, Damiana Merino de la Fuente, Mateo Artó Rodríguez, Juan José y Ulpiano López Royuela y Francisco Andiategui Carrascal, y además el mismo Mateo Artó Rodríguez racionalmente convicto como reo de incendio en los muebles de Semprún.—Considerando que resultan convictos del mismo delito de sedición y en

igual concepto de meros ejecutores, pero tan solo por convencimiento racional Pedro Alcalde Ortigüela, Cristóbal Gómez Pérez, Marcelo Martínez Gascón, Felipa García Pérez, Faustino García Cuesta y Valentín Cabero Alonso, resultando además los dos primeros y la Felipa García, convictos racionalmente como reos del incendio de los muebles de las casas de Semprún é Iztueta respectivamente, y el Marcelo Martínez Gascón de robo en la casa del mismo Semprún.—Considerando que Joaquín Villar Villar y Santos Alonso Álvarez están racionalmente convictos como encubridores de robo en lugar habitado, concurriendo respecto del primero la circunstancia de ser menor de diez y ocho años, y Micaela Castrillo Muñoz confesa del delito de hurto de uno de los efectos arrojados de la casa de Semprún por valor de ménos de cinco duros. — Considerando que Tomás Vidal Sedano, que fué aprehendido en la casa de Semprún con algunos objetos robados y entre ellos algunos juguetes de niños, es menor de quince años, aunque mayor de nueve, y de las pruebas practicadas para averiguar su aptitud intelectual, resulta que obró sin discernimiento.—Considerando que se halla en el mismo caso de ser menor de quince años y haber obrado sin discernimiento Felipe Pérez de Sera, respecto de quien hay algunos indicios de haber llevado á la casa de sus padres, fallas y otros efectos de hierro procedentes del canal.—Considerando que Tomás Pérez Balbuena, Serapio Bolde Rodríguez, Antonio Cruz de la Iglesia, Celestino Gutiérrez Marcos, Baldomero

Moreda Buenapogada, Marcelino de la Flora Cámara, Mariano Álvarez Barcenilla, Telesforo Ramírez González, Pedro Martínez Pérez, Francisco Pius González y Tomás Frutos Molero, han desvanecido completamente las sospechas que resultaban contra ellos; y que no han conseguido lo mismo, si bien no hay tampoco prueba de evidencia legal ni de convencimiento racional de su criminalidad respecto de los delitos que se les imputan, José Vilan Calandria, Santiago Álvarez García, Cipriano Fernández Prieto, Pedro García Martínez, Manuel Capellanes Blanco, Benito Manuel Vázquez, Teodoro Blanco, Eleuterio Linarejo Aigoiba, Francisco González Fuertes, Gregoria Álvarez García, Lorenzo Pinto Cuadrado, Félix Madaleno Morencia, Micaela Carrera Esteban, Pedro Carrera Esteban, Manuel Fernández García, Ramona Maeso Sardón, Francisco Fernández Mansilla, Frutos Gómez Morencia, Norberto Nieto Ceruelo, Nicolás Álvarez Barcenilla, Tomás de la Cruz Guijarro, Jacinto de Diego Diez y Remigio Vázquez Fernández.— Considerando que en la ejecución de los expresados delitos, no concurrieron circunstancias atenuantes ni agravantes.— Considerando que según la regulación pericial y relación jurada de las personas perjudicadas, las pérdidas y daños causados con la ejecución de dichos delitos ascienden á tres millones ciento setenta mil reales, siendo diez mil duros el dinero robado á Semprún, noventa y nueve mil cien reales el valor de los muebles que le incendiaron además de las fábricas, y ciento veinte mil reales, el im-

porte de los muebles incendiados á Iztueta; y que calculando por los datos del proceso con relación á los reos de los mismos delitos, juzgados por el consejo de guerra, debe fijarse en ciento el número de todos los que tomaron parte en los incendios ejecutados en dichas casas de Semprún é Iztueta; y el de cincuenta el de los que robaron los diez mil duros con varias alhajas de Semprún, á fin de determinar la cuota con que cada uno de los actualmente acusados debe de responder, sin perjuicio de la mancomunidad legal á que están sujetos respectivamente.—Visto además de los artículos citados, el número tercero del 174; el segundo del 175, el 178, 179, párrafos cuarto y quinto del 181, 184, número tercero del 469, el 432, 46, 47, 56, 57, 58, 64, regla 19 del 74, 108, 15, 115, 116, 117, 120 y 121 del Código penal y la regla 45, de la ley provisional para su aplicación;

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Bernardina Crespo Vega en la pena de nueve años de presidio mayor por el delito de incendio de los muebles de la casa de D. Lorenzo Semprún, con las accesorias de inhabilitación absoluta perpétua para cargos públicos y sujeción á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo al de la condena principal, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma, y á la de cinco años de confinamiento menor por el de mera ejecutora de sedición que sufrirá en Aranda de Duero, después de cumplida la pena anterior de presidio, y en la centésima parte del daño causado en el incendio de los muebles de

dicha casa, con sus gastos del juicio y la parte de costas que se dirá: á Sandalio Secada Arronte, como encubridor del robo cometido en la misma casa de Semprún, en siete meses de presidio correccional con las accesorias de inhabilitación absoluta para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de condena, y otro tanto más que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma, y en la quincuajésima parte de los valores robados en dicha casa; y como mero ejecutor de sedición en cinco años de confinamiento menor que cumplirá en el mismo pueblo de Aranda de Duero después de extinguida la pena de presidio, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho político durante la condena, sus gastos del juicio y las costas que se expresarán: á Antonio Beraza González, Alarico Paz Gómez, María Sánchez Calvo, Fructuoso Sanz Espino y Pedro Álvarez Rodríguez, como sostenedores de la sedición, en quince años de reclusión temporal á los cuatro primeros y doce de la misma pena al último con las accesorias á todos cinco de inhabilitación absoluta para cargos ó derechos políticos, y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de dicha condena y otro tanto más, que empezarán á contarse desde el cumplimiento de la misma, con sus respectivos gastos del juicio y costas que se expresarán: á Andrea Santos Benito, Damiana Merino de la Fuente, Juan José López Royuela y Francisco Andiategui Carrascal, como meros ejecutores de sedición, en cinco años á cada uno

de confinamiento menor, que cumplirán en la ciudad de León, con la accesoria antes expresada de suspensión de todo cargo y derecho político durante la condena: á Mateo Artó Rodríguez en la misma pena de confinamiento menor por tiempo de cuatro años que sufrirá en la ciudad de Zamora, la misma accesoria de suspensión de todo cargo y derecho político durante la condena como mero ejecutor de sedición, y además en siete años de presidio mayor por el delito de incendio en los muebles de la casa de Semprún con las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos, y sujeción á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo de la condena principal, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma, cuyas penas de presidio y confinamiento extinguirá empezando por la más grave y en la centésima parte del daño causado con dicho incendio; y á todos los seis últimamente mencionados, en sus respectivos gastos del juicio y en las costas que se dirán: á Pedro Alcalde Ortigüela, Felipa Garcia Pérez y Cristóbal Gómez Pérez, por el delito de incendio de los muebles de las casas de Iztueta y Semprún en siete años de presidio mayor á cada uno, con la accesoria que queda referida de inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos y sujeción á la vigilancia de la autoridad por igual tiempo al de la condena principal, que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma, y en la centésima parte del valor del daño causado respectivamente en dichos incendios á cada uno también; y además á los mis-

mos Pedro Alcalde Ortigüela, Felipa García Pérez y Cristóbal Gómez Pérez juntamente con Marcelo Martínez Gascón, Faustino García Cuesta y Valentín Cabero Alonso por el delito de sedición como meros ejecutores, en cuatro años de confinamiento menor á cada uno, que cumplirán los dos primeros en Zamora luego que extingan la condena de presidio, y los otros cuatro en Salamanca, con la accesoria á todos seis de todo cargo y derecho político durante la condena, en sus respectivos gastos del juicio y en las costas que se expresarán; y además al Marcelo Martínez Gascón, en cinco años y cinco meses de presidio menor por el delito de robo en la expresada casa de Semprún con la accesoria de inhabilitación absoluta para cargos y derechos políticos y sujeción á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de su condena y otro tanto más que empezará á contarse desde el cumplimiento de la misma: á Joaquín Villar Villar y Santos Alonso Álvarez, al primero en la multa de veinte duros, y al segundo en seis meses de arresto mayor, como atentadores ambos del delito de robo en las casas de Semprún é Iztueta, con la quincuajésima parte á cada uno del importe de los valores robados en dichas casas y en sus gastos del juicio y en las costas que se expresarán: á Micaela Castillo Muñoz en cinco meses de igual arresto por el delito de hurto por valor de ménos de cinco duros, abonándola la mitad del tiempo de la prisión que haya sufrido, en sus respectivos gastos del juicio y costas que se expresarán: Declaramos irres-



ponsables criminalmente de los delitos de robo y hurto respectivamente á Tomás Vidal Serdan y Felipe Pérez de Lera, y también civilmente respecto de la devolución de los objetos robados, por haberla hecho ya el primero y por no resultar prueba suficiente para el convencimiento respecto del segundo: absolvemos libremente y sin costas, respecto de todos los delitos comprendidos en la causa, á Tomás Pérez Valbuena, Serapio Bolde Rodríguez, Antonio Cruz de la Iglesia, Celestino Gutiérrez Marcos, Baldomero Moreda Buenaposada, Marcelino de la Horra Cámara, Mariano Álvarez Barcenilla, Telesforo Ramírez González,, Pedro Martínez Pérez, Francisco Pius González y Tomás Frutos Melero; y de la instancia tan solo é igualmente sin costas respecto de todos los delitos comprendidos en la causa á José Villar Calandria, Santiago Álvarez García, Cipriano Fernández Prieto, Pedro García Martínez, Manuel Capellanes Blanco, Benito Meriel Vázquez, Teodoro Blanco, Eleuterio Linarejo, Francisco González Fuentes, Gregorio Álvarez García, Lorenzo Pinto Cuadrado, Félix Madaleno Morencia, Micaela Carrera Esteban, Pedro Carrera Esteban, Manuel Fernández García, Ramona Maeso Sardón, Francisco Fernández Mansilla, Frutos Gómez Morencia, Norberto Nieto Ceruelo, Nicolás Álvarez Barcenilla, Tomás de la Cruz Guijarro, Jacinto de Diego Díez y Remigio Vázquez Fernández; é igualmente absolvemos de la instancia respecto de los delitos de atentado contra la autoridad, lesiones causadas al gobernador de la provincia, incendio en

la fábrica de Suárez Centi y fielato del puente, tentativas del mismo delito en las casas de Aldea y Vitores, y de incendio en la fábrica en construcción de Semprún á todos los que van expresamente penados en esta sentencia por los demás delitos objeto de la causa; declaramos que las cuotas determinadamente impuestas á cada uno de los penados por indemnización de incendio y robo, se entienda sin perjuicio de la mancomunidad á que están sujetos por sus respectivas cuotas, según lo dispuesto en el artículo 121 del Código; declaramos de oficio la tercera parte de costas por lo respectivo á todos los que van absueltos, y las restantes las imponemos á todos los demás á quienes se impone pena en esta sentencia en la forma siguiente: una tercera parte á Pedro Álvarez Rodríguez, Antonio Beraza González, María Paz Gómez, María Sánchez Calvo y Fructuoso Sanz Espino; las tres cuartas partes de la otra tercera á Sandalio Secada Arronte, Pedro Alcalde Ortigüela, Cristobal Gómez Pérez y Mateo Artó Rodríguez, y las restantes á Bernardina Crespo Vega, Marcelo Martínez Gascón, Felipa García Pérez, Faustino García Cuesta, Andrea Santos Beneite, Damiana Merino de la Fuente, Juan José y Ulpiano López Reguela, Valentin Cabero Alonso, Joaquin Villar Villar, Santos Alonso Álvarez, Micaela Castillo Muñoz y Francisco Andiategui Carrascal. Póngase en conocimiento del gobierno de S. M. por medio de testimonio el contenido de esta sentencia, acompañando relación sucinta del extracto, y mediante que por haberse sustanciado

esta causa con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, no es susceptible de otra instancia, llévese inmediatamente á ejecución esta sentencia. Aprobamos el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de esta capital en 25 de julio último, respecto á Antonio Morais Calzada, Maria Cruz Millan, Miguel de Miguel, D. José María Losada, D. Agustín María Bello, Saturnina Santamaría y D. Juan Borella. Y en lo que con esta nuestra sentencia sea conforme la consultada por el expresado Juez en 27 de agosto próximo pasado, la confirmamos, y en lo que no la revocamos, pues así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Valladolid á 26 de noviembre de 1856.

—Juan Duro Espinosa.—José María Haro.—Luis P. Álvarez.—Diego Fernández Cano.—Baltasar Álvarez Reyero.—Fermin González Gutiérrez.



## INDICE.

	<u>Págs.</u>
A la Excma. Diputación provincial y al Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. . . . .	3
Prólogo. . . . .	5
Expediente sobre la costumbre de salir á espigar las mujeres y muchachas. . . . .	11
Descripción de los plantíos que de orden del Rey se han ejecutado en el Campo Grande de Valladolid..	25
Algunos hechos de la guerra de la Independencia por D. Miguel de Santillana. . . . .	36
Diario de Valladolid por D. Hilarión Sancho. . . . .	59
Diario de Valladolid por D. Antonino García Arranz.	160
Discurso que en la solemnidad de jurarse la Constitución política de la monarquía española, pronunció en 13 de Setiembre de 1812 el Mro. Fray Manuel Martínez. . . . .	176
Solicitud de la Diputación provincial de Valladolid al Soberano Congreso. . . . .	193
Memoria que publica la Junta de gobierno de la provincia de Valladolid en demostración de sus operaciones durante el periodo de su existencia, desde el 24 de Junio hasta el 14 de Agosto de 1843. . .	205
Causa formada á consecuencia de la sedición é incendios ocurridos en Valladolid el 22 de Junio de 1856.	227





~~6201-150~~  
615

## OBRAS DE D. JUAN ORTEGA Y RUBIO.

	<i>Pesetas.</i>
Sumario de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, un tomo . . . . .	2,50
Estudios de Filosofía de la Historia, un tomo . . . . .	4
Historia de Valladolid, dos tomos. . . . .	14
Ensayos literarios, (4. <sup>a</sup> edición), un tomo. . . . .	1
Compendio de Historia Universal, (4. <sup>a</sup> edición) dos tomos. . . . .	15
Discursos académicos, (2. <sup>a</sup> edición). . . . .	2,50
Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid, un tomo. . . . .	2,50
Programa de Historia crítica de España. . . . .	1,50
Programa de Historia Universal . . . . .	1,50

---

Noticia de casos particulares ocurridos en la Ciudad de Valladolid, año 1808 y siguientes, por D. Francisco Gallardo. Obra publicada, corregida, anotada y adicionada con un prólogo por D. Juan Ortega, un tomo. . . . .	2,50
Historia de Valladolid por D. Juan Antolínez de Burgos. Publicada, corregida, anotada y adicionada con una Adverfencia por D. J. O., un tomo. . . . .	6
Curso de Literatura latina por D. Félix Pérez Martín, segunda edición corregida por D. J. O., un tomo. . . . .	7,50
Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia. Publicados, corregidos y adicionados con un prólogo por D. J. O., un tomo. . . . .	2,50







# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

Pesetas.

Número..	1537	Precio de la obra.....	.....
Estante...	22	Precio de adquisición .....	.....
Tabla...2		Valoración actual .....	.....

Número de tomos.. .....



1537



ORTEGA

DOCUMENTO

DE

VALLADOLID

